



**Gobernación del Tolima**  
Departamento Administrativo de Planeación y Sistemas



**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL  
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO  
MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA**  
Universidad del Estado



## Gobernación del Tolima

Departamento Administrativo de Planeación y Sistemas



### **FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA**

**FERNANDO OSORIO CUENCA  
MAURICIO ARIAS ARANGO  
MARCELO LOZADA SERRATO  
YENNY ORTIZ CIFUENTES**

**GUSTAVO ENRIQUE GARCIA BATE**

**HECTOR EUGENIO CERVERA BOTERO  
RAMIRO SÁNCHEZ  
TIBERIA FLORES RAMÍREZ  
GUILLERMO MONTOYA  
FARID LEON USECHE  
ALVARO ENRIQUE BERNAL G.**

Gobernador  
Director Nacional ESAP  
Director Territorial ESAP  
Directora (E) Departamento  
Administrativo de Planeación  
Departamental  
Secretario de Hacienda  
Departamental  
Supervisor convenio  
Supervisor Profesionales  
Asesora Departamento  
Asesor ESAP  
Coordinador  
Profesional



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA**

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA**

**DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA**

**Universidad del Estado**



## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

#### 1. INTRODUCCION

Tras la expedición de la Ley 819 de 2003, a partir del año 2005 los municipios de 3ª a 6ª categoría deberán presentar ante los concejos municipales el Marco Fiscal de Mediano Plazo en el mismo tiempo en el que se presente el proyecto de Presupuesto para la vigencia siguiente. En este contexto, el municipio de El Espinal al igual que los demás municipios del país deberá ajustar sus finanzas con un criterio de responsabilidad y transparencia fiscal en aras de cumplir con el proceso de descentralización administrativa ordenada desde la Constitución Política de Colombia, que busca fortalecer la autonomía de las entidades territoriales a través del alcance de mayores ingresos, ahorro y capacidad de pago que unidos a los recursos transferidos desde la Nación garanticen la inversión social traducida en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

El principal objetivo que persigue la normatividad de disciplina fiscal compuesta además por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000, es brindar a la administración territorial herramientas de gestión y planificación financiera para evitar que los recursos públicos se despilfarren tras la carencia de objetivos de corto, mediano y largo plazo que acentúan sistemáticamente la crisis financiera de las entidades territoriales y por ende disminuyen su capacidad para satisfacer las necesidades de la población.

Por ello, con la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se pretende presentar un escenario financiero viable para el municipio de El Espinal con un horizonte de mediano plazo (10 años) que le dé a la administración municipal una





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

mayor claridad en el establecimiento de metas y objetivos acordes a su realidad financiera y así poder mantener la sostenibilidad de la deuda y su autonomía fiscal (Art. 19, Ley 617 de 2000).

### MARCO LEGAL

- **Constitución política.** Artículos:

**Asamblea:** 300, 305

**Concejo:** 313, 315

**Presupuesto:** 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353.

- **Leyes.**

**Ley 358 de 1997.** Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento. Ante la tendencia creciente de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, surge la Ley 358 de 1997 a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta herramienta es determinar el nivel de deuda, que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de la deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de la misma.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

**Ley 617 de 2000.** Establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos, el cual permite el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación, a los cuales se acogieron cerca de 59 entidades territoriales.

**Ley 819 de 2003.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Como complemento a las reglas y herramientas que en materia fiscal se habían creado, surge la Ley 819 de 2003, incorporando elementos de permanente rendición de cuentas y de mayor transparencia que buscan cumplir el objetivo de estabilidad fiscal y financiera en el tiempo mediante la definición del marco fiscal de mediano y largo plazo y una mejor ejecución presupuestal (uso de vigencias futuras y rezago presupuestal). Adicionalmente se incorporan elementos de control al endeudamiento territorial tales como los límites para créditos de tesorería, moras y calificaciones de riesgo. El resultado último de estas medidas deberá ser la generación de superávit primario que soporte incrementos de la deuda sin afectar la estructura financiera de la entidad.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

**Ley 715 de 2001.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en reemplazó de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico. De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores.

**Ley 136 de 1994.** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

**Ley 179 2002.** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

- **Decretos.**

**Decreto 111 de 1996.** Este Decreto compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1991 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

**Decreto 359 de 1995.** Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

**Decreto 568 de 1996.** Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

**Decreto 115 de 1996.** Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

### 2. PRESENTACION METODOLOGICA

La base conceptual y teórica del Marco fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se encuentra en la guía metodológica para la elaboración del MFMP en entidades territoriales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la cartilla de aplicación de la ley 819 de 2003 en las entidades territoriales; sin embargo a continuación se presentan las definiciones de algunos conceptos encontrados dentro del análisis de la situación actual del municipio y las proyecciones realizadas para los diez años del Marco Fiscal de Mediano Plazo:

- **Índice de crecimiento estimado.**

Es el porcentaje en el que se estima que crecerá el recaudo o gasto de recursos año a año en cada rubro.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

- **Tasa máxima de crecimiento.**

Es el porcentaje máximo de crecimiento que se utiliza en la proyección cuando la tendencia histórica ha venido mostrando un crecimiento desmesurado del rubro.

- **Escenarios Financieros.**

Van desde el Escenario 2002 hasta el Escenario 2015; los Escenarios caracterizan la estimación del comportamiento de las rentas del municipio durante los próximos 10 años en los cuales se programan las metas indicativas para los superávit primarios de cada una de esas vigencias fiscales. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 819 de 2003. Es importante aclarar que los primeros escenarios (2002, 2003 y 2004) corresponden a las ejecuciones reales de cierre de esas vigencias las cuales sirvieron de base para observar la tendencia de crecimiento en cada rubro.

A su vez, el escenario 2005 corresponde a la proyección para el periodo en curso, del cual no se pudo tomar la información de la ejecución de cierre, por cuanto aun no ha concluido la vigencia; en este sentido, la proyección de este escenario servirá para comparar lo proyectado con lo realmente ejecutado al finalizar la vigencia del 2005.

Finalmente, el escenario 2006 corresponde al proyecto de presupuesto que el municipio presenta junto con el Marco Fiscal de Mediano Plazo al concejo municipal para ser aprobado; sobre la base de este escenario se realizan las proyecciones de los escenarios 2007 a 2015 cumpliendo así en lo que debe contener como mínimo el Plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

De acuerdo a esos requerimientos mínimos exigidos por la Ley 819 de 2003, el Marco Fiscal de Mediano Plazo muestra un horizonte financiero factible a 10 años en el que se muestran ingresos y gastos proyectados para dicho periodo tomando como referencia la tendencia de crecimiento en las ejecuciones presupuestales de las tres últimas vigencias (años 2002, 2003 y 2004). La programación planteada en el plan financiero insertada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo le permitirá a la entidad territorial, ajustarse a la normatividad vigente de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). De esta manera, el cumplimiento de las metas propuestas en el plan financiero será el instrumento de gestión que guiará el rumbo de la administración municipal en el mediano plazo.

El diseño del presente documento requirió del conocimiento detallado de la situación fiscal del municipio; en este sentido, se elaboró el diagnóstico financiero tomando como fuente de información las ejecuciones presupuestales mencionadas anteriormente y realizando los análisis vertical y horizontal correspondientes. Es de anotar, que fue necesario inicialmente depurar la información entregada por la Secretaría de Hacienda identificando los datos atípicos que pudieran afectar las proyecciones debido a que éstos representan hechos eventuales que se presentaron en su momento y que no existe certeza de su recurrencia en el futuro. Realizado el paso anterior, se determinó la tasa de crecimiento estimada rubro por rubro tanto de ingresos como de gastos la cual sirvió de base para hacer las proyecciones teniendo en cuenta los siguientes criterios dado que la información existente presenta comportamientos irregulares como:





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

- **El crecimiento promedio del rubro es menor al índice de inflación.**

Para realizar la proyección, el porcentaje mínimo a utilizar como tasa mínima de crecimiento es el índice de inflación; por lo tanto, si el promedio de las variaciones relativas es positivo, pero menor al índice de inflación, se tomará la tasa de inflación para proyectar el crecimiento del correspondiente rubro.

- **El promedio de las variaciones relativas es positivo y menor a la tasa máxima de crecimiento.**

Es el indicador deseable para la proyección, muestra una tendencia de crecimiento positiva, sostenida y normal. Si en el análisis horizontal por trimestres no muestra lo contrario, se toma el resultado del promedio de las variaciones relativas como índice de crecimiento estimado para proyectar los escenarios.

- **El promedio de las variaciones relativas es negativo**

Este promedio indica que, de no haberse presentado situaciones atípicas negativas durante alguno de los trimestres, la tendencia en el recaudo por este rubro tiende a desaparecer en el futuro, razón por la cual deben aplicarse los correctivos necesarios para cambiar esta tendencia; En este caso se tomará el promedio absoluto como año base y se le aplicará como índice de crecimiento estimado el índice de inflación.

- **Durante el último año se recaudaron ingresos y en los años anteriores el recaudo fue cero.**

Se presume que en el futuro se seguirá recaudando este ingreso con un crecimiento estimado igual a la tasa de inflación.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

- **Durante el ultimo año no se recaudaron ingresos y en los años anteriores si hubo recaudo.**

Salvo que el estatuto de rentas no lo considere, se presume que en el futuro se gestionará el recaudo de este ingreso; en este sentido, se tomara el promedio absoluto y se le aplicara un crecimiento estimado igual a la tasa de inflación.

- **Proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones.**

En lo relacionado a los recursos del Sistema General de Participación se procedió conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001.

### 3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003); así mismo, el de encaminar las finanzas locales dentro de los límites de las leyes de disciplina fiscal, es decir, de autonomía fiscal y esta última es uno de los pilares que sustenta el proceso de descentralización. El diseño de esta herramienta es un proceso que demanda estar al tanto de los pasivos que tiene la entidad, hacer seguimiento a los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, conocer al detalle la estructura actual de ingresos y gastos y establecer claramente si se cumplen los límites legales de endeudamiento, de sostenibilidad de la deuda y del gasto de funcionamiento.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### 3.1. PLAN FINANCIERO (Anexo 1)

El estatuto orgánico de presupuesto, lo define como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja de las tres últimas vigencias fiscales. El Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de El Espinal - Tolima tomará en consideración la previsión de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja desde la vigencia fiscal del año 2006 hasta el año 2015.

#### 3.1.1. DIAGNOSTICO

##### **Análisis histórico de la estructura de ingresos**

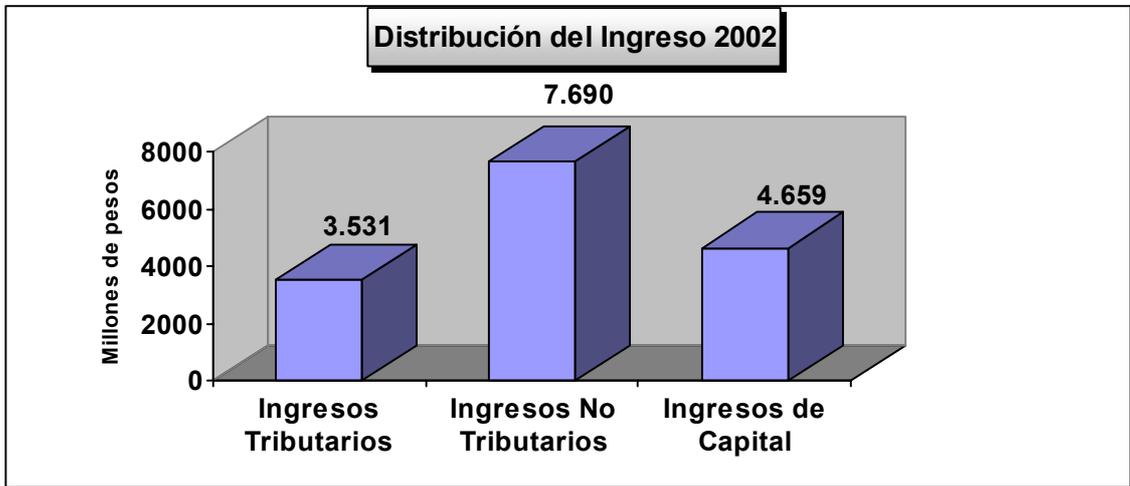
##### **Análisis 2002**

El municipio de El Espinal percibió ingresos totales por 15.880 millones de pesos durante la vigencia del 2002 provenientes principalmente de los ingresos corrientes (11.221 Millones de pesos) de los cuales, los ingresos no tributarios participaron con el 48,43% (7.690 Millones de pesos) y los ingresos tributarios con el 22,24% (3.531 Millones de pesos). De los ingresos no tributarios, el Sistema General de Participaciones aportó el 41,87% del total de la estructura de ingresos con 6.649 Millones de pesos. A su vez, los Ingresos de Capital aportaron al total de los ingresos el 29,34% (4.659 Millones de pesos).





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA



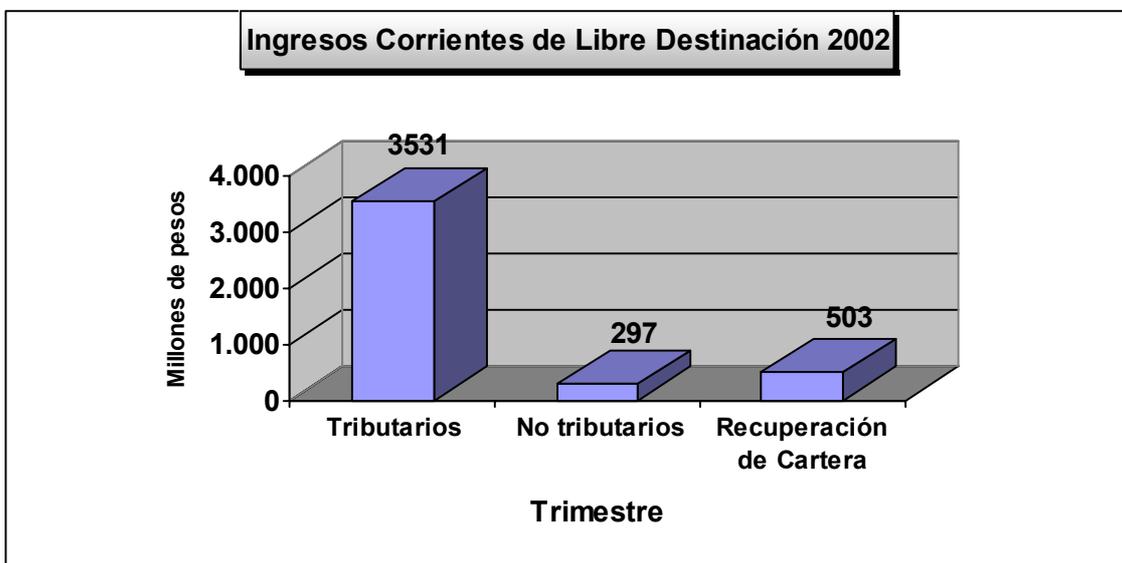
### Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Del total de los ingresos en esta vigencia, el municipio recaudó ingresos corrientes de libre destinación por 4.332 Millones de pesos (27,3%), de los cuales el 81,5% (3.531 Millones de pesos) correspondió a ingresos tributarios, el 6,9% a ingresos no tributarios (297 Millones de pesos) y el 11,6% (503 Millones de pesos) a recuperación de cartera en Ingresos tributarios.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA



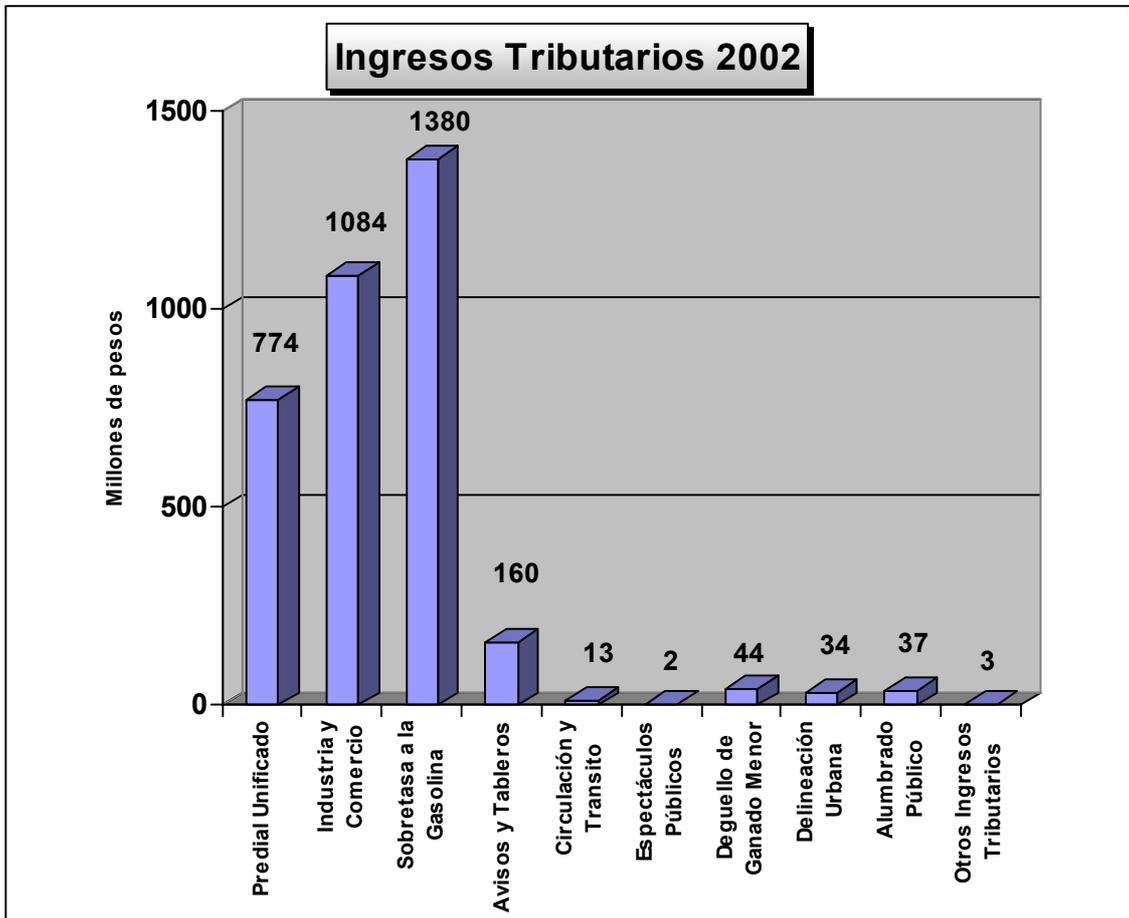
### Ingresos Tributarios

El 22,24% (3.531 Millones de pesos) de los ingresos totales de la vigencia correspondió a los ingresos tributarios, de los cuales el 21,9% (774 Millones de pesos) correspondieron al recaudo del impuesto predial unificado, el 30,7% (1.084 Millones de pesos) al Impuesto de Industria y Comercio, el 39,1% (1.380 Millones de pesos) a la Sobretasa a la Gasolina y el 4,5% (160 Millones de pesos) al Impuesto de Avisos y Tableros; el 3,8% restante corresponde al recaudo de los demás ingresos tributarios como el impuesto de circulación y tránsito, espectáculos públicos, degüello de ganado menor, delineación urbana, alumbrado público y otros ingresos tributarios.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA



### Ingresos No Tributarios

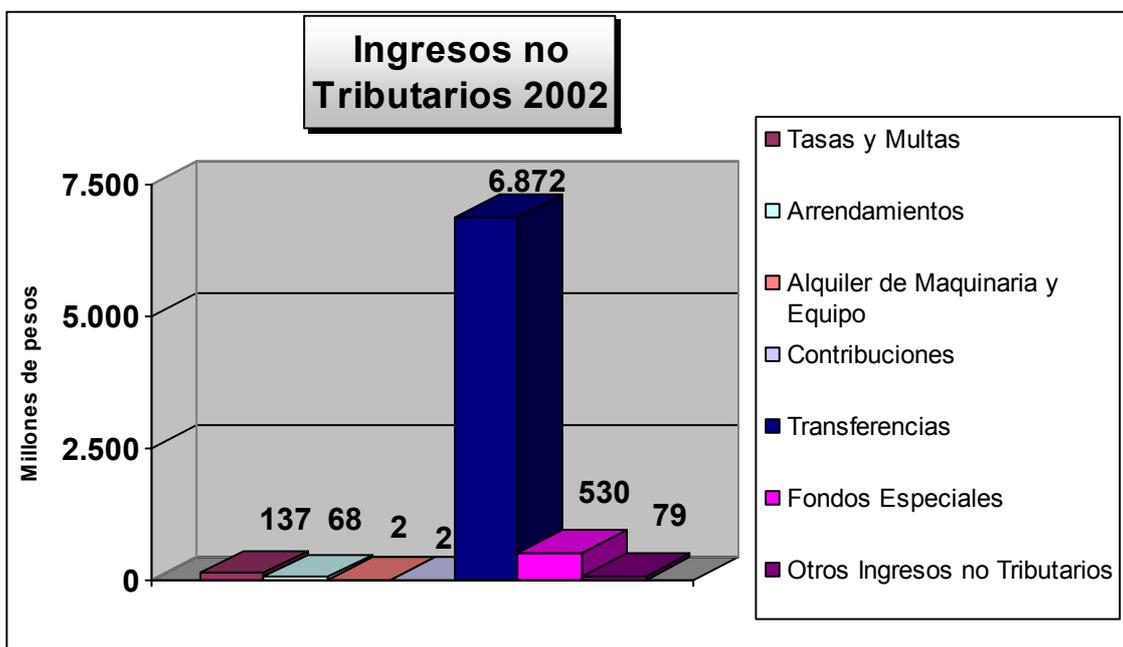
Los ingresos no tributarios representaron en la vigencia el 48,43% (7.690 Millones de pesos) de los Ingresos Totales y el 68,5% de los Ingresos Corrientes; estos ingresos participaron en una porción bastante importante de los ingresos del municipio debido a que en este bloque se clasifican los ingresos recibidos del SGP los cuales contribuyeron con el 41,9% de los Ingresos Totales (6.649 Millones de pesos); su distribución está compuesta por Tasas y Multas con el 1,8% (137





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

Millones de pesos), Arrendamientos con el 0,9% (68 Millones de pesos), Alquiler de Maquinaria y Equipo y Contribuciones con el 0,05% (4 Millones de pesos), Transferencias con el 89,4% (6.872 Millones de pesos), Fondos Especiales con el 6,9% (530 Millones de pesos) y Otros Ingresos no Tributarios con el 1% (79 Millones de pesos).



### Transferencias

Las Transferencias constituyeron el 89,36% (6.872 Millones de pesos) de los Ingresos no Tributarios y el 43,27% de los Ingresos Totales, de los cuales el municipio recibió 6.649 Millones de pesos provenientes del SGP destinados a Inversión, 212 Millones de pesos de Otras Transferencias del Nivel Central Nacional y 9,5 Millones de pesos del Nivel Departamental.

### Sistema General de Participaciones



“SIEMPRE CON EL ESPINAL”



## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

De los 6.649 Millones de pesos que el municipio recibió del SGP destinados a inversión, 1.536 Millones de pesos iban dirigidos al sector Educación, 2.872 Millones de pesos al sector Salud, 2.151 Millones de pesos para Propósito General (Otros sectores de Inversión), 60 Millones de pesos para Alimentación Escolar y 31 Millones de pesos para programas de Municipios Ribereños.

### **Fondos Especiales**

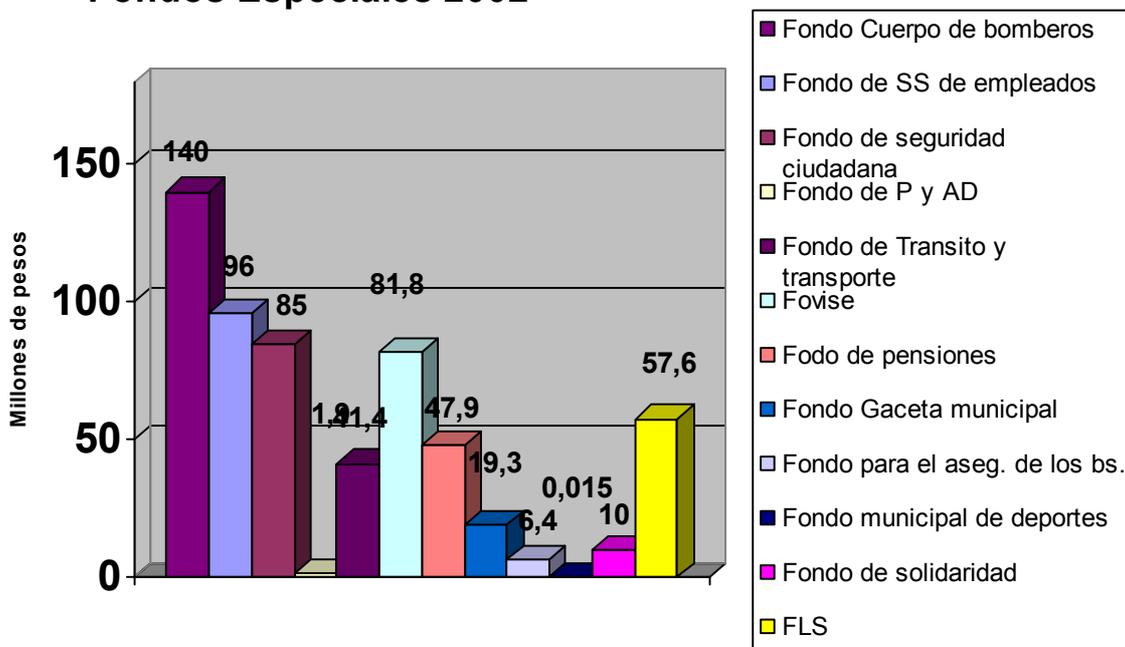
La estructura de ingresos del municipio cuenta con doce Fondos Especiales que en conjunto participan en un 14,5% (530 Millones de pesos) de los Ingresos no Tributarios de los cuales el mas importante por los recursos recibidos es el Fondo de bomberos que captó recursos por 140 Millones de pesos. En orden de importancia de acuerdo al ingreso le siguen el Fondo seguridad social de los empleados que captó recursos por 96 Millones de pesos, el Fondo de seguridad ciudadana con recursos por 85 Millones de pesos y Fovise que captó recursos por 81.8 Millones de pesos.





**MUNICIPIO DE EL ESPINAL  
TOLIMA**

**Fondos Especiales 2002**



**Recursos de Capital**

El ingreso por este concepto constituyó el 29% (4.659 Millones de pesos) de los Ingresos Totales de la vigencia; a el corresponden los Recursos del Balance (1.180 Millones de pesos).

**Análisis 2003**

Durante esta vigencia el municipio captó Ingresos Totales por 20.291 Millones de pesos; lo que indica que en esta vigencia se recaudaron 4.411 Millones de pesos por encima de lo que se recaudó en la vigencia anterior; el crecimiento fue del 28% frente al Ingreso Total de ese año. La distribución porcentual de los principales ingresos muestra de nuevo una gran dependencia del municipio frente a las transferencias del nivel central por SGP las cuales aportaron el 45% (9.180



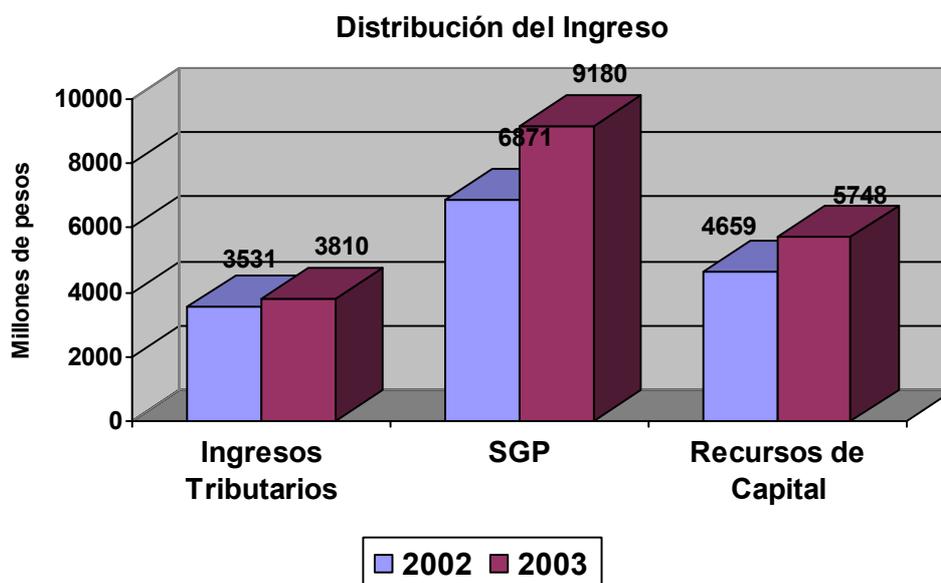
**“SIEMPRE CON EL ESPINAL”**



## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

Millones de pesos) de los Ingresos Totales, evidenciando un aumento de 2.309 Millones de pesos y un crecimiento del 34%.

Los Recursos de Capital para la vigencia fueron de 5.748 Millones de pesos mostrando un crecimiento del 23% (1.089 Millones de pesos).



### Ingresos Propios

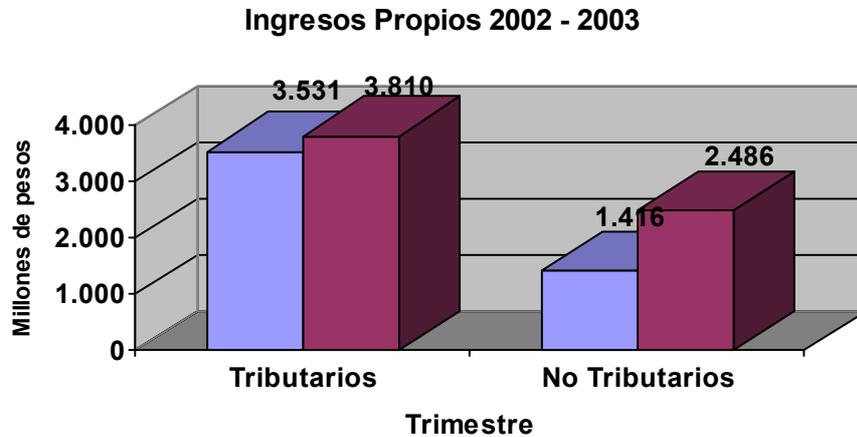
Los ingresos propios contribuyeron en un 31% (6.296 Millones de pesos) al total de los ingresos en esta vigencia de los cuales el 61% (3810 Millones de pesos) corresponde a ingresos tributarios y el 39% corresponde a ingresos corrientes no tributarios (2.846 Millones de pesos).



“SIEMPRE CON EL ESPINAL”



## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA



### Ingresos Tributarios

Los Ingresos Tributarios se incrementaron en un 8% (278 Millones de pesos) frente al año anterior; el 19% (3.809 Millones de pesos) de los ingresos corrientes de la vigencia correspondió a los ingresos tributarios, de los cuales el 20% (760 Millones de pesos) correspondieron al recaudo del impuesto predial unificado y el 31% Al impuesto de industria y comercio.

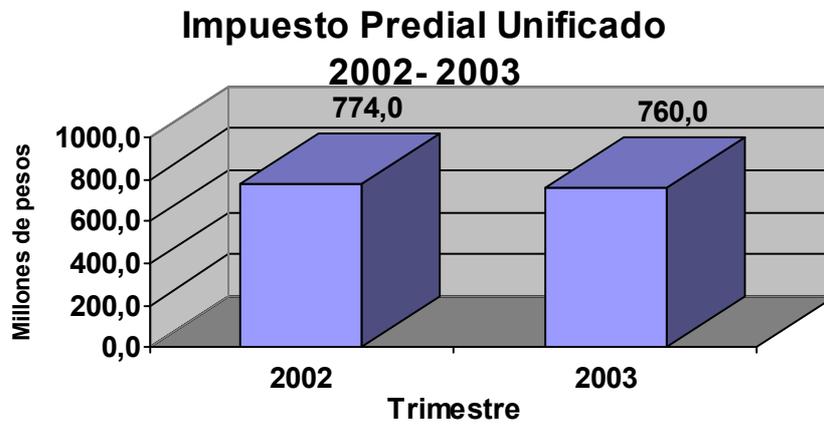
### Impuesto Predial Unificado

El impuesto predial decreció en la vigencia en un -1,8% (14 Millones de pesos por debajo de lo recaudado en el año 2002.



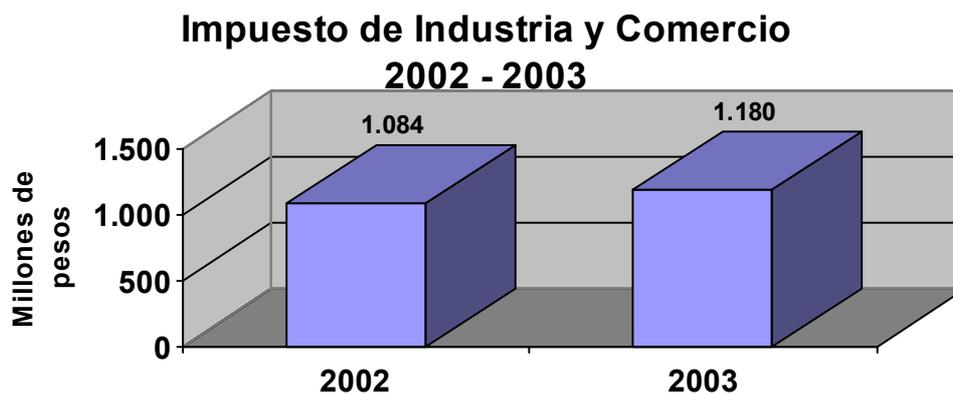


## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA



### Impuesto de Industria y Comercio

El recaudo del impuesto de Industria y Comercio creció un 9% frente a lo recaudado en el 2002; en esta vigencia contribuyó a un 5.81% (1.180 Millones de pesos) de los ingresos totales de la vigencia.

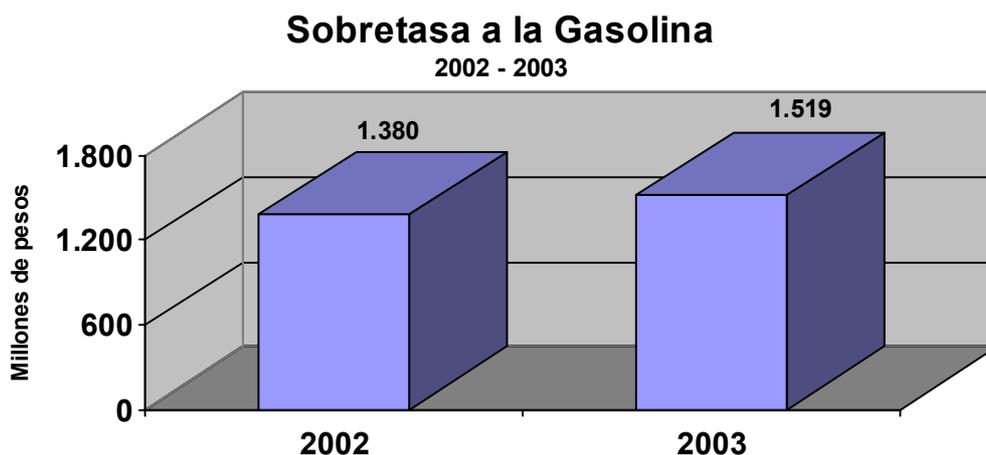




## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### Sobretasa a la Gasolina

Presentó un crecimiento del 10% (139 Millones de pesos) frente a lo recaudado en el 2002; tanto el alza en los precios del combustible, como la entrada en funcionamiento de una nueva estación de servicio contribuyeron a este crecimiento. Para la vigencia, el impuesto aportó el 7% (1.519 Millones de pesos) del total de los ingresos de la vigencia.



### Transferencias

Las transferencias del municipio crecieron un 34% (2.309 Millones de pesos) frente a lo recaudado en el 2002. En la vigencia este ingreso constituyó el 45% (9.180 Millones de pesos) de los Ingresos Totales provenientes en su totalidad del SGP.

### Sistema General de Participaciones

El municipio recibió recursos del SGP por 9.180 Millones de pesos (45% de los Ingresos Totales) de los cuales (1.239 Millones de pesos) corresponden a

20



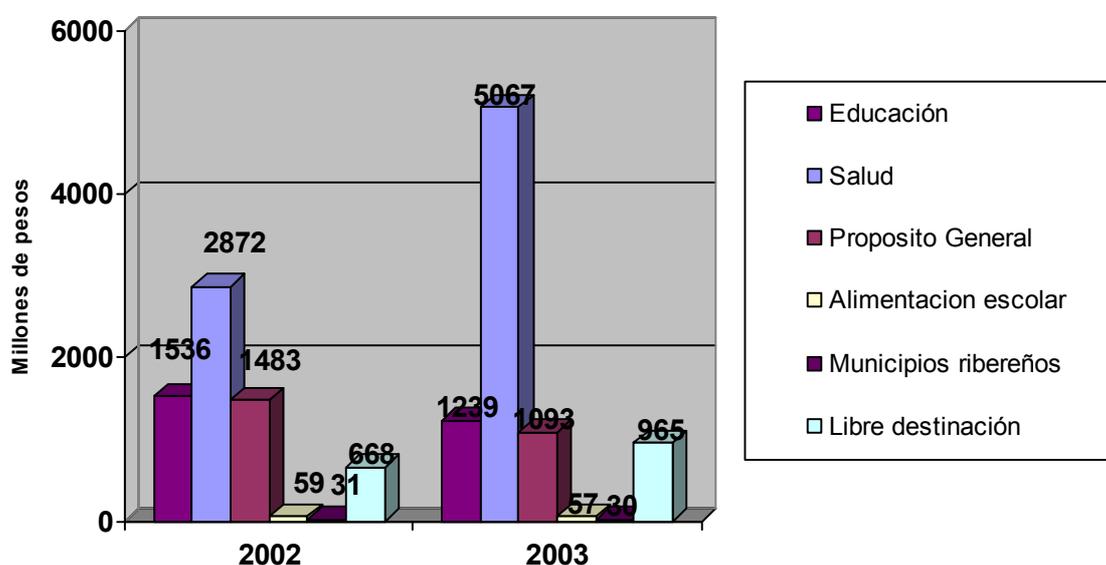
“SIEMPRE CON EL ESPINAL”



## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

Educación, (5.067 Millones de pesos) a Salud, (1.093 Millones de pesos a Propósito General), (57 Millones de pesos) a Alimentación escolar, (30 Millones de pesos) a Municipios Ribereños y (965 Millones de pesos) a Libre Destinación.

### SGP 2002 - 2003



### Fondos Especiales

El ingreso general por esta cuenta creció 155% (822 Millones de pesos). En su conjunto, los Fondos Especiales participaron en esta vigencia en un 7% (1.352 Millones de pesos) de los Ingresos Totales.

### Análisis 2004

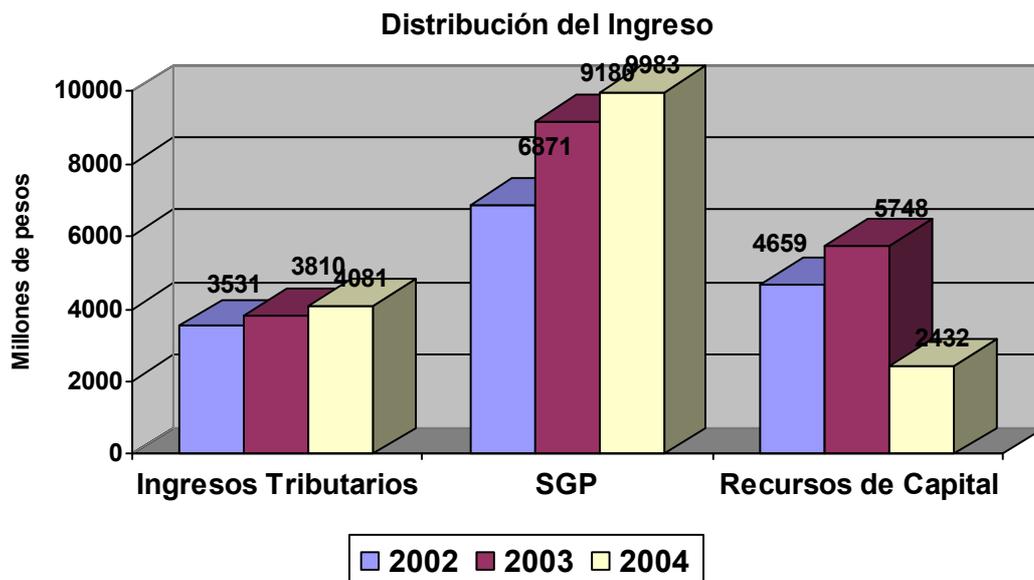
Durante esta vigencia el municipio captó Ingresos Totales por 18.178 Millones de pesos; lo que indica que en esta vigencia se recaudaron 2.112 Millones de pesos por debajo de lo que se recaudó en la vigencia anterior; el decrecimiento fue del





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

10,4% frente al Ingreso Total de ese año. Los ingresos propios a su vez, aportaron el 36% (6552 Millones de pesos) de los Ingresos Totales.



### Ingresos Propios

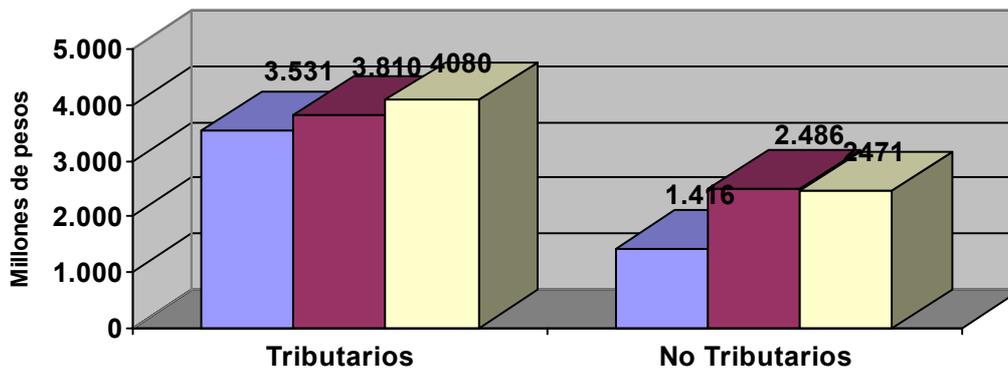
Los ingresos propios contribuyeron en un 36% (6.552 Millones de pesos) al total de los ingresos en esta vigencia de los cuales el 62% (4.080 Millones de pesos) correspondió a ingresos tributarios y el 38% a ingresos corrientes no tributarios (2.471 Millones de pesos).





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### Ingresos Propios 2002 - 2003



#### Ingresos Tributarios

Los Ingresos Tributarios se incrementaron en un 7% (271 Millones de pesos) frente al año anterior; el 22% (4.080 Millones de pesos) de los ingresos corrientes de la vigencia correspondió a los ingresos tributarios.

#### Impuesto Predial Unificado y Vigencias Anteriores

El recaudo de esta renta creció un 1% en relación con la vigencia anterior; Es importante resaltar que a pesar de que hubo un pequeño crecimiento frente a lo recaudado en el año anterior en el cual si hubo decrecimiento; este no corresponde a lo debido recaudarse como mínimo teniendo en cuenta que este ni

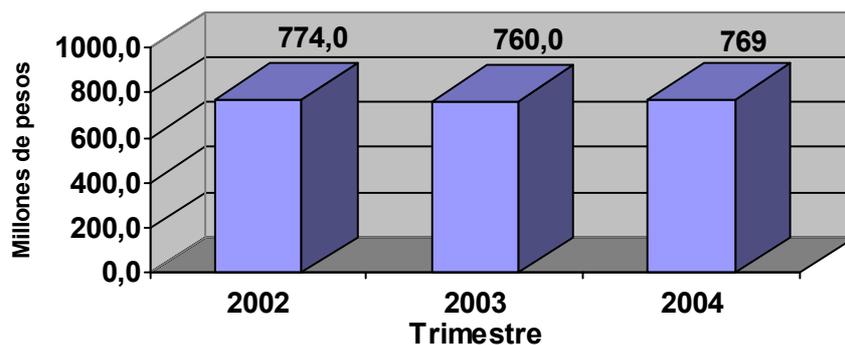




## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

siquiera alcanzo a igualar la tasa de inflación mostrando un decrecimiento real.

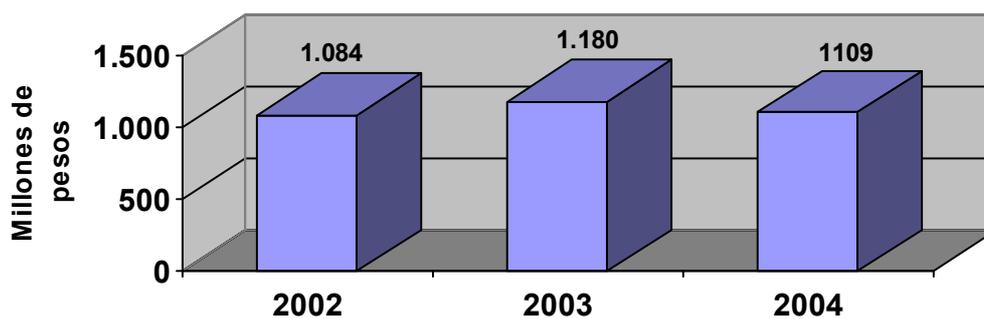
### Impuesto Predial Unificado



### Impuesto de Industria y Comercio

El recaudo del impuesto de Industria y Comercio decreció el 6% frente a lo recaudado en el 2003; en esta vigencia contribuyó a un 6% (1.109 Millones de pesos) de los ingresos totales de la vigencia.

### Impuesto de Industria y Comercio

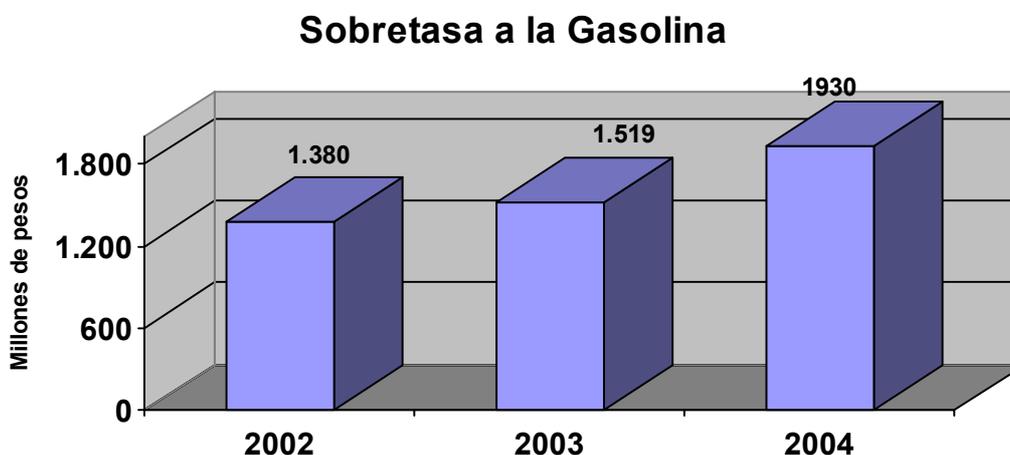




## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### Sobretasa a la Gasolina

Presentó un crecimiento del 27% (411 Millones de pesos) frente a lo recaudado en el 2003; el alza en los precios del combustible contribuyó a este crecimiento. Para la vigencia, el impuesto aportó el 10,6% (1.929 Millones de pesos) del total de los ingresos de la vigencia.



### Transferencias

Las transferencias del municipio crecieron un 9% (803 Millones de pesos) frente a lo recaudado en el 2003. En la vigencia este ingreso constituyó el 55% (9.983 Millones de pesos) de los Ingresos Totales provenientes en un 84% del SGP.

### Sistema General de Participaciones

El municipio recibió recursos del SGP por 8.472 Millones de pesos (47% de los Ingresos Totales) de los cuales (1.036 Millones de pesos) corresponden a Educación, (4.431 Millones de pesos) a Salud, (2.029 Millones de pesos a

25



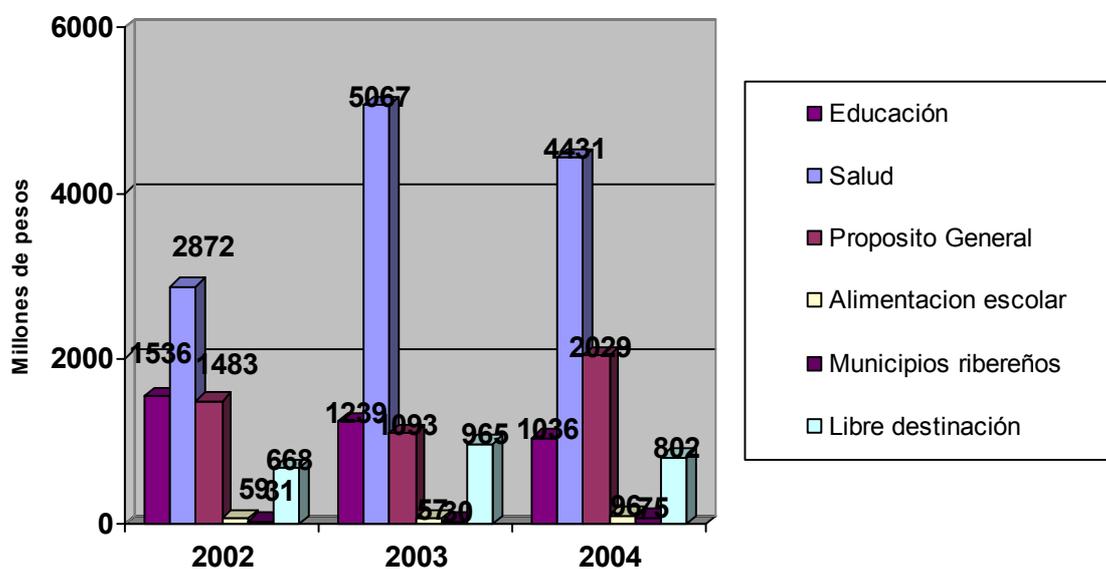
“SIEMPRE CON EL ESPINAL”



**MUNICIPIO DE EL ESPINAL  
TOLIMA**

Propósito General), (96 Millones de pesos) a Alimentación escolar, (75 Millones de pesos) a Municipios Ribereños y (803 Millones de pesos) a Libre Destinación.

**SGP**



**Fondos Especiales**

El ingreso general por esta cuenta creció 8% (106 Millones de pesos). En su conjunto, los Fondos Especiales participaron en esta vigencia en un 8% (1.459 Millones de pesos) de los Ingresos Totales.



“SIEMPRE CON EL ESPINAL”



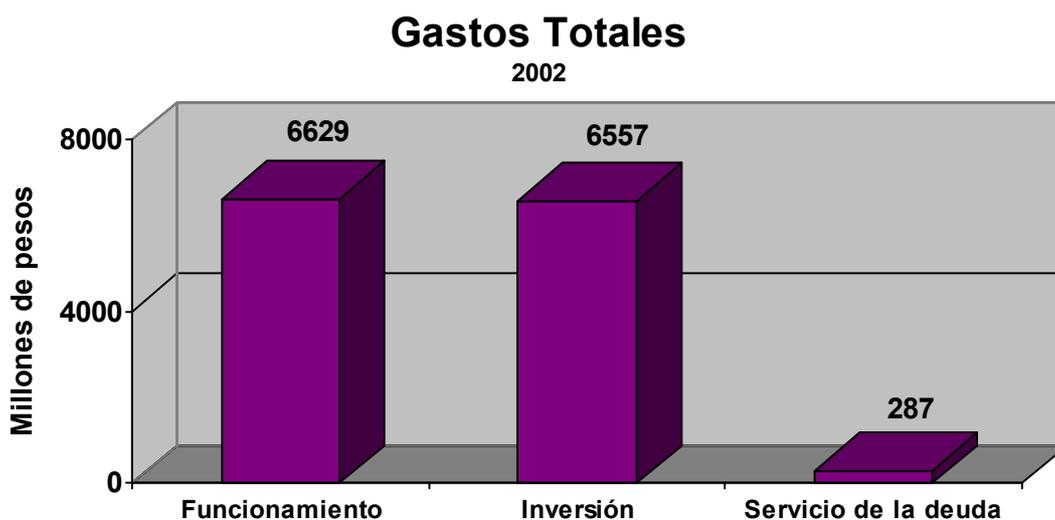
## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### 3.1.1.1. Análisis histórico de la estructura de gastos

#### Análisis 2002

##### Gastos Totales

Al finalizar el periodo, los gastos totales ascendieron a 13.473 Millones de pesos de los cuales el 49,2% (6.629 Millones de pesos) fueron destinados a Gastos de Funcionamiento, el 49% (6.557 Millones de pesos) a Gastos de Inversión y el 2% (287 Millones de pesos) al pago del Servicio de la Deuda.



##### Gastos de Funcionamiento

Durante el 2002, el municipio gastó el 49% (6.628 Millones de pesos) de los Gastos Totales en Gastos de Funcionamiento de los cuales un 34% (4652 Millones de pesos) se destinó a los Gastos de Personal y un 2% (219 Millones de pesos) a Gastos Generales.





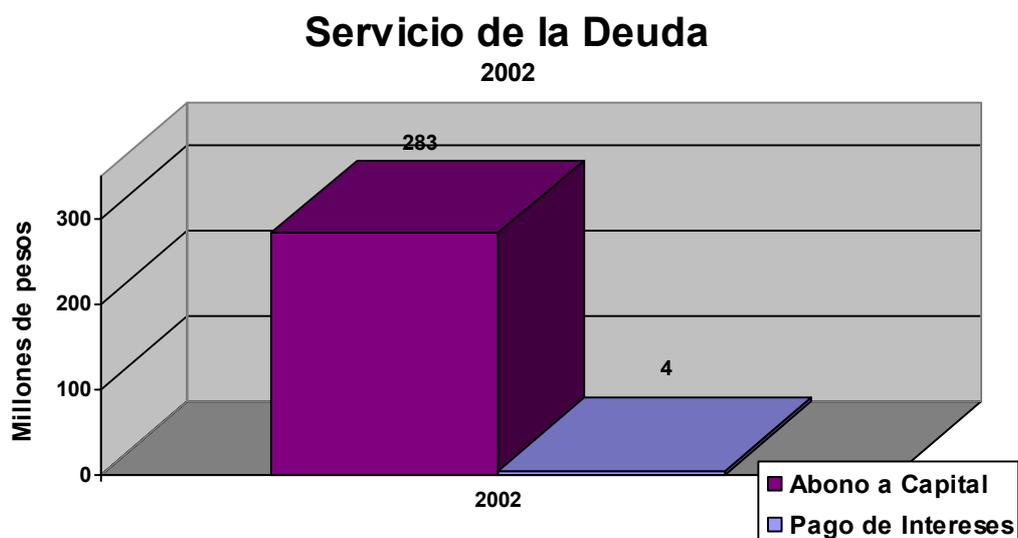
## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### Gastos Personales

Los Gastos Personales ocuparon el 34% (4.652 Millones de pesos) de los Gastos de Funcionamiento de la vigencia.

### Servicio de la Deuda

El municipio desembolsó en la vigencia recursos por 287 Millones de pesos (2% de los Gastos Totales) de los cuales el 98% (283 Millones de pesos) se destinó a la amortización del capital adeudado correspondiente al Servicio de la Deuda Publica Interna y el 2% (4 Millones de pesos) al pago de intereses.



### Gastos de Inversión

El total de gastos de inversión para esta vigencia fue de 6.557 Millones de pesos (49% de los Gastos Totales) de los cuales el 84% (5.540 Millones de pesos)





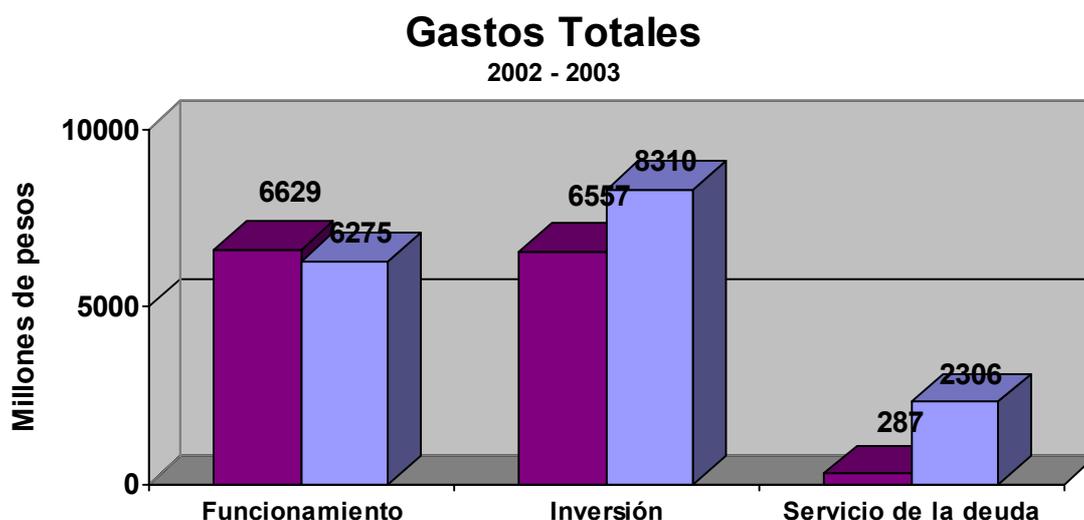
## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

fueron financiados con recursos provenientes del SGP, (868 Millones de pesos) con recursos de regalías y (148 Millones de pesos) con recursos propios.

### Análisis 2003

#### Gastos Totales

Presentaron una variación del 25%; Al finalizar el periodo, los gastos totales ascendieron a 16.893 Millones de pesos de los cuales el 49% (8.310 Millones de pesos) fueron destinados a Gastos de Inversión, el 37% (6.276 Millones de pesos) a Gastos de Funcionamiento y el 14% (2.306 Millones de pesos) al pago del Servicio de la Deuda.



#### Gastos de Funcionamiento

Durante el 2003, el municipio disminuyó su gasto en funcionamiento un 5% por debajo de lo gastado en la vigencia anterior; en la vigencia, el 37% (6.276 Millones de pesos) de los Gastos Totales se destinó a Gastos de Funcionamiento de los





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

cuales un 83% (5.235 Millones de pesos) se destinó a los Gastos de Personal, un 3% (168 Millones de pesos) a Gastos Generales y un 14% (871 Millones de pesos) al pago de Transferencias.

### **Gastos Personales**

Los Gastos Personales crecieron 13 puntos por encima del año 2002; ocuparon el 83% (5.235 Millones de pesos) de los Gastos de Funcionamiento de la vigencia.

### **Gastos Generales**

Los Gastos Generales presentaron un decrecimiento del -23% frente a lo gastado el año anterior; a su vez ocuparon el 3% (168 Millones de pesos) de los Gastos de Funcionamiento.

### **Servicio de la Deuda**

El municipio desembolsó en la vigencia recursos por 2.306 Millones de pesos (14% de los Gastos Totales) de los cuales el 100% se destinó a la amortización del capital correspondiente al Servicio de la Deuda Publica Interna.

### **Gastos de Inversión**

Los gastos de inversión aumentaron un 27% frente al 2002; para esta vigencia se ubicaron en 8.310 Millones de pesos (49% de los Gastos Totales) de los cuales el 76% (6.300 Millones de pesos) fueron financiados con recursos provenientes del SGP, 10% (814 Millones de pesos) de Recursos de Regalías y Fondos de Cofinanciación y 14% (1.196 Millones de pesos) de Inversión con recursos propios.



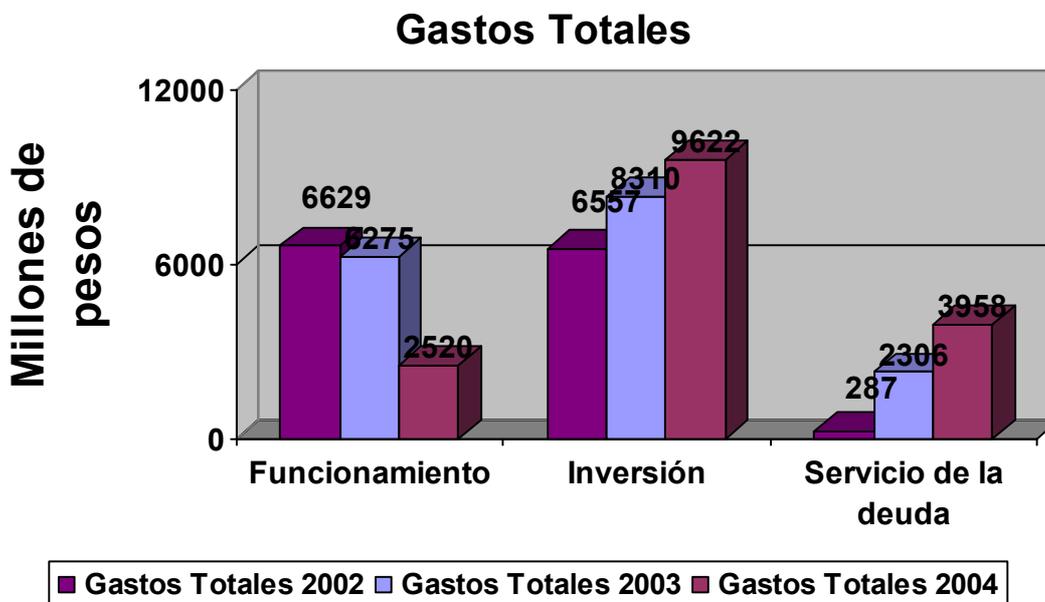


## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### Análisis 2004

#### Gastos Totales

Presentaron una disminución de -5%; Al finalizar el periodo, los gastos totales ascendieron a 16.101 Millones de pesos de los cuales el 60% (9.622 Millones de pesos) fueron destinados a Gastos de Inversión, el 16% (2.520 Millones de pesos) a Gastos de Funcionamiento y el 25% (3.958 Millones de pesos) al pago del Servicio de la Deuda.



#### Gastos de Funcionamiento

Durante el 2004, el municipio disminuyó su gasto en funcionamiento en un 60% por debajo de lo gastado en la vigencia anterior; en la vigencia, el 16% (2.520 Millones de pesos) de los Gastos Totales se destinó a Gastos de Funcionamiento de los cuales un 28% (696 Millones de pesos) se destinó a los Gastos de

31



“SIEMPRE CON EL ESPINAL”



## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

Personal, un 5% (125 Millones de pesos) a Gastos Generales y un 67% (1.683 Millones de pesos) al pago de Transferencias.

### **Gastos Personales**

Los Gastos Personales disminuyeron 87 puntos por debajo del año 2003; ocuparon el 28% (696 Millones de pesos) de los Gastos de Funcionamiento de la vigencia.

### **Gastos Generales**

Los Gastos Generales presentaron un decrecimiento del -26% frente a lo gastado el año anterior; a su vez ocuparon el 5% (125 Millones de pesos) de los Gastos de Funcionamiento.

### **Servicio de la Deuda**

El municipio desembolsó en la vigencia recursos por 3.958 Millones de pesos (24% de los Gastos Totales) de los cuales el 91% se destinó a la amortización del capital y el restante al pago de intereses.

### **Gastos de Inversión**

Los gastos de inversión aumentaron un 16% frente al 2003; para esta vigencia se ubicaron en 9.622 Millones de pesos (60% de los Gastos Totales) de los cuales el 53% (5.123 Millones de pesos) fueron financiados con recursos provenientes del SGP, 15% (1.476 Millones de pesos) de Recursos de Regalías y Fondos de Cofinanciación y 32% (3.023 Millones de pesos) de Inversión con recursos propios.

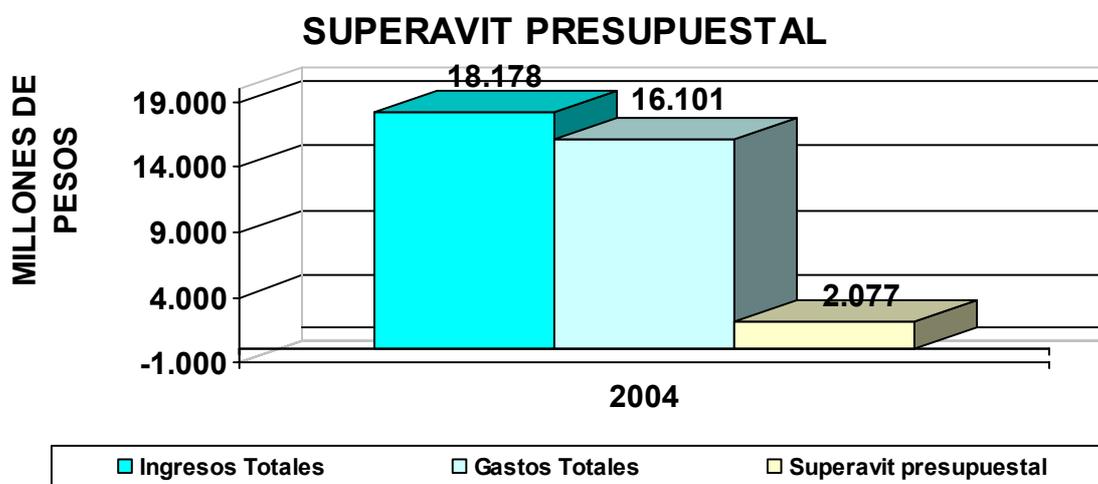




## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### 3.1.1.2. Relación entre la estructura de ingresos y gastos

En el 2004 los Ingresos Totales sumaron 18.178 Millones de pesos al tiempo que los Gastos Totales ascendieron a 16.101 Millones de pesos reflejando un superavit primario de 2.077 Millones de pesos en la vigencia.



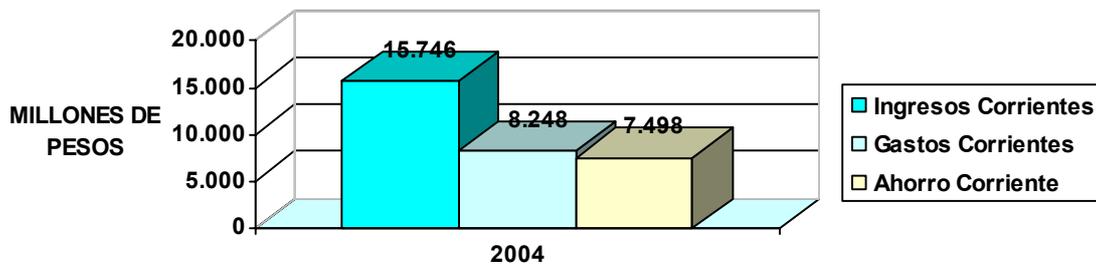
Al finalizar la vigencia se presentó un ahorro corriente de 7.498 Millones de pesos como resultado de la diferencia entre los Ingresos Corrientes (15.746 Millones de pesos) y los Gastos Corrientes (8.248 Millones de pesos). La relación Gastos corrientes / Ingresos corrientes fue del 52%, lo cuál permite al municipio cumplir con sus obligaciones de funcionamiento y de inversión de manera equilibrada.





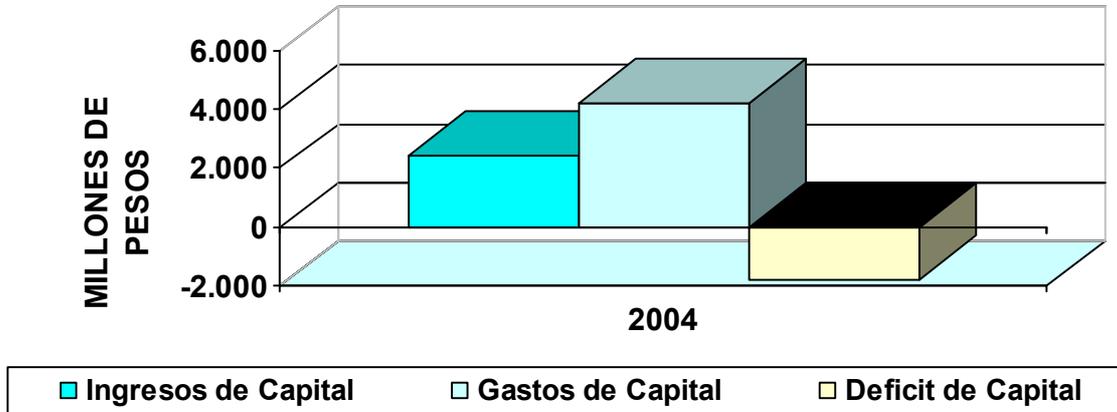
## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### AHORRO CORRIENTE



En cuanto los recursos de capital, los ingresos para la vigencia fueron de 2.432 Millones de pesos, mientras que el municipio invirtió 4.217 Millones de pesos en Gastos de Capital reflejando un Déficit de Capital de -1.785 Millones de pesos.

### DEFICIT DE CAPITAL



#### 3.1.1.2.1. Capacidad de endeudamiento

El municipio de El Espinal no presenta deuda pública a la fecha, el endeudamiento nulo de la entidad territorial le permite cumplir con los límites establecidos por la



“SIEMPRE CON EL ESPINAL”



## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

ley de no exceder el 40% de este indicador encontrándose en semáforo verde, por lo tanto la entidad podrá celebrar operaciones de crédito público.

### **3.1.1.2.2. Financiamiento del gasto corriente**

En la vigencia 2004 los gastos corrientes se financiaron principalmente con los recursos del SGP de propósito general para libre destinación (28%) 802 Millones de pesos y de Ingresos tributarios como el Impuesto de industria y comercio (1.109 Millones de pesos), la sobretasa a la gasolina (1.930 Millones de pesos) y el Impuesto Predial Unificado que para la vigencia aportó 769 Millones de pesos. la relación “gastos corrientes/ingresos corrientes” fue de 52%.

### **3.1.1.2.3. Cumplimiento de los límites de ajuste de gastos (Ley 617/00)**

Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, aprovisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar al menos parcialmente la inversión pública autónoma de las mismas.

Para el 2004 el municipio de El Espinal presentó unos ICLD (Ingresos Corrientes de Libre Destinación) de 5.746 millones de pesos, de los cuales el 14% (802 millones de pesos) hacen parte del 28% de propósito general del SGP y el 86% 4.944 millones de pesos son ingresos propios.

Los gastos de funcionamiento totalizaron al finalizar la vigencia 2.504 millones de pesos de los cuales 696 millones se gastaron en personal, 125 millones en gastos generales y 1.683 Millones de pesos en Transferencias.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

El indicador Gastos de Funcionamiento / ICLD fue del 53,1%, lo cual indica que el municipio cumplió con los requerimientos de la ley, que establecen que los municipios de categoría 5° deben gastar como máximo en funcionamiento hasta el 80% de los ICLD (ver aplicativo).

### 3.1.2. PROPUESTA DE ACTUALIZACION DEL PLAN FINANCIERO

#### 3.1.2.1. Redefinición de objetivos, estrategias y metas financieras ( Período de gobierno)

##### OBJETIVOS

- Mantener la autonomía fiscal del municipio.
- Reestablecer la capacidad de pago del municipio de manera que pueda atender adecuadamente sus obligaciones de acuerdo con la prelación de pagos.
- Implementar las herramientas de gestión adquiridas por el municipio con miras a articular los objetivos y metas del plan de desarrollo con los programas y proyectos del presupuesto municipal y del plan de inversiones; de esta forma establecer las bases para la producción y actualización permanente de la información física y financiera requerida en el municipio para la toma de decisiones.
- Realizar un plan financiero municipal que sirva para determinar en el corto, mediano y largo plazo las previsiones de ingresos, gastos, excedentes y los sistemas de financiación que serán necesarios para el cumplimiento de los planes, normativos, sectoriales e institucionales que establezcan la autonomía financiera del municipio.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### **4.2. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXCENCIONES TRIBUTARIAS (Vigencia anterior)**

Debido a que el municipio se encuentra en cumplimiento del programa de ajuste fiscal, durante la vigencia del 2004, el alcalde no sancionó ningún acuerdo en el cual se concedan exenciones tributarias.

Sin embargo, algunas de las exenciones empezaron a regir desde el 2004, (Acuerdo 09 de marzo de 2003).

Es de anotar que al municipio de El Espinal le ha representado un costo fiscal aproximado las exenciones tributarias en los dos impuestos mas representativos por la suma de 571,2 millones de pesos; valor considerablemente representativo, teniendo en cuenta que dichas exenciones benefician a algunos contribuyentes en particular, siendo inconstitucional esta disposición.

De igual manera este costo fiscal asumido por el municipio es demasiado alto teniendo en cuenta que afectan considerablemente los Ingresos corrientes de libre destinación, afectando la categoría del municipio y viéndose también afectados los gastos en funcionamiento, entre ellos, las transferencias al concejo municipal.

**Ver Informe Anexo.**

#### **4.2.1. Características del funcionamiento de los principales ingresos**

##### **Impuesto Predial Unificado**

Es el tributo autorizado por la Ley 34 de 1.920, la Ley 14 de 1.983 y el decreto 1333 de 1.986, en concordancia con el artículo 1º. De la Ley 44 de 1.990 que





**MUNICIPIO DE EL ESPINAL  
TOLIMA**

fusionó en un solo tributo el impuesto Predial y sus complementarios, parques y arborización, estratificación socioeconómica y sobretasa de levantamiento catastral y pobreza absoluta.

- **PARA PREDIOS URBANOS EDIFICADOS:** Serán las siguientes tarifas:

<u>AVALUO CATASTRAL</u>		<u>TARIFAS</u>	
DE	0.00 a 10.000.000.00	3	X 1000
DE	10.000.000.00 a 30.000.000.00	4	X 1000
DE	30.000.001.00 a 50.000.000.00	6	X 1000
DE	50.000.001.00 a 80.000.000.00	7	X 1000
DE	80.000.001.00 a En adelante	9	X 1000

- **PARA PREDIOS URBANOS NO EDIFICADOS:** Serán las siguientes:

**Predios Urbanizables no Urbanizados:** Tendrán una tarifa del 20x1000 sobre su respectiva base gravable.

**Predios Urbanizados no Edificados:** Tendrán una tarifa del 20 x1000, sobre su respectiva base gravable.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio de que trata esta compilación es el tributo establecido y autorizado por la Ley 14 de 1.983 y el Decreto 1333 de 1.986, con las modificaciones posteriores de la Ley 49 de 1.990, de la Ley 383 de 1.997 y las normas especiales autorizadas por el literal b) del artículo 179 de la Ley 223 de 1.995

### TARIFAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

A las actividades industriales, comerciales y de servicios se les aplicarán las siguientes tarifas del impuesto de Industria y Comercio, sobre la base gravable, según la actividad:

#### ACTIVIDADES INDUSTRIALES

CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA
1511	• Producción, transformación y conservación de carne y derivados cárnicos	2X1000
1522	• Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	2X1000
1530	• Elaboración de productos lácteos	2X1000
1541	• Elaboración de productos de molinería	2X1000
1543	• Elaboración de productos preparados para animales	2X1000
1551	• Elaboración de productos de panadería	2X1000
1552	• Elaboración de macarrones, fideos y demás pastas	2X1000
1560	• Elaboración de productos de café	2X1000
1571	• Fabricación y refinación azúcar y panela	2X1000
1581	• Elaboración de productos de cacao y chocolate	2X1000
1589	• Elaboración de alimentos excepto bebidas	2X1000
1594	• Elaboración de bebidas no alcohólicas	2X1000



“SIEMPRE CON EL ESPINAL”



**MUNICIPIO DE EL ESPINAL  
TOLIMA**

1595	• Elaboración de productos industriales o agroindustriales por Cooperativas	2X1000
1600	• Fabricación de productos de tabaco	2X1000
1710	• Preparación e hilatura de fibras textiles	2X1000
1720	• Tejedura de productos textiles	2X1000
1742	• Fabricación de tapices y alfombras para piso	2X1000
1810	• Fabricación de prendas de vestir	2X1000
1820	• Fabricación de artículos de piel	2X1000
1921	• Fabricación de calzado y cuero	2X1000
2000	• Transformación y fabricación de productos de madera y corcho	2X1000
2100	• Fabricación de papel y cartón	2X1000
3300	• Fabricación de Instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	2X1000
3600	• Fabricación de muebles	2X1000
3700	• Fabricación de materiales para la construcción	3X1000
1591	• Elaboración de bebidas alcohólicas	4X1000
2220	• Actividades de edición e impresión y reproducción de grabaciones	4X1000
2410	• Fabricación de sustancias y productos químicos	4X1000
2700	• Fabricación de productos metalúrgicos básicos	4X1000
2900	• Fabricación de equipos, maquinaria agropecuaria, y pesada, de oficina, aparatos eléctricos.	4X1000
3400	• Fabricación de vehículos automotores	4X1000
2600	• Fabricación de baldosines	4X1000
5000	• Otras actividades Industriales	4X1000
4500	• Preparación del Terreno, Construcción, Acondicionamiento, Terminación y acabado de Edificaciones y obras civiles	4X1000
40100	• Captación, Depuración y distribución de agua	4X1000





**MUNICIPIO DE EL ESPINAL  
TOLIMA**

4010	• Generación, captación y distribución de Energía Eléctrica	7X1000
3800	• Fabricación de triturados y asfaltos	10X1000

**ACTIVIDADES COMERCIALES**

<b>CODIGO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TARIFA</b>
5154	• Comercialización de fibras textiles	2X1000
5211	• Comercialización de productos alimenticios (Viveres en general), bebidas, confitería y productos de tabaco	2X1000
5221	• Comercialización de productos alimenticios (frutas, verduras, y demás productos de la canasta familiar) en tiendas	2X1000
5223	• Comercialización de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar	2X1000
5141	• Comercialización de materiales de construcción, ferretería y vidrio	3X1000
5222	• Comercialización de productos alimenticios (frutas, verduras, y demás productos de la canasta familiar) en graneros y supermercados	4X1000 Modificado <b>2X1000.</b>
5130	• Comercialización de productos varios en misceláneas, piñaterías, cacharrerías y demás.	4X1000
1531	• Comercialización de productos textiles y confeccionados	4X1000
5132	• Comercialización de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel	4X1000
5133	• Comercialización del calzado	4X1000
5134	• Comercialización de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico	4X1000





**MUNICIPIO DE EL ESPINAL  
TOLIMA**

5135	• Comercialización de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, homeopáticos, cosméticos y de tocador	4X1000
5136	• Comercialización de equipos médico quirúrgicos y de aparatos ortésicos y protésicos.	4X1000
5137	• Comercialización de papel y cartón	4X1000
5244	• Comercialización de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio	4X1000
5245	• Comercialización de equipo fotográfico	4X1000
5246	• Comercialización de equipo óptico y de precisión	4X1000
5247	• Comercialización de insumos agrícolas a través de Cooperativas	4X1000
5248	• Comercialización de productos agroquímicos (insecticidas, pesticidas, plaguicidas, fungicidas, herbicidas).	4X1000
5265	• Comercialización de combustibles y derivados del petróleo	4X1000
5261	• Comercialización y Distribución de Gaseosas, Refrescos y Similares	4X1000
5010	• Comercialización, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	5X1000
<b>5030</b>	• Comercialización de partes, piezas (autopartes) y accesorios (Lujos) para vehículos (Llantas)	5X1000
5142	• Comercialización de pinturas y productos conexos	5X1000
5161	• Comercialización de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria	5X1000
5169	• Comercialización de maquinaria para oficina, contabilidad e informática	5X1000
5300	• Otras actividades comerciales	5X1000
5260	• Comercialización y Distribución de Licores, cervezas y similares	8X1000

42



**“SIEMPRE CON EL ESPINAL”**



**MUNICIPIO DE EL ESPINAL  
TOLIMA**

5252	• Actividades comerciales de las casas de empeño o compraventas	10X1000
------	---	---------

**ACTIVIDADES DE SERVICIOS**

<b>CODIGO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TARIFA</b>
6020	• Transporte colectivo de pasajeros por vía terrestre	2X1000
1414	• Extracción de arenas y gravas silíceas	3X1000
5521	• Expendio de alimentos preparados en restaurantes	3X1000
5522	• Expendio de alimentos preparados en cafeterías	3X1000
6513	• Actividades de las corporaciones de ahorro y vivienda	3X1000
6515	• Actividades de las compañías de financiamiento comercial	3X1000
6516	• Actividades de las cooperativas de grado superior de carácter financiero	3X1000
6600	• Actividades de financiación de planes de seguros y pensiones	3X1000
7000	• Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler de actividades inmobiliarias	3X1000
7100	• Alquiler de maquinaria, equipo agropecuario, de construcción, ingeniería civil, de oficina, y enseres domésticos	3X1000
7530	• Actividades de seguridad social de afiliación obligatoria	3X1000
8510	• Actividades relacionadas con la salud humana y animal	3X1000
9112	• Actividades de organizaciones profesionales	3X1000
9301	• Lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso limpieza en seco	3X1000
9302	• Peluquería y otros tratamientos de belleza	<b>3X1000</b>
9303	• Servicios fúnebres y actividades conexas	3X1000

43



**“SIEMPRE CON EL ESPINAL”**



**MUNICIPIO DE EL ESPINAL  
TOLIMA**

9400	• Actividades de educación privada	4X1000
1411	• Extracción piedra, arena y arcillas comunes	5X1000
7492	• Actividades de seguridad	5X1000
6514	• Actividades de las Corporaciones Financieras	5X1000
1110	• Extracción de petróleo crudo y de gas natural	5X1000
6512	• Actividades de los Bancos diferentes del Banco de la República	5X1000
7200	• Informática y actividades conexas	5X1000
7494	• Actividades de fotografía	5X1000
9210	• Actividades de cinematografía, radio y televisión	5X1000
9500	• Otras actividades de servicios	5X1000
6500	• Las demás actividades que no estén descritas en este artículo tendrán una tarifa del	5X1000
5511	• Alojamiento en Hoteles, hostales y apartahoteles	6X1000
5512	• Alojamiento en residencias, moteles y amoblados	6X1000
5513	• Alojamiento en centros vacaciones y zonas de camping	6X1000
9308	• Servicio de cancha de tejo, minitejo y baraja española	8X1000
9309	• Servicio de Juego de Videos y maquinitas excluido las máquinas tragamonedas	8X1000
9307	• Servicios de Galleras, Billares y Billarines	8X1000
5530	• Expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas para el consumo en discotecas, tabernas, heladerías	9X1000
6400	• Actividades de correo y servicios de telecomunicaciones, telefonía celular, telegrafía, telex, beeper	<b>9X1000</b>
9305	• Servicios de Juegos, Bingos, Ruletas y demás	10X1000
9306	• Servicios de Casinos	10X1000



**“SIEMPRE CON EL ESPINAL”**



## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

#### TARIFA

Es del 15% sobre el valor del impuesto de Industria y Comercio.

### ACTIVIDADES NO SUJETAS O EXCLUIDAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS

Las siguientes actividades no están sujetas o excluidas del Impuesto de industria y Comercio y Avisos y Tableros:

- 1º La producción primaria, agrícola, ganadera y avícola sin que se incluya la fabricación de productos alimenticios; con excepción de toda industria donde haya un proceso de transformación por elemental que este sea.
- 2º La producción nacional de artículos destinados a la exportación.
- 3º La Educación pública, las actividades de beneficencia, culturales y/o deportivas, las actividades desarrolladas por los sindicatos, por las asociaciones profesionales y gremiales sin ánimo de lucro, por los partidos políticos y los servicios prestados por los hospitales adscritos o vinculados al sistema nacional de salud.
- 4º La primera etapa de transformación realizada en predios rurales, cuando se trate de actividades de producción agropecuaria, con excepción de toda industria donde haya transformación, por elemental que ésta sea.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

5° El tránsito de las mercancías que atraviesen el territorio del Municipio de el Espinal, con destino a un lugar diferente del Municipio.

Los Contribuyentes que realicen actividades no sujetas o excluidas enumeradas anteriormente, no están obligados a registrarse, ni a presentar declaración, ni a pagar el Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

### **VIGENCIA DE EXONERACION DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS**

A partir del año 2000 se darán por terminadas todas las exoneraciones del impuesto de Industria y Comercio contempladas mediante acuerdos Municipales y demás actos administrativos que lo hayan otorgado (art. 294 C.N.).

### **Sobretasa a la Gasolina**

La sobretasa de que trata éste capítulo está autorizada por la Ley 105 de 1.993, el Acuerdo 007 de 1.998 y La Ley 488 de 1998.

### **TARIFA**

La tarifa aplicable a la Sobretasa establecida en este capítulo, será del Quince por ciento (15%) del precio de venta al público.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### 4.4. RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES QUE PUE DAN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA

#### 4.4.1. Antecedentes institucionales

Desde junio de 2001 el municipio de Espinal está ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, a través del cual accedió a las garantías de la Nación consagradas en los Artículos 62 y 63 de la Ley 617 de 2000 y se comprometió a aplicar medidas con las cuales pudiera recuperar su viabilidad financiera, cumplir los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 y liberar recursos que le permitieran efectuar el pago de las obligaciones cercanas a los \$7.000 millones (déficit y obligaciones financieras).

#### 4.4.2. Características de los pasivos exigibles

El monto total de los pasivos exigibles que adeuda el municipio a septiembre asciende a la suma de 1.790 Millones de pesos distribuidos así:

<b>Grupo</b>	<b>Acreencias</b>
Pasivos Laborales y Pensionales	113 Millones de pesos
Pasivos Entidades Publicas y de Seguridad Social	455 Millones de pesos
Pasivos Otros Acreedores	1.222 Millones de pesos
<b>Total Pasivos Exigibles</b>	<b>1.790 Millones de pesos</b>

La administración municipal ha programado la cancelación de estos pasivos antes de finalizar la vigencia del 2005 cumpliendo con los compromisos del Programa de Ajuste Fiscal.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### **4.4.3. Características de los pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes del municipio de El Espinal ascienden a la suma de 2.153 Millones de pesos (Ver Anexo No. ), producto de 38 demandas en contra de la Alcaldía de las cuales 3 son procesos ejecutivo contractuales, 33 son ejecutivos laborales, 1 es proceso sancionatorio y 1 es de reparación directa.

### **4.4.4. Metodología para el cálculo de los pasivos contingentes**

Para el cálculo del costo fiscal de los pasivos contingentes se realizó la sumatoria del valor de cada una de las demandas de acuerdo a la cuantía de la solicitud o la pretensión por parte de cada uno de los demandantes.

### **4.5. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO**

La Ley 819 de 2003 en su artículo 2 precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

La diferencia que arrojó la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión originó un superávit primario para la vigencia 2004 de 2.574 millones de pesos.

La proyección de las metas de superávit primario para los Años siguientes se realizó a partir de las proyecciones de ingresos y gastos para cada uno de los escenarios; teniendo como referencia un estudio previo del comportamiento histórico de las ejecuciones trimestrales de ingresos y gastos de los años 2002, 2003 y 2004.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

Para las proyecciones de las metas de superávit primario de las próximas 10 vigencias es necesario ajustar la base tanto de ingresos como de gastos para corregir las deficiencias que pueda tener la entidad territorial y comenzar a generar superávit primarios desde el primer escenario. Esto es importante para la administración en el momento en que se necesite adquirir recursos del crédito, por que las proyecciones de las metas de superávit garantizan una estructura financiera adecuada para contraer la deuda.

### **Metas de Superávit primario de mediano plazo** (Millones de pesos)

<b>AÑOS</b>	<b>META DE SUPERAVIT</b>
2006	0
2007	2.338
2008	2.538
2009	2.758
2010	2.996
2011	3.253
2012	3.530
2013	3.828
2014	4.151
2015	4.499

(Ver aplicativo).

#### **4.5.1. Proyección financiera a 10 años**

Para la proyección de los ingresos propios (Tributarios y no tributarios) 2006 – 2015 se estima un crecimiento de acuerdo a la tendencia registrada en los tres últimos años, teniendo en cuenta los periodos en los cuales se presentaron





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

recaudos coyunturales los cuales no se tuvieron en cuenta para el índice de proyección ante la incertidumbre de que éstos se vuelvan a presentar.

### Índice de proyección

#### Ingresos Tributarios:

- Predial Unificado 5%
- Industria y comercio 5%
- Degüello de ganado menor 5%
- Espectáculos públicos 5%
- Avisos y tableros 5%
- Sobretasa a la gasolina 8%
- Otros impuestos tributarios 6%

#### Ingresos No Tributarios

- Tasas y Multas 7%
- Arrendamientos 8%
- Contribución por valorización 5%

Los recursos de capital que son producto de la gestión financiera de la entidad territorial y que están sujetos a factores externos que impiden que su estimación sea cierta. Se trata básicamente de los excedentes financieros y venta de activos por lo que la Ley recomienda no proyectarlos como fuente del Marco Fiscal de Mediano Plazo.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

### **Gastos:**

El crecimiento proyectado para los diez años, es de acuerdo al índice de inflación esperado a partir del año 2007 (3%), teniendo en cuenta que los gastos inherentes a la nomina crecen por encima de la inflación, estos se proyectaron con el 6%, al igual que las transferencias al concejo y la personería.

#### **4.5.2. Nivel de deuda pública**

A la fecha, el municipio no tiene deuda pública, por lo tanto no es necesario realizar proyecciones para este periodo; si en los próximos periodos el municipio contrae deuda, esta será proyectada de acuerdo con los plazos y tasas negociadas.

#### **4.5.3. Metas en el nivel de deuda publica y análisis de sostenibilidad**

Dado que el municipio no posee deuda publica, no es necesario realizar este análisis para contraer deuda.

#### **4.5.4. Cumplimiento de los límites de ajuste de gastos (Ley 617/00)**

Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como provisión al pasivo pensional y prestacional y financiar al menos parcialmente la inversión publica autónoma de la misma.

Teniendo en cuenta las disposiciones de ajuste planteados en la Ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación Gastos de funcionamiento / ICLD, no superen el 80%) y manteniendo un crecimiento sostenido de los recursos propios del municipio tal como se propone en el Marco Fiscal (ver aplicativo) se dará





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

cumplimiento a los límites establecido en el largo plazo o por lo menos durante los años de proyección.

### 4.6. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION

#### 4.6.1. Cronograma a mediano plazo (10 años)

Ver Anexo.

#### 4.6.2. Análisis de sostenibilidad, recomendaciones y conclusiones

En conclusión, la gestión financiera del municipio de El Espinal debe adelantar acciones orientadas a solucionar:

- La tendencia decreciente en términos reales de los ingresos corrientes municipales, situación que compromete el financiamiento de los gastos corrientes y que se puede constituir de seguir así en una situación deficitaria.
- La deficiente gestión de recaudo (esto se ve reflejado en el saldo de la cartera morosa de los impuestos) que conlleva a la subutilización del potencial de ingresos.
- La alta dependencia del municipio sobre los recursos del SGP, no solo para financiar gastos de inversión sino también, gastos de funcionamiento.
- La acumulación de déficit en los próximos periodos para que el municipio no se vea afectado en sus actividades normales como consecuencia de procesos jurídicos en su contra.





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

- Se debe mantener la tendencia al ahorro corriente, originada por la aplicación de la Ley 617 de 2000; sin embargo es importante que la administración local inicie un proceso de actualización de bases de datos y cobros para aumentar sus recaudos por ingresos tributarios y de ésta forma lograr el crecimiento de los ingresos corrientes por encima del crecimiento de los gastos de funcionamiento.
- Se debe mantener una capacidad de endeudamiento alta para que en el momento de requerir deuda pública no se dependa de la autorización del Ministerio de Hacienda para hacerlo, de esta manera puede buscar financiamiento para fortalecer los gastos de inversión.

### **Recomendaciones:**

- Incrementar los ingresos tributarios mediante la modernización del sistema tributario local, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la actualización de las bases de registro de los contribuyentes, de los avalúos de los predios y de las declaraciones de ingresos en Industria y comercio, la modificación de las tarifas y una política de cobro oportuno, mediante la adopción de incentivos por pronto pago de los impuestos así como un inventario pormenorizado de los activos a cargo del municipio y un manejo eficiente en la venta de ejidos con su correspondiente legalización para aumentar la base de contribuyentes del impuesto predial.
- Controlar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, adoptando una política salarial que se ajuste a la capacidad financiera del municipio, revisando la planta de personal acompañada de un estudio de análisis ocupacional, que permita determinar los recursos humanos realmente necesarios para que la





## MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

administración municipal pueda prestar de manera eficiente los servicios a su cargo así como una política de austeridad en los Gastos generales para que la aplicación de la Ley 617 de 2000 le permita sanear sus finanzas.

- Apalancar la inversión aprovechando la capacidad de endeudamiento del municipio, para financiar proyectos de gran impacto que permitan satisfacer las necesidades de la población.

### 4.7. ANEXOS

**Aplicativo Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ( Plan Financiero )**

**Cronograma de ejecución de las acciones y metas específicas.**

**Relación de los Pasivos contingentes.**

**Informe de estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias.**



**DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

Código:

Entidad Territorial:

Vigencia fiscal:  Mes (1, 2, - 12, 0 = Anual):

Categoría:

Nit:

Opción por la cuál se categorizó en la vigencia anterior (digite una X sobre la opción respectiva):  
 Ley 617 de 2000:   
 Ley 136 de 1994:   
 MinHacienda:

Programa de Saneamiento Fiscal (digite una X si está en saneamiento fiscal, sino deje en blanco)   
**Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550/99 (Escoger opción de la lista)**

Fecha de Inicio del Convenio:   
 Fecha de Terminación del Convenio:

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2005	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Modificaciones Acumuladas	Recaudo del mes	Recaudos acumulados al mes	Ejecución / Presupuesto	Recaudos Acumulados al mismo mes del año anterior	(%) Incremento	(%) Ejecución frente a escenario	Recaudos Acumulados a Diciembre del año anterior (CAPACIDAD DE PAGO)
1	<b>INGRESOS</b>	<b>17.578</b>	<b>13.780</b>	<b>22.537</b>	<b>8.757</b>	<b>7.355</b>	<b>17.578</b>	<b>78,0%</b>	<b>14.347</b>	<b>22,5%</b>	<b>100,0%</b>	<b>18.179</b>
11	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.092</b>	<b>12.118</b>	<b>14.560</b>	<b>2.442</b>	<b>5.138</b>	<b>12.092</b>	<b>83,1%</b>	<b>9.469</b>	<b>27,7%</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.974</b>
111	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>4.067</b>	<b>4.260</b>	<b>4.450</b>	<b>190</b>	<b>1.325</b>	<b>4.067</b>	<b>91,4%</b>	<b>3.109</b>	<b>30,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.205</b>
1110103	Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos	745	974	974	0	62	745	76,5%	740	0,7%	100,0%	769
1110105	Sobretasa Ambiental ( O Participación dsel predial para las CAR)	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
307A	Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	6	8	8	0	1	6	73,8%	6	10,7%	100,0%	7
1110205	Impuesto de Industria y Comercio	884	1.209	1.209	0	452	884	73,1%	847	4,4%	100,0%	1.109
1110216	Sobretasa a la Gasolina	1.630	1.701	1.701	0	558	1.630	95,8%	1.195	36,3%	100,0%	1.930
1110208	Impuesto de Espectáculos Públicos	0	10	10	0	0	0	4,7%	3	-82,1%	100,0%	3
1110211	Impuesto sobre Rifas y Apuestas	1	4	4	0	0	1	41,2%	0	#DIV/0!	100,0%	0
1110206	Impuesto de Avisos y Tableros	128	198	198	0	66	128	64,7%	119	8,1%	100,0%	157
1110212	Impuesto de Deguello de Ganado Menor	17	27	27	0	14	17	62,2%	14	20,8%	100,0%	15
1110207	Impuesto de Delineación Urbana	59	79	79	0	29	59	75,0%	59	0,5%	100,0%	79
1120103	Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	9	-100,0%	#DIV/0!	9
11205020810	Impuesto al Transporte Hidrocarburos	199	0	185	185	92	199	107,3%	81	145,4%	100,0%	82
1110217	Estampillas	1	0	5	5	1	1	28,4%	0	#DIV/0!	100,0%	0
111021701	Estampilla Pro-Palacio	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
111021702	Estampilla Pro-Desarrollo	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
111021703	Estampilla Pro-Electrificación Rural	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
111021704	Estampillas Pro-Turismo	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
111021798	Otras Estampillas	1	0	5	5	1	1	28,4%	0	#DIV/0!	100,0%	0
1110215	Sobretasa Bomberil	40	40	40	0	11	40	100,6%	36	11,6%	100,0%	42
308A	<b>Otros Ingresos Tributarios</b>	<b>355</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>355</b>	<b>3707,2%</b>	<b>1</b>	<b>26624,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>2</b>
112	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8.025</b>	<b>7.858</b>	<b>10.110</b>	<b>2.252</b>	<b>3.814</b>	<b>8.025</b>	<b>79,4%</b>	<b>6.359</b>	<b>26,2%</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.769</b>
11201	Tasas y Multas	98	128	128	0	31	98	76,5%	67	46,5%	100,0%	89
11202	Arrendamientos	188	111	111	0	43	188	169,2%	89	110,0%	100,0%	108
11203	Alquiler de Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0,0%	0	-100,0%	#DIV/0!	0
11204	Contribuciones	4	5	5	0	2	4	72,4%	1	329,7%	100,0%	1
1120401	Contribución por Valorización	4	5	5	0	2	4	72,4%	1	329,7%	100,0%	1
1120498	Otras Contribuciones	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
11205	<b>Transferencias</b>	<b>6.348</b>	<b>6.349</b>	<b>8.434</b>	<b>2.086</b>	<b>3.316</b>	<b>6.348</b>	<b>75,3%</b>	<b>5.136</b>	<b>23,6%</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.319</b>
1120501	<b>Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)</b>	<b>488</b>	<b>0</b>	<b>671</b>	<b>671</b>	<b>183</b>	<b>488</b>	<b>72,7%</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>100,0%</b>	<b>0</b>
1120501010101	<b>Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destin</b>	<b>488</b>	<b>0</b>	<b>671</b>	<b>671</b>	<b>183</b>	<b>488</b>	<b>72,7%</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>100,0%</b>	<b>0</b>
112050108	<b>Cuota de Auditoría</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>
1120502	<b>Transferencias de Capital (Para Inversión)</b>	<b>4.514</b>	<b>6.231</b>	<b>6.106</b>	<b>-125</b>	<b>2.132</b>	<b>4.514</b>	<b>73,9%</b>	<b>4.571</b>	<b>-1,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.366</b>
1120502010101	<b>Sistema General de Participaciones -Educación-</b>	<b>572</b>	<b>511</b>	<b>786</b>	<b>275</b>	<b>214</b>	<b>572</b>	<b>72,7%</b>	<b>454</b>	<b>25,9%</b>	<b>100,0%</b>	<b>707</b>
112050201010101	S. G. P. Educación - Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
112050201010102	S. G. P. Educación - Aportes Patronales (Calidad)	572	511	786	275	214	572	72,7%	454	25,9%	100,0%	707
1120502010102	<b>Sistema General de Participaciones -Salud-</b>	<b>2.596</b>	<b>3.412</b>	<b>3.591</b>	<b>180</b>	<b>1.342</b>	<b>2.596</b>	<b>72,3%</b>	<b>2.452</b>	<b>5,9%</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.412</b>
112050201010201	S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	1.643	2.168	2.260	91	822	1.643	72,7%	1.514	8,6%	100,0%	2.168
112050201010202	S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	617	808	870	62	318	617	71,0%	622	-0,8%	100,0%	808

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2005	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Modificaciones Acumuladas	Recaudo del mes	Recaudos acumulados al mes	Ejecución / Presupuesto	Recaudos Acumulados al mismo mes del año anterior	(%) Incremento	(%) Ejecución frente a escenario	Recaudos Acumulados a Diciembre del año anterior (CAPACIDAD DE PAGO)
112050201010203	S. G. P. Salud - Plan de Atención Básica (Pab)	268	351	369	18	134	268	72,7%	255	5,2%	100,0%	351
112050201010204	S. G. P. Salud - Aportes Patronales	68	85	93	8	68	68	72,7%	62	9,6%	100,0%	85
112050201010205	S. G. P. Salud - Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
1120502010103	<b>Sistema General de Participaciones Propósito General (Forsoza Inve</b>	1.271	2.201	1.612	-589	544	1.271	78,9%	1.586	-19,9%	100,0%	2.139
6A	<b>Sistema General de Participaciones-Alimentación Escolar</b>	47	67	73	6	20	47	63,6%	49	-4,7%	100,0%	67
7A	<b>Sistema General de Participaciones-Municipios Ribereños Rio Magdalen</b>	28	40	43	3	12	28	63,6%	29	-5,5%	100,0%	40
1120502010198	<b>Otras Transferencias del Nivel Central Nacional</b>	1.168	61	1.346	1.285	984	1.168	86,8%	554	110,8%	100,0%	942
11205020102	Empresa para la Salud -ETESA-	103	61	61	0	41	103	168,7%	58	77,2%	100,0%	88
11205020103	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	1.065	0	1.285	1.285	943	1.065	82,9%	496	114,8%	100,0%	854
11205020198	Otras Transferencias del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
112050202	<b>Del Nivel Departamental</b>	178	56	311	255	17	178	57,1%	11	1490,2%	100,0%	11
1120501020101	De Vehículos Automotores	19	56	56	0	17	19	34,5%	11	73,9%	100,0%	11
11205020806	Degüello de Ganado Mayor	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
11205010298	Otras Transferencias del Nivel Departamental	158	0	255	255	0	158	62,1%	0	#DIV/0!	100,0%	0
11206	<b>Fondos Especiales</b>	1.349	1.200	1.366	166	409	1.349	98,8%	1.049	28,6%	100,0%	1.226
1120601	Fondos para Previsión Social	362	391	391	0	109	362	92,8%	359	1,0%	100,0%	420
1120605	Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	102	99	170	71	42	102	59,9%	81	25,6%	100,0%	100
5A	Otros Fondos Especiales	885	711	806	95	257	885	109,9%	609	45,3%	100,0%	706
11298	<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>	38	65	65	0	14	38	59,2%	16	133,4%	100,0%	25
12	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	5.485	1.662	7.977	6.315	2.217	5.485	68,8%	4.879	12,4%	100,0%	5.205
11205020104	Fondo Nacional de Regalías -FNR-	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
309A	Cofinanciación	191	0	460	460	191	191	41,6%	335	-43,0%	100,0%	453
112050207	<b>Regalías</b>	3	0	1.038	1.038	1	3	0,3%	209	-98,6%	100,0%	299
11205020701	Regalías Petrolíferas	0	0	1.038	1.038	0	0	0,0%	209	-100,0%	#DIV/0!	298
11205020702	Regalías Carboníferas	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
11205020703	Regalías por Gas Natural	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
11205020704	Regalías Niquel	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
11205020708	Oro Físico	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
11205020706	Explotación Esmeraldas	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
11205020707	Salinas	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
310A	Otras Regalías	3	0	0	0	1	3	#DIV/0!	0	528,4%	100,0%	1
121	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
12101	<b>Interno</b>	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
1210101	<b>Del Sector Financiero</b>	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
121010101	Findeter	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
121010102	Fonade	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
121010103	Banca Comercial	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
121010104	Corporaciones Financieras	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
121010105	Institutos de Desarrollo	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
295A	Para Financiar Ajuste	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
121010198	Otros Recursos del Sector Financiero	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
1210102	<b>Del Sector No Financiero</b>	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
12102	<b>Externo</b>	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
122	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	5.270	1.158	5.954	4.796	2.025	5.270	88,5%	4.292	22,8%	100,0%	4.411
12201	Saldo en Caja y Bancos a Diciembre 31 Vigencia Anterior	2.576	0	2.576	2.576	582	2.576	100,0%	2.917	-11,7%	100,0%	2.939
12202	Recuperación de Cartera	621	1.088	1.118	30	189	621	55,6%	784	-20,7%	100,0%	865
1220201	Ingresos Tributarios	621	1.088	1.118	30	189	621	55,6%	784	-20,7%	100,0%	865
1220202	Prestamos Concedidos - Capital	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
1220203	Prestamos Concedidos - Intereses	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
1220298	Otras Recuperaciones	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
12203	Reintegros	11	0	0	0	11	11	#DIV/0!	0	#DIV/0!	100,0%	0
12204	Cancelación de Reservas	194	0	194	194	0	194	100,0%	0	#DIV/0!	100,0%	0
12205	Superávit Fiscal	294	0	388	388	294	294	75,7%	15	#DIV/0!	100,0%	0
12206	Venta de Activos	47	71	71	0	22	47	66,2%	15	221,8%	100,0%	29
12298	Otros Recursos del Balance	1.528	0	1.608	1.608	927	1.528	95,0%	577	164,7%	100,0%	577
123	<b>RENDIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>	21	504	525	21	0	21	4,0%	42	-50,1%	100,0%	42
124	<b>DONACIONES</b>	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
125	<b>EXCEDENTES FINANCIEROS</b>	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
12501	Excedente de Establecimientos Públicos	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
12502	Utilidad de Empresas Industriales y Comerciales	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
126	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
11205020105	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0
128	<b>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</b>	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	0

**DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Entidad: ESPINAL  
Vigencia fiscal: 2005  
Categoría: 5

Código	CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2005	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Modificaciones Acumuladas	Compromisos del mes	Compromisos Acumulados al mes	Pagos Acumulados al mes	Ejecución / Presupuesto	Ejecución Acumulada al mismo Mes del Año Anterior	(%) Incremento	(%) Ejecución frente a escenario
2		<b>GASTOS</b>	<b>14.456</b>	<b>13.780</b>	<b>22.537</b>	<b>8.757</b>	<b>3.468</b>	<b>14.456</b>	<b>8.128</b>	<b>64%</b>	<b>12.366</b>	<b>17%</b>	<b>100%</b>
21		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.362</b>	<b>4.393</b>	<b>4.944</b>	<b>552</b>	<b>704</b>	<b>2.362</b>	<b>1.405</b>	<b>48%</b>	<b>2.296</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>
211		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>715</b>	<b>830</b>	<b>999</b>	<b>169</b>	<b>217</b>	<b>715</b>	<b>578</b>	<b>72%</b>	<b>601</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>
21101		Servicios Personales Asociados a la Nómina	482	677	694	17	141	482	358	69%	388	24%	100%
21102		Servicios Personales Indirectos	101	0	152	152	41	101	101	67%	102	-1%	100%
2110201		Honorarios	101	0	152	152	41	101	101	67%	102	-1%	100%
2110202		Jornales	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2110203		Personal Supernumerario	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2110204		Remuneración por Servicios Técnicos	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2110298		Otros Servicios Personales Indirectos	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
21103		<b>Contribuciones Inherentes a la Nómina</b>	<b>131</b>	<b>153</b>	<b>153</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>131</b>	<b>119</b>	<b>86%</b>	<b>111</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>
2110301		<b>Al Sector Público</b>	<b>69</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>69</b>	<b>59</b>	<b>86%</b>	<b>75</b>	<b>-7%</b>	<b>100%</b>
211030101		Aportes Previsión Social	49	52	52	0	12	49	41	95%	59	-16%	100%
211030102		Aportes Parafiscales	20	29	29	0	7	20	18	71%	16	27%	100%
2110302		<b>Al Sector Privado</b>	<b>62</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>62</b>	<b>60</b>	<b>85%</b>	<b>36</b>	<b>70%</b>	<b>100%</b>
211030201		Aportes Previsión Social	45	51	51	0	10	45	45	90%	23	93%	100%
211030202		Aportes Parafiscales	16	22	22	0	5	16	14	74%	13	27%	100%
212		<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>105</b>	<b>114</b>	<b>145</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>105</b>	<b>86</b>	<b>72%</b>	<b>94</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>
21201		Adquisición de Bienes	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
21202		Adquisición de Servicios	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
21298		Otros Gastos Generales	105	114	145	32	30	105	86	72%	94	11%	100%
213		<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.019</b>	<b>1.334</b>	<b>1.587</b>	<b>253</b>	<b>307</b>	<b>1.019</b>	<b>624</b>	<b>64%</b>	<b>999</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>
21301		<b>Al Sector Público</b>	<b>772</b>	<b>1.145</b>	<b>1.258</b>	<b>113</b>	<b>238</b>	<b>772</b>	<b>434</b>	<b>61%</b>	<b>736</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>
2130101		Pagos de Previsión Social	772	987	1.064	78	238	772	434	73%	736	5%	100%
213010101		Cesantías (pagos directos)	60	0	78	78	23	60	30	77%	49	23%	100%
213010102		Pensiones (mesadas)	712	987	987	0	215	712	404	72%	687	4%	100%
213010109		Otras Prestaciones Sociales	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2130102		<b>Pagos a Otras Entidades del Sector Público</b>	<b>0</b>	<b>158</b>	<b>194</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
213010201		Al Nivel Nacional (10% del S.G.P. - Forz. Inv. - Art. 49-Ley 863/03)	0	158	194	35	0	0	0	0%	0	#DIV/0!	#DIV/0!
213010202		Departamento (Administración Central)	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
213010203		Distrito (Administración Central)	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
213010204		Municipios (Administración Central)	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
213010205		A Entidades Descentralizadas	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
21302		<b>Al Sector Privado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
2130201		<b>Pagos de Previsión Social</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
213020101		Cesantías (pagos directos)	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
213020102		Pensiones (mesadas)	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
213020109		Otras Prestaciones Sociales	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2130202		<b>Pagos Déficit Generado Post Acuerdo (Aplica 617/00)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
21303		<b>Pagos a Organismos Internacionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
21304		<b>Cuota de Auditoría</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
21305		<b>Indemnizaciones por Retiros de Personal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
21306		Sentencias y Conciliaciones	54	50	89	39	20	54	54	61%	53	1%	100%
21306		Otras Transferencias (a Bomberos, CAR y otras similares de fuente)	194	139	240	102	49	194	136	81%	209	-7%	100%
217		<b>DEFICIT FISCAL (FUNCIONAMIENTO)</b>	<b>523</b>	<b>2.116</b>	<b>2.214</b>	<b>98</b>	<b>150</b>	<b>523</b>	<b>117</b>	<b>24%</b>	<b>601</b>	<b>-13%</b>	<b>100%</b>
12A		<b>DEFICIT FISCAL VIGENCIAS 2 001 Y SIGUIENTES</b>	<b>391</b>	<b>813</b>	<b>1.383</b>	<b>569</b>	<b>150</b>	<b>390</b>	<b>115</b>	<b>28%</b>	<b>344</b>	<b>-13%</b>	<b>100%</b>
13A		<b>DEFICIT FISCAL VIGENCIA 2 000 Y ANTERIORES</b>	<b>132</b>	<b>1.302</b>	<b>831</b>	<b>-471</b>	<b>0</b>	<b>133</b>	<b>2</b>	<b>16%</b>	<b>257</b>	<b>-48%</b>	<b>101%</b>
22		<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>8.373</b>	<b>4.995</b>	<b>13.033</b>	<b>8.038</b>	<b>2.682</b>	<b>8.373</b>	<b>5.110</b>	<b>64%</b>	<b>7.206</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>
223		<b>CON RECURSOS DEL SGP</b>	<b>6.426</b>	<b>4.791</b>	<b>8.351</b>	<b>3.560</b>	<b>1.931</b>	<b>6.426</b>	<b>4.014</b>	<b>77%</b>	<b>5.602</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>
22310		<b>EDUCACION</b>	<b>835</b>	<b>511</b>	<b>1.006</b>	<b>496</b>	<b>254</b>	<b>835</b>	<b>755</b>	<b>83%</b>	<b>733</b>	<b>14%</b>	<b>100%</b>
14A	COFI	Construcción, reparación y mantenimiento de Planteles para Preescolar	443	250	482	232	209	443	403	92%	391	13%	100%
2231007		Preinversión: Estudios, Proyectos, Diseños y Asesorías	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2231008		Pago Personal Docente	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2231009		Aportes de Seguridad Social del Personal del Sector	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2231012		Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Educativos	92	100	100	0	19	92	77	93%	109	-15%	100%
15A	COI	Otros Gastos Educación	300	161	425	264	26	300	275	70%	233	28%	100%
22316		<b>SALUD</b>	<b>4.866</b>	<b>3.412</b>	<b>5.632</b>	<b>2.220</b>	<b>1.569</b>	<b>4.866</b>	<b>2.716</b>	<b>86%</b>	<b>3.748</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>
16A	COFI	Construcción y mantenimiento de Hospitales y Puestos de Salud	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2231607		Preinversión: Estudios, Proyectos, Diseños y Asesorías	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2231608		Pagos de Personal del Sector	0	0	30	30	0	0	0	0%			#DIV/0!
2231609		Aportes de Seguridad Social del Personal del Sector	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2231612		Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Médicos	4.505	3.061	5.054	1.993	1.363	4.505	2.447	89%	3.454	30%	100%
17A	COI	Otros Gastos Salud	363	351	548	197	207	363	269	66%	294	23%	100%
90A		<b>CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES DE PROPOSITO GENERAL</b>	<b>722</b>	<b>868</b>	<b>1.713</b>	<b>845</b>	<b>108</b>	<b>722</b>	<b>543</b>	<b>42%</b>	<b>1.120</b>	<b>-36%</b>	<b>100%</b>
51A		<b>Pagos de personal y aportes a la seguridad social</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>
52A	Var	Agua Potable y Saneamiento Básico	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
53A	Var	Infraestructura Vial	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
54A	Var	Vivienda	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
55A	Var	Educación	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
56A	Var	Educación Física, Deporte y Recreación	0	0	1	1	0	0	0	0%			#DIV/0!
57A	Var	Salud	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
58A	Var	Cultura	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
58A	Var	Sector Energético	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!

Código	CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2005	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Modificaciones Acumuladas	Compromisos del mes	Compromisos Acumulados al mes	Pagos Acumulados al mes	Ejecución / Presupuesto	Ejecución Acumulada al mismo Mes del Año Anterior	(%) Incremento	(%) Ejecución frente a escenario
60A	Var	Desarrollo Agropecuario y Minero	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
61A	Var	Infraestructura Urbana	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
62A	Var	Desarrollo de la comunidad	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
63A	Var	Justicia, defensa y seguridad	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
64A	Var	Otros sectores	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
65A		<b>Subsidios para el acceso de la población al servicio</b>	<b>213</b>	<b>147</b>	<b>235</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>213</b>	<b>176</b>	<b>91%</b>	<b>281</b>	<b>-24%</b>	<b>100%</b>
2250212		Agua Potable y Saneamiento Básico	140	80	140	60	0	140	140	100%	150	-6%	100%
66A	Var	Vivienda	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2251012		Educación	73	67	95	28	0	73	36	77%	132	-44%	100%
2251612		Salud	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
67A		Sector Energético	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2252212		Desarrollo Agropecuario y Minero	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
68A		<b>Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mar</b>	<b>509</b>	<b>721</b>	<b>1.477</b>	<b>756</b>	<b>108</b>	<b>509</b>	<b>367</b>	<b>34%</b>	<b>839</b>	<b>-39%</b>	<b>100%</b>
69A	Var	Agua Potable y Saneamiento Básico	299	570	1.181	611	82	299	179	25%	350	-15%	100%
70A	Var	Infraestructura Vial	3	0	64	64	0	3	3	5%	34	-91%	100%
71A	Var	Vivienda	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
72A	Var	Educación	0	40	0	-40	0	0	0	#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
73A	Var	Educación Física, Deporte y Recreación	67	63	85	22	19	67	63	79%	177	-62%	100%
74A	Var	Salud	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
75A	Var	Cultura	54	48	58	11	7	54	50	92%	83	-36%	100%
76A	Var	Sector Energético	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
77A	Var	Desarrollo Agropecuario y Minero	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
78A	Var	Infraestructura Urbana	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
79A	Var	Desarrollo de la comunidad	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
80A	Var	Justicia, defensa y seguridad	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
81A	Var	Desarrollo Institucional	86	0	89	89	0	86	72	96%	17	399%	100%
82A	Var	Otros sectores	0			0				#DIV/0!	178	-100%	#DIV/0!
224		<b>CON RECURSOS DE REGALIAS Y FONDOS DE COFINANCIACIÓN</b>	<b>460</b>	<b>0</b>	<b>2.469</b>	<b>2.469</b>	<b>76</b>	<b>460</b>	<b>424</b>	<b>19%</b>	<b>467</b>	<b>-1%</b>	<b>100%</b>
18A		<b>Pagos de personal y aportes a la seguridad social</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>170</b>	<b>170</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2%</b>	<b>0</b>		<b>100%</b>
19A	Var	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
20A	Var	Infraestructura Vial	0	0	116	116	0	0	0	0%		#DIV/0!	#DIV/0!
21A	Var	Vivienda	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
22A	Var	Educación	4	0	54	54	4	4	2	7%		#DIV/0!	100%
23A	Var	Educación Física, Deporte y Recreación	0	0	0	0	0	0	0	0%		#DIV/0!	#DIV/0!
24A	Var	Salud	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
25A	Var	Cultura	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
26A	Var	Sector Energético	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
27A	Var	Desarrollo Agropecuario y Minero	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
28A	Var	Infraestructura Urbana	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
29A	Var	Desarrollo de la comunidad	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
30A	Var	Justicia, defensa y seguridad	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
31A	Var	Otros	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
32A		<b>Subsidios para el acceso de la población al servicio</b>	<b>210</b>	<b>0</b>	<b>210</b>	<b>210</b>	<b>70</b>	<b>210</b>	<b>176</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>		<b>100%</b>
2240212		Agua Potable y Saneamiento Básico	100	0	100	100	0	100	100	100%		#DIV/0!	100%
33A	Var	Vivienda	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2241012		Educación	50	0	50	50	50	50	25	100%		#DIV/0!	100%
2241612		Salud	61	0	61	61	20	61	51	100%		#DIV/0!	100%
34A		Sector Energético	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
2242212		Desarrollo Agropecuario y Minero	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
35A		<b>Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mar</b>	<b>246</b>	<b>0</b>	<b>2.089</b>	<b>2.089</b>	<b>2</b>	<b>246</b>	<b>246</b>	<b>12%</b>	<b>467</b>	<b>-47%</b>	<b>100%</b>
36A	Var	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	680	680	0	0	0	0%	0	#DIV/0!	#DIV/0!
37A	Var	Infraestructura Vial	0	0	294	294	0	0	0	0%	20	-100%	#DIV/0!
38A	Var	Vivienda	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
39A	Var	Educación	41	0	503	503	0	41	41	8%	266	-85%	100%
40A	Var	Educación Física, Deporte y Recreación	4	0	4	4	0	4	4	96%	0	#DIV/0!	100%
41A	Var	Salud	201	0	364	364	2	201	201	55%	178	-13%	100%
42A	Var	Cultura	0	0	5	5	0	0	0	0%	4	-100%	#DIV/0!
43A	Var	Sector Energético	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
44A	Var	Desarrollo Agropecuario y Minero	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
45A	Var	Infraestructura Urbana	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
46A	Var	Desarrollo de la comunidad	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
47A	Var	Justicia, defensa y seguridad	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
48A	Var	Desarrollo Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0%		#DIV/0!	#DIV/0!
49A	Var	Otros	0	0	238	238	0	0	0	0%	0	#DIV/0!	#DIV/0!
83A		<b>CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS</b>	<b>1.486</b>	<b>116</b>	<b>2.151</b>	<b>2.035</b>	<b>675</b>	<b>1.486</b>	<b>672</b>	<b>69%</b>	<b>1.137</b>	<b>31%</b>	<b>100%</b>
84A		<b>Pagos de personal y aportes a la seguridad social</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0</b>		<b>#DIV/0!</b>
85A	Var	Agua Potable y Saneamiento Básico	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
86A	Var	Infraestructura Vial	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
87A	Var	Vivienda	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
88A	Var	Educación	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
89A	Var	Educación Física, Deporte y Recreación	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
90A	Var	Salud	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
91A	Var	Cultura	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
92A	Var	Sector Energético	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
93A	Var	Desarrollo Agropecuario y Minero	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
94A	Var	Infraestructura Urbana	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
95A	Var	Desarrollo de la comunidad	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
96A	Var	Justicia, defensa y seguridad	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!
97A	Var	Otros	0			0				#DIV/0!		#DIV/0!	#DIV/0!

Código	CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2005	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Modificaciones Acumuladas	Compromisos del mes	Compromisos Acumulados al mes	Pagos Acumulados al mes	Ejecución / Presupuesto	Ejecución Acumulada al mismo Mes del Año Anterior	(%) Incremento	(%) Ejecución frente a escenario
98A		Subsidios para el acceso de la población al servicio	1.203	0	1.662	1.662	635	1.203	431	72%	1.079	12%	100%
311A	Var	Agua Potable y Saneamiento Básico	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
99A	Var	Vivienda	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
100A	Var	Educación	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
101A	Var	Salud	1.203	0	1.662	1.662	635	1.203	431	72%	1.079	12%	100%
102A	Var	Desarrollo Agropecuario y Minero	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
103A		Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mar	284	116	489	374	41	284	241	58%	58	389%	100%
104A	Var	Agua Potable y Saneamiento Básico	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
105A	Var	Infraestructura Vial	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
106A	Var	Vivienda	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
107A	Var	Educación	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
108A	Var	Educación Física, Deporte y Recreación	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
109A	Var	Salud	116	65	282	217	29	116	68	41%			100%
110A	Var	Cultura	115	51	116	65	0	115	115	100%	47	147%	100%
111A	Var	Sector Energético	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
112A	Var	Desarrollo Agropecuario y Minero	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
113A	Var	Infraestructura Urbana	0			0				#DIV/0!	5	-100%	#DIV/0!
114A	Var	Desarrollo de la comunidad	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
115A	Var	Justicia, defensa y seguridad	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
116A	Var	Desarrollo Institucional	52	0	82	82	11	52	57	64%	6	707%	100%
117A	Var	Otros	0	10	10	10	0	0	0	0%	0		#DIV/0!
228		DÉFICIT FISCAL (POR INVERSIÓN)	0	88	62	-27	0	0	0	0%			#DIV/0!
23	Cor	SERVICIO DE LA DEUDA	3.461	4.052	4.219	167	0	3.461	1.364	82%	2.619	32%	100%
286A	Cor	Deuda Interna	3.461	4.052	4.219	167	0	3.461	1.364	82%	2.619	32%	100%
287A	Cor	Amortización	3.346	3.346	3.712	366	0	3.346	1.290	90%	2.150	56%	100%
288A	Cor	Intereses	115	706	506	-200	0	115	74	23%	469	-75%	100%
289A	Cor	Comisiones y Otros	0	0	1	1	0	0	0	0%			#DIV/0!
300A	Cor	Bonos Pensionales	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!			#DIV/0!
301A	Cor	Deuda Externa	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0		#DIV/0!
302A	Cor	Amortización	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!			#DIV/0!
303A	Cor	Intereses	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!			#DIV/0!
304A	Cor	Comisiones y Otros	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!			#DIV/0!
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>													
Código	CGR	CONCEPTO	Escenario Financiero (1)	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Modificaciones Acumuladas	Compromisos del mes	Compromisos Acumulados al mes	Pagos Acumulados al mes	Ejecución / Presupuesto	Ejecución Acumulada al mismo mes del año anterior	(%) Incremento	(%) Ejecución frente a escenario
118A		ORGANISMOS DE CONTROL	260.036161	340.295	340.295	0	82	260.036161	248.961716	76%	246.294424	6%	100%
242		Transferencias a Concelo	157	209	209	0	52	157	157	75%	151	4%	100%
243		Transferencias a Contraloría	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!
244		Transferencias a Personería	103	132	132	0	30	103	92	79%	96	8%	100%
Código	CGR	CONCEPTO	Escenario Financiero (1)	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Modificaciones Acumuladas	Compromisos del mes	Compromisos Acumulados al mes	Pagos Acumulados al mes	Ejecución / Presupuesto	Ejecución Acumulada al mismo mes del año anterior	(%) Incremento	(%) Ejecución frente a escenario
341A		TRANSFERENCIAS A RESGUARDOS INDIGENAS	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	0		#DIV/0!
241		Resguardos Indigenas	0			0				#DIV/0!			#DIV/0!



Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
121010103	Banca Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121010104	Corporaciones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121010105	Institutos de Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
295A	Para Financiar Ajuste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121010198	Otros Recursos del Sector Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1210102	Del Sector No Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12102	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>4.411</b>	<b>5.270</b>	<b>808</b>	<b>836</b>	<b>861</b>	<b>887</b>	<b>914</b>	<b>941</b>	<b>969</b>	<b>998</b>	<b>1.028</b>	<b>1.059</b>	<b>1.091</b>	<b>1.124</b>	<b>1.157</b>
12201	Saldo en Caja y Bancos a Diciembre 31 Vigencia Anterior	2.939	2.576	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12202	Recuperación de Cartera	865	621	806	834	859	885	912	939	967	996	1.026	1.057	1.089	1.121	1.155
1220201	Ingresos Tributarios	865	621	806	834	859	885	912	939	967	996	1.026	1.057	1.089	1.121	1.155
1220202	Prestamos Concedidos - Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1220203	Prestamos Concedidos - Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1220298	Otras Recuperaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12203	Reintegros	0	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
12204	Cancelación de Reservas	0	194	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12205	Superávit Fiscal	0	294	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12206	Venta de Activos	29	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12298	Otros Recursos del Balance	577	1.528	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	RENDIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS	42	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	DONACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12501	Excedente de Establecimientos Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12502	Utilidad de Empresas Industriales y Comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126	APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205020105	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



APLICATIVO MFMP ESPINAL 2005

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
58A	Cultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61A	Infraestructura Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62A	Desarrollo de la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63A	Justicia, defensa y seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64A	Otros sectores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65A	<b>Subsidios para el acceso de la población al servicio</b>	<b>282</b>	<b>213</b>	<b>280</b>	<b>295</b>	<b>310</b>	<b>327</b>	<b>345</b>	<b>364</b>	<b>384</b>	<b>405</b>	<b>428</b>	<b>451</b>	<b>476</b>	<b>502</b>	<b>530</b>
2250212	Agua Potable y Saneamiento Básico	150	140	180	190	199	210	222	234	247	261	275	290	306	323	341
66A	Vivienda	0	0	100	106	111	117	123	130	137	145	153	161	170	179	189
2251012	Educación	133	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2251612	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2252212	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68A	<b>Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, n</b>	<b>854</b>	<b>509</b>	<b>1.297</b>	<b>1.369</b>	<b>1.437</b>	<b>1.516</b>	<b>1.599</b>	<b>1.687</b>	<b>1.780</b>	<b>1.878</b>	<b>1.981</b>	<b>2.090</b>	<b>2.205</b>	<b>2.327</b>	<b>2.454</b>
69A	Agua Potable y Saneamiento Básico	350	299	528	557	585	617	651	687	724	764	806	851	897	947	999
70A	Infraestructura Vial	25	3	55	58	61	64	68	72	75	80	84	89	94	99	104
71A	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72A	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73A	Educación Física, Deporte y Recreación	183	67	69	73	76	81	85	90	95	100	105	111	117	124	131
74A	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75A	Cultura	83	54	52	55	57	61	64	67	71	75	79	83	88	93	98
76A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	40	42	44	47	49	52	55	58	61	64	68	72	76
78A	Infraestructura Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79A	Desarrollo de la comunidad	0	0	70	74	78	82	86	91	96	101	107	113	119	126	132
80A	Justicia, defensa y seguridad	0	0	20	21	22	23	25	26	27	29	31	32	34	36	38
81A	Desarrollo Institucional	31	86	180	190	199	210	222	234	247	261	275	290	306	323	341
82A	Otros sectores	181	0	283	299	314	331	349	369	389	410	433	457	482	508	536
224	<b>CON RECURSOS DE REGALIAS Y FONDOS DE COFINANCIACIÓN</b>	<b>566</b>	<b>460</b>	<b>0</b>												
18A	<b>Pagos de personal y aportes a la seguridad social</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>												
19A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20A	Infraestructura Vial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21A	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22A	Educación	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23A	Educación Física, Deporte y Recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24A	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25A	Cultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28A	Infraestructura Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29A	Desarrollo de la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30A	Justicia, defensa y seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31A	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32A	<b>Subsidios para el acceso de la población al servicio</b>	<b>0</b>	<b>210</b>	<b>0</b>												
2240212	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33A	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2241012	Educación	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2241612	Salud	0	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2242212	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35A	<b>Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, n</b>	<b>566</b>	<b>246</b>	<b>0</b>												
36A	Agua Potable y Saneamiento Básico	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37A	Infraestructura Vial	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38A	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39A	Educación	312	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40A	Educación Física, Deporte y Recreación	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41A	Salud	197	201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42A	Cultura	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45A	Infraestructura Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46A	Desarrollo de la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47A	Justicia, defensa y seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48A	Desarrollo Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49A	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83A	<b>CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS</b>	<b>1.143</b>	<b>1.486</b>	<b>2.418</b>	<b>2.503</b>	<b>2.578</b>	<b>2.655</b>	<b>2.735</b>	<b>2.817</b>	<b>2.901</b>	<b>2.988</b>	<b>3.078</b>	<b>3.170</b>	<b>3.265</b>	<b>3.363</b>	<b>3.464</b>
84A	<b>Pagos de personal y aportes a la seguridad social</b>	<b>0</b>														
85A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86A	Infraestructura Vial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87A	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88A	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89A	Educación Física, Deporte y Recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90A	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91A	Cultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
93A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94A	Infraestructura Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95A	Desarrollo de la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96A	Justicia, defensa y seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97A	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98A	Subsidios para el acceso de la población al servicio	1.084	1.203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
311A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99A	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100A	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101A	Salud	1.084	1.203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103A	Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, n	59	284	2.418	2.503	2.578	2.655	2.735	2.817	2.901	2.988	3.078	3.170	3.265	3.363	3.464
104A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105A	Infraestructura Vial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106A	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107A	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108A	Educación Física, Deporte y Recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109A	Salud	0	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110A	Cultura	39	115	56	58	59	61	63	65	67	69	71	73	75	78	80
111A	Sector Energético	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113A	Infraestructura Urbana	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114A	Desarrollo de la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115A	Justicia, defensa y seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116A	Desarrollo Institucional	6	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117A	Otros	0	0	2.362	2.445	2.518	2.594	2.672	2.752	2.834	2.919	3.007	3.097	3.190	3.286	3.384
228	DÉFICIT FISCAL (POR INVERSIÓN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	SERVICIO DE LA DEUDA	3.959	3.461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
296A	Deuda Interna	3.959	3.461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
297A	Amortización	2.763	3.346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
298A	Intereses	1.196	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
299A	Comisiones y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300A	Bonos Pensionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
301A	Deuda Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
302A	Amortización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
303A	Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
304A	Comisiones y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>																
Código CGR	CONCEPTO	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
118A	ORGANISMOS DE CONTROL	326	260	280	290	299	308	317	327	337	347	357	368	379	390	402
242	Transferencias a Concejo	201	157	204	211	217	224	230	237	244	252	259	267	275	283	292
243	Transferencias a Contraloría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
244	Transferencias a Personería	125	103	77	80	82	84	87	90	92	95	98	101	104	107	110
Código CGR	CONCEPTO	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
341A	TRANSFERENCIAS A RESGUARDOS INDIGENAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
241	Resguardos Indigenas															

CONCEPTO	Presupuest o Inicial	Presupuest o Definitivo (2)	Compromisos del mes	Compromisos Acumulados al mes DÉFICIT FISCAL VIGENCIAS 2.001 Y SIGUIENTES	Compromisos Acumulados al mes DÉFICIT FISCAL VIGENCIA 2.000 Y ANTERIORES	Pagos Acumulados al mes FISCAL VIGENCIAS 2.001 Y SIGUIENTES	Pagos Acumulados al mes FISCAL VIGENCIA 2.000 Y ANTERIORES
<b>DETALLE DE LA EJECUCION DE ACREENCIAS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL</b>							
158A Gastos por pasivos de funcionamiento de vigencias anteriores	0	0	0	390,229517	132,894804	114,68662	2,321643
159A Mesadas Pensionales							
160A Servicios Personales				64	124	46	0
161A Transferencias de nómina				225	0	68	0
162A Servicios personales indirectos							
163A Gastos Generales				31	0	0	0
164A Indemnizaciones							
165A Otros gastos				71	8	0	2
166A GRUPO 1							
167A GRUPO 2							
168A GRUPO 4							
169A Gastos por pasivos de inversión de vigencias anteriores	0	0	0	0	0	0	0
170A En Educación							
171A En Salud							
172A En Agua potable y saneamiento básico							
173A En recreación, cultura u deporte							
174A En otros sectores							
175A GRUPO 1							
176A GRUPO 2							
177A GRUPO 4							

PROYECCION DEL PAGO DE LAS ACREENCIAS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011 Inicial	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
<b>GASTOS POR PASIVOS DE FUNCIONAMIENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1.752</b>	<b>523</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
159A Mesadas Pensionales	1.752	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159A1 Déficit Fiscal Vigencia 2001 y siguientes	1.281	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159A2 Déficit Fiscal Vigencia 2000 y Anteriores	471	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
160A Servicios Personales	0	188	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
160A1 Déficit Fiscal Vigencia 2001 y siguientes		64													
160A2 Déficit Fiscal Vigencia 2000 y Anteriores		124													
161A Transferencias de nómina	0	225	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
161A1 Déficit Fiscal Vigencia 2001 y siguientes		225													
161A2 Déficit Fiscal Vigencia 2000 y Anteriores															
162A Servicios personales indirectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162A1 Déficit Fiscal Vigencia 2001 y siguientes															
162A2 Déficit Fiscal Vigencia 2000 y Anteriores															
163A Gastos Generales	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
163A1 Déficit Fiscal Vigencia 2001 y siguientes		31													
163A2 Déficit Fiscal Vigencia 2000 y Anteriores															
164A Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164A1 Déficit Fiscal Vigencia 2001 y siguientes															
164A2 Déficit Fiscal Vigencia 2000 y Anteriores															
165A Otros gastos	0	79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165A1 Déficit Fiscal Vigencia 2001 y siguientes		71													
165A2 Déficit Fiscal Vigencia 2000 y Anteriores		8													
166A GRUPO 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
166A1 Déficit Fiscal Vigencia 2001 y siguientes															
166A2 Déficit Fiscal Vigencia 2000 y Anteriores															
167A GRUPO 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
167A1 Déficit Fiscal Vigencia 2001 y siguientes															
167A2 Déficit Fiscal Vigencia 2000 y Anteriores															
168A GRUPO 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
168A1 Déficit Fiscal Vigencia 2001 y siguientes															
168A2 Déficit Fiscal Vigencia 2000 y Anteriores															
169A GASTOS POR PASIVOS DE INVERSION DE VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
170A En Educación															
171A En Salud															
172A En Agua potable y saneamiento básico															
173A En recreación, cultura u deporte															
174A En otros sectores															
175A GRUPO 1															
176A GRUPO 2															
177A GRUPO 4															

APLICATIVO MFMP ESPINAL 2005

BALANCE FINANCIERO																	
(millones de pesos)																	
CONCEPTOS	Balance Financiero Ejecutado Año 2005	Composicio nes Anuales	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>17.578</b>		<b>18.179</b>	<b>17.578</b>	<b>13.964</b>	<b>14.684</b>	<b>15.382</b>	<b>16.156</b>	<b>16.973</b>	<b>17.836</b>	<b>18.748</b>	<b>19.711</b>	<b>20.730</b>	<b>21.807</b>	<b>22.947</b>	<b>24.152</b>	<b>25.428</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.092</b>	<b>69%</b>	<b>12.974</b>	<b>12.092</b>	<b>13.156</b>	<b>13.684</b>	<b>14.521</b>	<b>15.269</b>	<b>16.059</b>	<b>16.973</b>	<b>17.778</b>	<b>18.713</b>	<b>19.702</b>	<b>20.748</b>	<b>21.856</b>	<b>23.029</b>	<b>24.271</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>4.067</b>	<b>23%</b>	<b>4.205</b>	<b>4.067</b>	<b>4.566</b>	<b>4.813</b>	<b>5.062</b>	<b>5.326</b>	<b>5.608</b>	<b>5.907</b>	<b>6.227</b>	<b>6.567</b>	<b>6.929</b>	<b>7.316</b>	<b>7.728</b>	<b>8.169</b>	<b>8.639</b>
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Re	745	18%	769	745	854	884	910	938	966	995	1.025	1.055	1.087	1.120	1.153	1.188	1.224
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	6	0%	7	6	5	5	5	5	6	6	6	6	6	7	7	7	7
Impuesto de Industria y Comercio	884	22%	1.109	884	1.326	1.372	1.414	1.456	1.500	1.545	1.591	1.639	1.688	1.739	1.791	1.845	1.900
Sobretasa a la Gasolina	1.630	40%	1.930	1.630	1.850	1.968	2.158	2.330	2.517	2.718	2.936	3.171	3.424	3.698	3.994	4.314	4.659
<b>Otros Ingresos Tributarios</b>	<b>802</b>	<b>20%</b>	<b>390</b>	<b>802</b>	<b>531</b>	<b>553</b>	<b>574</b>	<b>596</b>	<b>619</b>	<b>644</b>	<b>669</b>	<b>696</b>	<b>723</b>	<b>753</b>	<b>783</b>	<b>816</b>	<b>850</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.677</b>	<b>10%</b>	<b>1.450</b>	<b>1.677</b>	<b>1.595</b>	<b>1.658</b>	<b>1.717</b>	<b>1.779</b>	<b>1.843</b>	<b>1.909</b>	<b>1.979</b>	<b>2.051</b>	<b>2.127</b>	<b>2.206</b>	<b>2.289</b>	<b>2.375</b>	<b>2.465</b>
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alqu	289	17%	198	289	192	206	221	238	256	275	295	317	341	366	394	423	455
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, ot	1.388	83%	1.251	1.388	1.403	1.452	1.496	1.541	1.587	1.635	1.684	1.734	1.786	1.840	1.895	1.952	2.010
<b>Transferencias</b>	<b>6.348</b>	<b>36%</b>	<b>7.319</b>	<b>6.348</b>	<b>6.995</b>	<b>7.377</b>	<b>7.742</b>	<b>8.164</b>	<b>8.609</b>	<b>9.078</b>	<b>9.573</b>	<b>10.095</b>	<b>10.646</b>	<b>11.227</b>	<b>11.839</b>	<b>12.485</b>	<b>13.167</b>
<b>Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)</b>	<b>488</b>	<b>8%</b>	<b>0</b>	<b>488</b>	<b>671</b>	<b>708</b>	<b>744</b>	<b>785</b>	<b>828</b>	<b>873</b>	<b>921</b>	<b>972</b>	<b>1.025</b>	<b>1.082</b>	<b>1.141</b>	<b>1.204</b>	<b>1.270</b>
<b>Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)</b>	<b>5.682</b>	<b>90%</b>	<b>7.308</b>	<b>5.682</b>	<b>6.259</b>	<b>6.602</b>	<b>6.930</b>	<b>7.309</b>	<b>7.709</b>	<b>8.130</b>	<b>8.575</b>	<b>9.044</b>	<b>9.539</b>	<b>10.061</b>	<b>10.611</b>	<b>11.192</b>	<b>11.804</b>
Sistema General de Participaciones -Educación-	572	10%	707	572	786	829	871	919	969	1.023	1.079	1.138	1.201	1.267	1.336	1.410	1.487
Sistema General de Participaciones -Salud-	2.996	46%	3.412	2.996	3.544	3.738	3.926	4.142	4.370	4.610	4.864	5.131	5.413	5.711	6.025	6.357	6.706
Sistema General de Participaciones Propósito General (Forsoza)	1.271	22%	2.139	1.271	1.726	1.821	1.912	2.018	2.129	2.246	2.369	2.499	2.637	2.782	2.935	3.096	3.267
Otras (Alimentación Escolar, Municipios Riberños, Otras trans	1.242	22%	1.050	1.242	203	212	221	231	241	252	263	275	288	301	315	329	344
Del Nivel Departamental	178	3%	11	178	64	66	68	70	73	75	77	79	82	84	87	89	92
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>11.110</b>		<b>13.339</b>	<b>11.110</b>	<b>13.964</b>	<b>12.346</b>	<b>12.844</b>	<b>13.397</b>	<b>13.977</b>	<b>14.583</b>	<b>15.218</b>	<b>15.883</b>	<b>16.579</b>	<b>17.308</b>	<b>18.072</b>	<b>18.872</b>	<b>19.710</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8.965</b>	<b>62%</b>	<b>10.662</b>	<b>8.965</b>	<b>9.281</b>	<b>7.453</b>	<b>7.757</b>	<b>8.095</b>	<b>8.449</b>	<b>8.820</b>	<b>9.208</b>	<b>9.615</b>	<b>10.041</b>	<b>10.488</b>	<b>10.956</b>	<b>11.446</b>	<b>11.960</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.099</b>	<b>15%</b>	<b>2.693</b>	<b>2.099</b>	<b>5.476</b>	<b>3.439</b>	<b>3.542</b>	<b>3.687</b>	<b>3.871</b>	<b>4.076</b>	<b>4.290</b>	<b>4.516</b>	<b>4.754</b>	<b>4.999</b>	<b>5.259</b>	<b>5.532</b>	<b>5.817</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>715</b>	<b>34%</b>	<b>882</b>	<b>715</b>	<b>980</b>	<b>1.014</b>	<b>1.045</b>	<b>1.076</b>	<b>1.108</b>	<b>1.142</b>	<b>1.176</b>	<b>1.211</b>	<b>1.247</b>	<b>1.285</b>	<b>1.323</b>	<b>1.363</b>	<b>1.404</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>105</b>	<b>5%</b>	<b>129</b>	<b>105</b>	<b>479</b>	<b>496</b>	<b>511</b>	<b>526</b>	<b>542</b>	<b>558</b>	<b>575</b>	<b>592</b>	<b>610</b>	<b>628</b>	<b>647</b>	<b>667</b>	<b>687</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.279</b>	<b>61%</b>	<b>1.682</b>	<b>1.279</b>	<b>4.017</b>	<b>1.929</b>	<b>1.987</b>	<b>2.046</b>	<b>2.108</b>	<b>2.171</b>	<b>2.236</b>	<b>2.303</b>	<b>2.372</b>	<b>2.443</b>	<b>2.517</b>	<b>2.592</b>	<b>2.670</b>
Pensiones (mesadas)	712	56%	968	712	994	1.029	1.060	1.091	1.124	1.158	1.193	1.228	1.265	1.303	1.342	1.383	1.424
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	60	5%	99	60	240	248	256	264	271	280	288	297	306	315	324	334	344
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0	0%	0	0	173	179	184	190	195	201	207	213	220	226	233	240	247
A Entidades Departamentales	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Municipales	260	20%	326	260	280	290	299	308	317	327	337	347	357	368	379	390	402
Cuota de auditoría	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por retiros de personal	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	54	4%	53	54	2.153	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias	194	15%	236	194	176	183	188	194	200	206	212	218	225	231	238	245	253
<b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>	<b>115</b>	<b>1%</b>	<b>1.196</b>	<b>115</b>	<b>0</b>												
Interna	115	100%	1.196	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externa	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)</b>	<b>6.228</b>	<b>43%</b>	<b>5.021</b>	<b>6.228</b>	<b>3.805</b>	<b>4.014</b>	<b>4.215</b>	<b>4.447</b>	<b>4.691</b>	<b>4.949</b>	<b>5.222</b>	<b>5.509</b>	<b>5.812</b>	<b>6.131</b>	<b>6.469</b>	<b>6.824</b>	<b>7.200</b>
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	523	4%	1.752	523	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Amortización de Bonos Pensionales</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>2.313</b>	<b>3.127</b>	<b>3.875</b>	<b>6.395</b>	<b>6.764</b>	<b>7.174</b>	<b>7.610</b>	<b>8.075</b>	<b>8.570</b>	<b>9.098</b>	<b>9.661</b>	<b>10.260</b>	<b>10.900</b>	<b>11.582</b>	<b>12.310</b>
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>3.127</b>		<b>2.313</b>	<b>3.127</b>	<b>3.875</b>	<b>6.395</b>	<b>6.764</b>	<b>7.174</b>	<b>7.610</b>	<b>8.075</b>	<b>8.570</b>	<b>9.098</b>	<b>9.661</b>	<b>10.260</b>	<b>10.900</b>	<b>11.582</b>	<b>12.310</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.485</b>	<b>31%</b>	<b>5.205</b>	<b>5.485</b>	<b>808</b>	<b>836</b>	<b>861</b>	<b>887</b>	<b>914</b>	<b>941</b>	<b>969</b>	<b>998</b>	<b>1.028</b>	<b>1.059</b>	<b>1.091</b>	<b>1.124</b>	<b>1.157</b>
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	191	3%	453	191	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías	3	0%	299	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	21	0%	42	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del balance	5.270	96%	4.411	5.270	808	836	861	887	914	941	969	998	1.028	1.059	1.091	1.124	1.157
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.144</b>	<b>15%</b>	<b>2.677</b>	<b>2.144</b>	<b>4.683</b>	<b>4.892</b>	<b>5.087</b>	<b>5.302</b>	<b>5.527</b>	<b>5.763</b>	<b>6.010</b>	<b>6.268</b>	<b>6.538</b>	<b>6.820</b>	<b>7.116</b>	<b>7.426</b>	<b>7.750</b>
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	2.144	100%	2.677	2.144	4.683	4.892	5.087	5.302	5.527	5.763	6.010	6.268	6.538	6.820	7.116	7.426	7.750
Déficit de Vigencias anteriores por inversión	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL</b>	<b>3.341</b>		<b>2.528</b>	<b>3.341</b>	<b>-8.785</b>	<b>-4.056</b>	<b>-4.226</b>	<b>-4.415</b>	<b>-4.614</b>	<b>-4.822</b>	<b>-5.040</b>	<b>-5.269</b>	<b>-5.509</b>	<b>-5.761</b>	<b>-6.025</b>	<b>-6.302</b>	<b>-6.593</b>
<b>DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>6.468</b>		<b>4.840</b>	<b>6.468</b>	<b>0</b>	<b>2.338</b>	<b>2.538</b>	<b>2.758</b>	<b>2.996</b>	<b>3.253</b>	<b>3.530</b>	<b>3.828</b>	<b>4.151</b>	<b>4.499</b>	<b>4.875</b>	<b>5.280</b>	<b>5.717</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-3.346</b>		<b>-2.763</b>	<b>-3.346</b>	<b>0</b>												
<b>Recursos del crédito</b>	<b>-3.346</b>		<b>-2.763</b>	<b>-3.346</b>	<b>0</b>												
<b>Interno</b>	<b>-3.346</b>		<b>-2.763</b>	<b>-3.346</b>	<b>0</b>												
Desembolsos	0	0%	0	0	0	0	0										

1.- LÍMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000)		AÑO 2005	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
ICLD		6.167	5.878	6.167	6.932	7.283	7.629	7.999	8.391	8.806	9.246	9.713	10.209	10.735	11.293	11.887	12.517
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ORG. CONTROL		2.295	3.739	2.296	5.127	3.078	3.170	3.265	3.363	3.464	3.568	3.675	3.785	3.899	4.016	4.136	4.260
GTOS DE FTO CON ORG. CONTROL / ICLD		37%	64%	37%	74%	42%	42%	41%	40%	39%	39%	38%	37%	36%	36%	35%	34%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORG. CONTROL		2.035	3.413	2.036	4.846	2.787	2.871	2.957	3.046	3.137	3.231	3.328	3.428	3.531	3.637	3.746	3.858
GTOS DE FTO SIN ORG. CONTROL / ICLD		33%	58%	33%	70%	38%	38%	37%	36%	36%	35%	34%	34%	33%	32%	32%	31%
LÍMITE LEGAL SEGÚN CATEGORÍA		80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
2.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997)		VIGENCIA ACTUAL 2005	PROYECCION 2006	PROYECCION 2007	PROYECCION 2008	PROYECCION 2009	PROYECCION 2010	PROYECCION 2011	PROYECCION 2012	PROYECCION 2013	PROYECCION 2014	PROYECCION 2015	PROYECCION 2016	PROYECCION 2017	PROYECCION 2018	PROYECCION 2019	PROYECCION 2020
INGRESOS CORRIENTES LEY 358		11.909	12.444	12.880	13.266	13.664	14.074	14.497	14.931	15.379	15.841	16.316	16.805	17.310	17.829	18.364	18.915
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3.351	2.955	3.058	3.150	3.245	3.342	3.442	3.546	3.652	3.762	3.874	3.991	4.110	4.234	4.361	4.491
AHORRO OPERACIONAL		8.558	9.489	9.822	10.116	10.420	10.732	11.054	11.386	11.727	12.079	12.442	12.815	13.199	13.595	14.003	14.423
SALDO DE LA DEUDA VIGENCIA ANTERIOR		3.346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESEMBOLOS DEUDA CONTRATADA V.A.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEUDA SIN NUEVO CREDITO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACIONES PAGADAS		3.346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACIONES POR PAGAR RESTO DE VIGENCIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CREDITO NUEVO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACIONES EL NUEVO CREDITO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES PAGADOS Y POR PAGAR DEUDA VIGENTE		115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES DEL NUEVO CREDITO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES / AHORRO OPERACIONAL		1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
INDICADORES LEY 358/97 INTERESES / AHORRO O.	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
INDICADORES LEY 358/97 DEUDA / ING. CTES.	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMAFORO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
AHORRO PRIMARIO / INTERESES	5720%	505%	5720%	#1DIV/0!													
AHORRO PRIMARIO / SERVICIO DE LA DEUDA	190%	152%	190%	#1DIV/0!													
3.- ESTADO DE LA ENTIDAD SEGÚN LEY 819/2003	OK	OK	OK	#1DIV/0!													
4.- ESTADO DE LA ENTIDAD CON SERVICIO DEUDA	OK	OK	OK	#1DIV/0!													

Municipio		ESPINAL			DESTINACION ESPECIFICA						TOTAL FORMATO A											
Agencia fiscal		2005			RECAUDOS DE LIBRE DESTINACION		EJECUCIÓN A MES DE		Porcentaje de la Renta que Tiene Destinación Especifica		Soporte Legal de la Destinación		ESCENARIO FINANCIERO		PRESUPUESTO DEFINITIVO		EJECUCIÓN A MES DE					
Categoría:		5			ESCENARIO FINANCIERO 2004		PRESUPUESTO DEFINITIVO		EJECUCIÓN A MES DE		ESCENARIO FINANCIERO		PRESUPUESTO DEFINITIVO		EJECUCIÓN A MES DE		ESCENARIO FINANCIERO		PRESUPUESTO DEFINITIVO		EJECUCIÓN A MES DE	
Código CGR	CONCEPTOS	ESCENARIO FINANCIERO 2004	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A MES DE	ESCENARIO FINANCIERO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A MES DE	ESCENARIO FINANCIERO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A MES DE	ESCENARIO FINANCIERO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A MES DE	ESCENARIO FINANCIERO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A MES DE	ESCENARIO FINANCIERO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A MES DE			
11	INGRESOS CORRIENTES	6.167	7.177	6.167	6.546	8.501	6.546	12.092	14.560	12.092	6.546	8.501	6.546	12.092	14.560	12.092	6.546	8.501	6.546			
111	TRIBUTARIOS	3.825	4.216	3.825	242	234	242	4.067	4.450	4.067	242	234	242	4.067	4.450	4.067	242	234	242			
1110103	Impuesto Predial Unificado (incluye	745	974	745	0	0	0	745	974	745	0	0	0	745	974	745	0	0	0			
1110105	Sobretasa Ambiental ( O Participación distal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
307A	Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio	6	8	6	0	0	0	6	8	6	0	0	0	6	8	6	0	0	0			
1110205	Impuesto de Industria y Comercio	884	1.209	884	0	0	0	884	1.209	884	0	0	0	884	1.209	884	0	0	0			
1110216	Sobretasa a la Gasolina	1.630	1.701	1.630	0	0	0	1.630	1.701	1.630	0	0	0	1.630	1.701	1.630	0	0	0			
1110206	Impuesto de Espectáculos Públicos	0	10	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0			
1110211	Impuesto sobre Rifas y Apuestas	0	0	0	1	4	1	1	4	1	0	0	0	1	4	1	0	0	0			
1110206	Impuesto de Avisos y Tableros	128	198	128	0	0	0	128	198	128	0	0	0	128	198	128	0	0	0			
1110212	Impuesto de Deguello de Ganado Menor	17	27	17	0	0	0	17	27	17	0	0	0	17	27	17	0	0	0			
1110207	Impuesto de Delineación Urbana	59	79	59	0	0	0	59	79	59	0	0	0	59	79	59	0	0	0			
1120103	Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
11205020810	Impuesto al Transporte Hidrocarburos	0	0	0	199	185	199	199	185	199	0	0	0	199	185	199	0	0	0			
1110217	Estampillas	0	0	0	1	5	1	1	5	1	0	0	0	1	5	1	0	0	0			
111021701	Estampilla Pro-Palacio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
111021702	Estampilla Pro-Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
111021703	Estampilla Pro-Electrificación Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
111021704	Estampillas Pro-Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
111021798	Otras Estampillas	0	0	0	1	5	1	1	5	1	0	0	0	1	5	1	0	0	0			
1110216	Sobretasa Bomberil	0	0	0	40	40	40	40	40	40	0	0	0	40	40	40	0	0	0			
308A	Otros Ingresos Tributarios	355	10	355	0	0	0	355	10	355	0	0	0	355	10	355	0	0	0			
112	NO TRIBUTARIOS	1.721	1.843	1.721	6.304	8.267	6.304	8.025	10.110	8.025	6.304	8.267	6.304	8.025	10.110	8.025	6.304	8.267	6.304			
11201	Tasas y Multas	98	128	98	0	0	0	98	128	98	0	0	0	98	128	98	0	0	0			
11202	Arrendamientos	188	111	188	0	0	0	188	111	188	0	0	0	188	111	188	0	0	0			
11203	Alquiler de Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
11204	Contribuciones	3.938126	5.44144	3.938126	0	0	0	4	5	4	0	0	0	4	5	4	0	0	0			
1120401	Contribución por Valorización	4	5	4	0	0	0	4	5	4	0	0	0	4	5	4	0	0	0			
1120498	Otras Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
11205	Transferencias	507.716272	727.767491	507.716272	5.840	7.707	5.840	6.348	8.434	6.348	5.840	7.707	5.840	6.348	8.434	6.348	5.840	7.707	5.840			
1120501	Transferencias Corrientes (Para	488.260459	671.358131	488.260459	0	0	0	488	671	488	0	0	0	488	671	488	0	0	0			
1120501010101	Sistema General de Participaciones -	488	671	488	0	0	0	488	671	488	0	0	0	488	671	488	0	0	0			
112050108	Cuota de Auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1120502	Transferencias de Capital (Para Inversión)	0	0	0	4.514	6.106	4.514	4.514	6.106	4.514	4.514	6.106	4.514	6.106	4.514	6.106	4.514	6.106	4.514			
1120502010101	Sistema General de Participaciones -	0	0	0	572	786	572	572	786	572	572	786	572	572	786	572	572	786	572			
112050201010101	S. G. P. Educación - Prestación de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
112050201010102	S. G. P. Educación - Aportes Patronales	0	0	0	572	786	572	572	786	572	572	786	572	572	786	572	572	786	572			
112050201010202	Sistema General de Participaciones -Salud	0	0	0	2.596	3.591	2.596	2.596	3.591	2.596	2.596	3.591	2.596	2.596	3.591	2.596	2.596	3.591	2.596			
112050201010201	S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	0	0	0	1.643	2.260	1.643	1.643	2.260	1.643	1.643	2.260	1.643	1.643	2.260	1.643	1.643	2.260	1.643			
112050201010202	S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	0	0	0	617	870	617	617	870	617	617	870	617	617	870	617	617	870	617			
112050201010203	S. G. P. Salud - Plan de Atención Básica	0	0	0	268	369	268	268	369	268	268	369	268	268	369	268	268	369	268			
112050201010204	S. G. P. Salud - Aportes Patronales	0	0	0	68	93	68	68	93	68	68	93	68	68	93	68	68	93	68			
112050201010205	S. G. P. Salud - Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1120502010103	Sistema General de Participaciones	0	0	0	1.271	1.612	1.271	1.271	1.612	1.271	1.271	1.612	1.271	1.271	1.612	1.271	1.271	1.612	1.271			
6A	Sistema General de Participaciones -	0	0	0	47	73	47	47	73	47	47	73	47	47	73	47	47	73	47			
7A	Sistema General de Participaciones -Municipios	0	0	0	28	43	28	28	43	28	28	43	28	28	43	28	28	43	28			
1120502010198	Otras Transferencias del Nivel Central	0	0	0	1.168	1.346	1.168	1.168	1.346	1.168	1.168	1.346	1.168	1.168	1.346	1.168	1.168	1.346	1.168			
11205020102	Empresa para la Salud -ETESA-	0	0	0	103	61	103	103	61	103	103	61	103	103	61	103	103	61	103			
11205020103	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	0	0	0	1.065	1.285	1.065	1.065	1.285	1.065	1.065	1.285	1.065	1.065	1.285	1.065	1.065	1.285	1.065			
11205020198	Otras Transferencias del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
112050202	Del Nivel Departamental	19	56	19	158	255	158	158	255	158	158	255	158	158	255	158	158	255	158			
1120501020101	De Vehículos Automotores	19	56	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
11205020806	Deguello de Ganado Mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
11205010298	Otras Transferencias del Nivel Departamental	0	0	0	158	255	158	158	255	158	158	255	158	158	255	158	158	255	158			
11206	Fondos Especiales	885	806	885	464	561	464	1.349	1.366	1.349	464	561	464	1.349	1.366	1.349	464	561	464			
1120601	Fondos para Previsión Social	0	0	0	362	391	362	362	391	362	362	391	362	362	391	362	362	391	362			
1120605	Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley	0	0	0	102	170	102	102	170	102	102	170	102	102	170	102	102	170	102			
6A	Otros Fondos Especiales	885	806	885	0	0	0	885	806	885	0	0	0	885	806	885	0	0	0			
11298	Otros Ingresos No Tributarios	38	65	38	0	0	0	38	65	38	0	0	0	38	65	38	0	0	0			
12202	Recuperación de Cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1220201	Ingresos Tributarios	621	1.118	621	0	0	0	621	1.118	621	0	0	0	621	1.118	621	0	0	0			
120A	ICLD base para ley 617 DE 2.004	6.167	7.177	6.167	0	0	0	6.167	7.177	6.167	0	0	0	6.167	7.177	6.167	0	0	0			

Código CGR	CONCEPTOS	COMPUTAN PARA LEY 617			NO COMPUTAN PARA LEY 617			TOTAL (FORMATO B)		
		ESCENARIO FINANCIERO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A MES	ESCENARIO FINANCIERO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A MES	ESCENARIO FINANCIERO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN A MES
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.036	3.797	2.035	326	1.265	327	2.362		

Municipio		ESPINAL															
Vigencia fiscal		2005															
Categoría:		5															
Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	
11	INGRESOS CORRIENTES	5.878	6.167	6.932	7.283	7.629	7.999	8.391	8.806	9.246	9.713	10.209	10.735	11.293	11.887	12.517	
111	TRIBUTARIOS	4.072	3.825	4.371	4.611	4.854	5.112	5.387	5.680	5.992	6.325	6.681	7.060	7.465	7.897	8.359	
1110103	Impuesto Predial Unificado (Incluye Sobretasa Ambiental ( O Participación diesel	769	745	854	884	910	938	966	995	1.025	1.055	1.087	1.120	1.153	1.188	1.224	
1110105	Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
307A	Impuesto de Industria y Comercio	1.109	884	1.326	1.372	1.414	1.456	1.500	1.545	1.591	1.639	1.688	1.739	1.791	1.845	1.900	
1110216	Sobretasa a la Gasolina	1.930	1.630	1.850	1.998	2.158	2.330	2.517	2.718	2.936	3.171	3.424	3.698	3.994	4.314	4.659	
1110208	Impuesto de Espectáculos Públicos	3	0	7	8	8	8	8	9	9	9	9	10	10	10	11	
1110211	Impuesto sobre Rifas y Apuestas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1110206	Impuesto de Avisos y Tableros	157	128	197	204	210	217	223	230	237	244	251	259	266	274	283	
1110212	Impuesto de Deguello de Ganado Menor	15	17	46	48	49	51	52	54	56	57	59	61	62	64	66	
1110207	Impuesto de Delineación Urbana	79	59	78	84	91	98	106	114	124	134	144	156	168	182	196	
1120103	Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11205020810	Impuesto al Transporte Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1110217	Estampillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
111021701	Estampilla Pro-Palacio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
111021702	Estampilla Pro-Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
111021703	Estampilla Pro-Electrificación Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
111021704	Estampillas Pro-Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
111021798	Otras Estampillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1110215	Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
308A	Otros Ingresos Tributarios	2	355	7	8	8	9	9	10	10	11	11	12	13	14	14	
112	NO TRIBUTARIOS	941	1.721	1.755	1.838	1.916	2.002	2.092	2.187	2.287	2.392	2.502	2.618	2.740	2.868	3.003	
11201	Tasas y Multas	89	98	101	108	115	123	132	141	151	162	173	185	198	212	227	
11202	Arrendamientos	106	186	90	97	105	113	122	132	143	154	166	180	194	209	226	
11203	Alquiler de Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11204	Contribuciones	0,91641	3,938126	1,299847	1,34531645	1,385701894	1,427272951	1,47009114	1,514193874	1,55961969	1,606408281	1,654600529	1,704238545	1,753365701	1,808026673	1,862267473	
1120401	Contribución por Valorización	1	4	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	
1120498	Otras Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11205	Transferencias	11,187221	507,716272	735,561116	774,7329177	812,1405618	855,0872029	900,3651265	948,0699133	998,3440045	1051,327078	1107,166445	1166,017469	1228,044005	1293,418868	1362,324322	
1120501	Transferencias Corrientes (Para	0	488,260459	671,358131	708,2828282	743,6969696	784,6003029	827,753196	873,2797522	921,3101386	971,9821962	1025,441217	1081,840484	1141,341711	1204,115505	1270,341857	
11205010101	Sistema General de Participaciones -	0	488	671	708	744	785	828	873	921	972	1.025	1.082	1.141	1.204	1.270	
112050108	Cuota de Auditorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1120502	Transferencias de Capital (Para Inversión)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1120502010101	Sistema General de Participaciones -	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
112050201010101	S. G. P. Educación - Prestación de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
112050201010102	S. G. P. Educación - Aportes Patronales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1120502010102	Sistema General de Participaciones -Salud-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
112050201010201	S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
112050201010202	S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
112050201010203	S. G. P. Salud - Plan de Atención Básica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
112050201010204	S. G. P. Salud - Aportes Patronales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
112050201010205	S. G. P. Salud - Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1120502010103	Sistema General de Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6A	Sistema General de Participaciones-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7A	Sistema General de Participaciones-Municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1120502010198	Otras Transferencias del Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11205020102	Empresa para la Salud -ETESA-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11205020103	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11205020198	Otras Transferencias del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
112050202	Del Nivel Departamental	11	19	64	66	68	70	73	75	77	79	82	84	87	89	92	
1120501020101	De Vehículos Automotores	11	19	64	66	68	70	73	75	77	79	82	84	87	89	92	
11205020806	Deguello de Ganado Mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11205010298	Otras Transferencias del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11206	Fondos Especiales	706	885	792	820	844	870	896	923	950	979	1.008	1.039	1.070	1.102	1.135	
1120601	Fondos para Previsión Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1120605	Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5A	Otros Fondos Especiales	706	885	792	820	844	870	896	923	950	979	1.008	1.039	1.070	1.102	1.135	
11298	Otros Ingresos No Tributarios	25	38	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47	48	50	51	
12202	Recuperación de Cartera																
1220201	Ingresos Tributarios	865	621	806	834	859	885	912	939	967	996	1.026	1.057	1.089	1.121	1.155	
120A	ICLD base para ley 617 DE 2.000	5.878	6.167	6.932	7.283	7.629	7.999	8.391	8.806	9.246	9.713	10.209	10.735	11.293	11.887	12.517	

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.413	2.036	4.846	2.787	2.871	2.957	3.046	3.137	3.231	3.328	3.428	3.531	3.637	3.746	3.858
211	GASTOS DE PERSONAL	882	715	980	1.014	1.045	1.076	1.108	1.142	1.176	1.211	1.247	1.285	1.323	1.363	1.404
212	GASTOS GENERALES	129	105	479	496	511	526	542	558	575	592	610	628	647	667	687
213	TRANSFERENCIAS	1.121	826	3.387	1.277	1.316	1.355	1.396	1.437	1.481	1.525	1.571	1.618	1.666	1.716	1.768
21305	Indemnización por Retiros de Personal															
21398	Otras Transferencias (a Bomberos, CAR y otras s															
217	DEFICIT FISCAL POR FUNCIONAMIENTO	1.281	391	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121A	PAGOS DE PERSONAL Y APORTES DE SEGURO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓDIGO	RAZÓN (GF/ICLD)	58,1%	33,0%	69,9%	38,3%	37,6%	37,0%	36,3%	35,6%	34,9%	34,3%	33,6%	32,9%	32,2%	31,5%	30,8%

MUNICIPIO DE: ESPINAL

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

(en millones de \$)

Código CGR	CONCEPTO	EJECUCIONES	VIGENCIA ACTUAL Ley 358/97	VIGENCIA ACTUAL Capacidad Real de Pago	PROYECCION DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO														
					VIGENCIA ANTERIOR	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11.341</b>	<b>11.909</b>	<b>7.308</b>	12.444	12.880	13.266	13.664	14.074	14.497	14.931	15.379	15.841	16.316	16.805	17.310	17.829	18.364	18.915
1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.205	4.415	4.415	4.614	4.776	4.919	5.066	5.218	5.375	5.536	5.702	5.873	6.050	6.231	6.418	6.611	6.809	7.013
1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	223	234	234	245	254	261	269	277	285	294	303	312	321	331	341	351	362	372
1.1.3	TRANSFERENCIAS	2.191	2.300	2.300	2.404	2.488	2.563	2.639	2.719	2.800	2.884	2.971	3.060	3.152	3.246	3.344	3.444	3.547	3.654
1.2.1	Recursos del Balance	4.361	4.601	n.a.	4.808	4.976	5.125	5.279	5.437	5.600	5.768	5.941	6.120	6.303	6.492	6.687	6.888	7.094	7.307
1.2.6	Regalias	299	313	313	328	339	349	360	370	382	393	405	417	429	442	456	469	483	498
1.2.8	Rendimientos Financieros	42	44	44	46	48	49	51	52	54	56	57	59	61	63	64	66	68	70
<b>2</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.445</b>	<b>3.951</b>	<b>3.951</b>	2.955	3.058	3.150	3.245	3.342	3.442	3.546	3.652	3.762	3.874	3.991	4.110	4.234	4.361	4.491
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	882	926	926	988	1.001	1.031	1.062	1.094	1.127	1.161	1.196	1.232	1.269	1.307	1.346	1.386	1.428	1.471
2.1.2	GASTOS GENERALES	129	136	136	142	147	151	156	160	165	170	175	180	186	191	197	203	209	216
2.1.3	TRANSFERENCIAS (excluye indemnizaciones por programas de ajuste)	1.682	1.764	1.764	1.846	1.910	1.968	2.027	2.087	2.150	2.215	2.281	2.349	2.420	2.492	2.567	2.644	2.724	2.805
2.1.4	GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTADOS COMO INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
161A	PAGO DE DÉFICIT DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.752	523	523	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>3</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>6.896</b>	<b>8.058</b>	<b>3.957</b>	9.489	9.822	10.116	10.420	10.732	11.054	11.386	11.727	12.079	12.442	12.815	13.199	13.595	14.003	14.423
162A	<b>INFLACION ESPERADA</b>		<b>1,050</b>		1,045	1,035	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030
216A	<b>SITUACION DE LA DEUDA SIN NUEVO CREDITO</b>				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>4</b>	<b>SALDO DEUDA = (4.1 + 4.2 + 4.3 - 4.4)</b>		<b>0</b>	<b>-523</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1	Saldo Deuda a 31 diciembre de año anterior		3.346	3.346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2	Créditos Contratados en la presente vigencia		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3	Cuentas por pagar a cierre 2001 menos pago del déficit en 2002		n.a.	-523	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
163A	Pasivos contingentes estimados		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.4	Amortizaciones de la Deuda = (4.4.1 + 4.4.2)		<b>3.346</b>	<b>3.346</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4.1	Amortizaciones Pagadas		3.346	3.346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4.2	Amortizaciones por Pagar en el resto de la vigencia		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>5</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA VIGENTE = (5.1 + 5.2)</b>		<b>115</b>	<b>115</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1	Intereses Pagados a la fecha de corte		115	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.2	Intereses por Pagar en el resto de la vigencia		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>6</b>	<b>SITUACION DEL NUEVO CREDITO</b>				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.1	Valor total del Nuevo Crédito		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.2	Amortizaciones del nuevo credito		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.3	Intereses del nuevo credito		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>7</b>	<b>CALCULO INDICADORES</b>				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.1	<b>SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO = (4 + 6.1 - 6.2)</b>		<b>0</b>	<b>-523</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.2	<b>TOTAL INTERESES = (5 + 6.3)</b>		<b>115</b>	<b>115</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164A	<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (7.2 / 3)</b>		<b>1,3%</b>	<b>2,9%</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
165A	<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (7.1 / 1)</b>		<b>0,0%</b>	<b>-7,2%</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
166A	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)</b>		<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Municip.

RESUMEN

DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DE: ESPINAL

Código	CONCEPTO	EJECUCIONES	VIGENCIA ACTUAL Ley 358/97	VIGENCIA ACTUAL Capacidad Real de Pago	PROYECCION DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO														
					VIGENCIA ANTERIOR	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11.341</b>	<b>11.909</b>	<b>7.308</b>	12.444	12.880	13.266	13.664	14.074	14.497	14.931	15.379	15.841	16.316	16.805	17.310	17.829	18.364	18.915
<b>2</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.445</b>	<b>3.951</b>	<b>3.951</b>	2.955	3.058	3.150	3.245	3.342	3.442	3.546	3.652	3.762	3.874	3.991	4.110	4.234	4.361	4.491
<b>3</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>6.896</b>	<b>8.058</b>	<b>3.957</b>	9.489	9.822	10.116	10.420	10.732	11.054	11.386	11.727	12.079	12.442	12.815	13.199	13.595	14.003	14.423
<b>4</b>	<b>SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO</b>		<b>0</b>	<b>-523</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>5</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>		<b>115</b>	<b>115</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164A	<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5 / 3)</b>		<b>1,3%</b>	<b>2,9%</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
165A	<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (4 / 1)</b>		<b>0,0%</b>	<b>-7,2%</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
166A	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)</b>		<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Municip.

167A Cuentas por pagar al cierre de:

Este valor se debe tomar del formato CGN 001-96 así: total pasivo menos deuda pública (Código 22) menos pasivos estimados (código 27) mas provisiones para prestaciones sociales (código 2715) menos obligaciones contraídas (código 0322)

**FUENTES Y USOS**

Municipio	ESPINAL
Vigencia fiscal	2.005
Categoría	5
Nit	1898

1396

Opción por la cuál se categorizó en la vigencia anterior (digite una X sobre la opción respectiva):

Ley 617 de 2000	X
Ley 136 de 1994	0
Ministerio de Hacienda	0

Saneamiento fiscal (digite una X si está en saneamiento fiscal, sino deje en blanco) X  
 Fecha de Inicio del Convenio: 38166  
 Fecha de Terminación del Convenio: 0

14.456	20.261	14.456
16.956	21.419	16.956

En millones de pesos

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2005	Presupuesto Definitivo (2)	Ejecución al mes	(%) Ejecución frente a presupuesto (3)/(2)	(%) Ejecución frente a escenario
220A	<b>1. FUENTES Y USOS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					
221A	<b>A. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	3.916	4.358	3.916	89,9%	100,0%
111	<b>Ingresos Tributarios</b>	3.825	4.216	3.825	90,7%	100,0%
1110201	Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial Resguardos Indígenas)	745	974	745	76,5%	100,0%
1110101	Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	6	8	6	73,8%	100,0%
1110205	Impuesto de Industria y Comercio	884	1.209	884	73,1%	100,0%
1110217	Sobretasa a la Gasolina	1.630	1.701	1.630	95,8%	100,0%
134A	Impuesto al Transporte de Hidrocarburos	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
8A	Otros Tributarios	560	324	560	172,8%	100,0%
222A	Menos Ingresos para el Fondo de Contingencia	1.630	1.701	1.630	95,8%	100,0%
112	<b>Ingresos No Tributarios</b>	1.721	1.843	1.721	93,4%	100,0%
223A	<b>B. GASTOS FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL CON ICLD Y RECURSOS PROF</b>	2.036	3.679	2.035	55,3%	100,0%
211	Gastos de Personal	715	999	715	71,5%	100,0%
212	Gastos Generales	105	145	105	72,2%	100,0%
21301	Transferencias	826	1.153	826	71,6%	100,0%
217	Déficit fiscal por funcionamiento	391	1.383	390	28,2%	99,8%
224A	<b>C. GASTOS ORGANOS DE CONTROL</b>	260	340	260	76,4%	100,0%
242	Concejo	157	209	157	75,0%	100,0%
243	Contraloría	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
244	Personería	103	132	103	78,7%	100,0%
225A	<b>D. AHORRO DE ICLD DISPONIBLE PARA OTROS GASTOS (A-B-C)</b>	1.620	339	1.621	479%	100,0%
226A	<b>2. FUENTES Y USOS DE SECTORES DE INVERSION</b>					
227A	<b>EDUCACIÓN</b>					
228A	<b>Ingresos</b>	572	786	572	72,7%	100,0%
1120502010101	SGP	572	786	572	72,7%	100,0%
229A	<b>Gastos</b>	1.003	1.708	1.003	58,7%	100,0%
230A	Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	219	299	219	73,5%	100,0%
231A	Formación Bruta de Capital	783	1.409	783	55,6%	100,0%
232A	Superávit o déficit del sector	-431	-922	-431	46,8%	100,0%
233A	<b>SALUD</b>					
234A	<b>Ingresos</b>	3.766	4.940	3.766	76,2%	100,0%
1120502010102	SGP	2.596	3.591	2.596	72,3%	100,0%
235A	Otros (especificar)	1.169	1.349	1.169		
236A	<b>Gastos</b>	6.449	8.000	6.449	80,6%	100,0%
237A	Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	5.769	6.806	5.769	84,8%	100,0%
238A	Formación Bruta de Capital	680	1.194	680	57,0%	100,0%
239A	Superávit o déficit del sector	-2.683	-3.059	-2.683	87,7%	100,0%
240A	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>					
241A	<b>Ingresos</b>	521	661	521	78,9%	100,0%
1120502010103	SGP	521	661	521	78,9%	100,0%
242A	<b>Gastos</b>	539	2.101	539	25,6%	100,0%
243A	Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	240	240	240	100,0%	100,0%
244A	Formación Bruta de Capital	299	1.861	299	16,1%	100,0%
245A	Superávit o déficit del sector	-17	-1.440	-17	1,2%	100,0%
246A	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>					
247A	<b>Ingresos</b>	89	113	89	78,9%	100,0%
1120502010103	SGP	89	113	89	78,9%	100,0%

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2005	Presupuesto Definitivo (2)	Ejecución al mes	(%) Ejecución frente a presupuesto (3)/(2)	(%) Ejecución frente a escenario
248A	<b>Gastos</b>	241	270	241	89,2%	100,0%
249A	Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	0	1	0	0,0%	#iDIV/0!
250A	Formación Bruta de Capital	241	269	241	89,6%	100,0%
251A	Superávit o déficit del sector	-152	-157	-152	96,6%	100,0%
252A	<b>OTROS INGRESOS PARA INVERSION Y TRANSFERIR</b>					
253A	<b>Ingresos</b>	5.929	8.183	5.929	72,5%	100,0%
254A	<b>Tributarios con Destinación</b>	241	230	241	104,4%	100,0%
1110103	Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación Predial Resguardos Indig	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
1110101	Impuesto Circulación y Tránsito Servicios Públicos	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
1110205	Impuesto de Industria y Comercio	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
1110216	Sobretasa a la Gasolina	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
11205020810	Impuesto al Transporte de Hidrocarburos	199	185	199	107,3%	100,0%
255A	Otros Ingresos Tributarios	42	45	42	92,6%	100,0%
256A	<b>No Tributarios con destinación</b>	697	933	697	74,8%	#iDIV/0!
1120502010103	S.G.P. Propósito General	0	0	0,0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
7A	S.G.P. Municipios Ribereños	28	43	28	63,6%	100,0%
257A	<b>Otros No tributarios con Destinación</b>	669	889	669	75,3%	499,1%
258A	<b>% Venta/Activos para FONPET y 10% del SGP-PPTO-GRAL (Art. 49 Ley 863/03)</b>	134	172	134	78,1%	2,8%
259A	<b>Ingresos de Capital</b>	4.857	6.848	4.857	70,9%	100,0%
11205020104	Fondo Nacional de Regalías -FNR-	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
306A	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
1120502010105	Cofinanciación	191	460	191	41,6%	100,0%
112050207	Regalías	3	1.038	3	0,3%	100,0%
260A	Recursos del Crédito	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
12202	Recursos del Balance	4.642	4.826	4.642	96,2%	100,0%
305A	Rendimientos de Inversiones Financieras	21	525	21	4,0%	100,0%
124	Donaciones	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
125	Excedentes Financieros	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
126	Aprovechamientos	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
128	Otros Recursos de Capital	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
262A	<b>GASTOS DE INVERSION Y OTROS</b>	336	1.327	336	25,3%	100,0%
263A	<b>Inversión</b>	142	892	142	15,9%	100,0%
264A	Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	0	116	0	0,0%	100,0%
265A	Formación Bruta de Capital	142	776	142	18,2%	100,0%
266A	<b>Otros Gastos</b>	194	434	194	44,7%	100,0%
21305	Indemnizaciones +Transf. a Bomberos, CAR y Otras con Rentas de Dest.Esp.	194	434	194	44,7%	100,0%
267A	<b>Superávit o déficit de Inversión</b>	5.593	6.856	5.593	81,6%	100,0%
268A	<b>E. AHORRO DE RDE DE INVERSIÓN (suma los superávit o déficit sectoriales)</b>	2.310	1.278	2.310	180,8%	100,0%
269A	<b>3. FUENTES Y USOS DEL PROGRAMA DE AJUSTE</b>					
270A	<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>					
271A	<b>Ingresos</b>	2.154	1.016	2.155	212,2%	100,0%
225A	Ahorro de ICLD disponible para otros gastos (D)	1.620	339	1.621	478,6%	100,0%
272A	<b>Rentas Reorientadas</b>	534	677	534	78,9%	100,0%
1110216	Sobretasa Gasolina	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
11205020810	Impuesto al Transporte de Hidrocarburos	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
112050207	Regalías	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
12202	Recuperación de Cartera	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
306A	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
305A	Rendimientos de Inversiones Financieras	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
1120502010103	S.G.P. Propósito General (Otros Sectores 49%)	534	677	534	78,9%	100,0%
7A	S.G.P. Municipios Ribereños	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
323A	Crédito de ajuste	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
274A	<b>Reserva Fondo de Contingencias (sentencias, litigios,conciliaciones potenciales)</b>	1.630	1.701	1.630	95,8%	100,0%
158A	<b>Gastos por pasivos de funcionamiento de vigencias anteriores</b>	132	-1.383	133	-9,6%	100,7%
159A	Mesadas Pensionales	0	-1.383	0	0,0%	#iDIV/0!
160A	Servicios Personales	124	0	124	#iDIV/0!	100,4%
161A	Transferencias de nómina	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
162A	Servicios personales indirectos	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
163A	Gastos Generales	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
164A	Indemnizaciones	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
165A	Otros gastos	8	0	8	#iDIV/0!	105,2%
166A	GRUPO 1	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
167A	GRUPO 2	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
168A	GRUPO 4	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
275A	<b>Ahorro disponible después de gastos por pasivos de funcionamiento</b>	2.022	2.398	2.022	84,3%	100,0%
276A	<b>EN INVERSIÓN</b>					

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2005	Presupuesto Definitivo (2)	Ejecución al mes	(%) Ejecución frente a presupuesto (3)/(2)	(%) Ejecución frente a escenario
277A	Ingresos	4.332	3.676	4.332	117,8%	100,0%
275A	Ahorro disponible después de gastos por pasivos de funcionamiento	2.022	2.398	2.022	84,3%	100,0%
268A	Ahorro de RDE de inversión disponible para otros gastos (E)	2.310	1.278	2.310	180,8%	100,0%
169A	Gastos por pasivos de inversión de vigencias anteriores	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
170A	En Educación	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
171A	En Salud	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
172A	En Agua potable y saneamiento básico	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
173A	En recreación, cultura u deporte	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
174A	En otros sectores	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
175A	GRUPO 1	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
176A	GRUPO 2	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
177A	GRUPO 4	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
278A	Ahorro disponible después de gastos por pasivos de funcionamiento e inversión	4.332	3.676	4.332	117,8%	100,0%
279A	<b>4. FUENTES Y USOS EN SERVICIO DE LA DEUDA</b>					
280A	Ingresos	4.332	3.676	4.332	117,8%	100,0%
278A	Ahorro disponible después de gastos por pasivos de funcionamiento e inversión	4.332	3.676	4.332	117,8%	100,0%
23	Gastos por pago de servicio de deuda	3.461	4.219	3.461	82,0%	100,0%
281A	<b>F. AHORRO FINAL SIN INCLUIR FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	871	-543	871	-160,4%	100,0%
282A	<b>G. AHORRO FINAL INCLUYENDO FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	2.501	1.158	2.501	216,0%	100,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

FUENTES Y USOS PROYECCIONES

Municipio		ESPINAL														
Vigencia fiscal		2.005														
Categoría		5														
En millones de pesos		18.179	16.958	13.984	14.684	14.523	16.158	16.973	17.836	18.748	19.711	20.730	21.807	22.947	24.152	25.428
Código	CGR	16.101	14.456	13.984	12.348	12.844	13.397	13.977	14.583	15.218	15.883	16.579	17.308	18.072	18.872	19.710
	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
220A	1. FUENTES Y USOS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO															
221A	A. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.013	5.546	5.571	6.449	6.770	7.114	7.479	7.867	8.279	8.717	9.182	9.678	10.204	10.785	11.362
111	Ingresos Tributarios	4.072	3.825	4.371	4.611	4.854	5.112	5.387	5.680	5.992	6.325	6.681	7.080	7.465	7.897	8.359
1110201	Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial Resguardos Indígenas)	769	745	854	884	910	938	966	995	1.025	1.055	1.087	1.120	1.153	1.188	1.224
1110101	Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	7	6	5	5	5	5	6	6	6	6	6	7	7	7	7
1110205	Impuesto de Industria y Comercio	1.109	884	1.326	1.372	1.414	1.456	1.500	1.545	1.591	1.639	1.688	1.739	1.791	1.845	1.900
1110217	Sobretasa a la Gasolina	1.930	1.630	1.850	1.998	2.158	2.330	2.517	2.718	2.936	3.171	3.424	3.698	3.994	4.314	4.659
194A	Impuesto al Transporte de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9A	Otros Ingresos Tributarios	257	560	336	351	366	382	399	416	435	454	475	497	520	544	570
222A	Menos Ingresos para el Fondo de Contingencia	0	0	555	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	Ingresos No Tributarios	941	1.721	1.765	1.838	1.916	2.002	2.092	2.187	2.287	2.392	2.502	2.618	2.740	2.868	3.003
223A	B. GASTOS FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL CON ICLD Y RECURSOS PROPIOS	3.413	2.036	4.846	2.787	2.871	2.957	3.046	3.137	3.231	3.328	3.428	3.531	3.637	3.746	3.858
211	Gastos de Personal	882	715	980	1.014	1.045	1.076	1.108	1.142	1.176	1.211	1.247	1.285	1.323	1.363	1.404
212	Gastos Generales	129	105	479	496	511	526	542	558	575	592	610	628	647	667	687
21301	Transferencias	1.121	826	3.387	1.277	1.316	1.355	1.396	1.437	1.481	1.525	1.571	1.618	1.666	1.716	1.768
217	Déficit fiscal por funcionamiento	1.281	391	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
224A	C. GASTOS ORGANOS DE CONTROL	326	260	280	290	299	308	317	327	337	347	357	368	379	390	402
242	Concejo	201	157	204	211	217	224	230	237	244	252	259	267	275	283	292
243	Contraloría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
244	Personería	125	103	77	80	82	84	87	90	92	95	98	101	104	107	110
225A	D. AHORRO DE ICLD DISPONIBLE PARA OTROS GASTOS (A-B-C)	1.274	3.250	445	3.371	3.600	3.849	4.116	4.403	4.711	5.042	5.397	5.779	6.189	6.629	7.102
226A	2. FUENTES Y USOS DE SECTORES DE INVERSION															
227A	EDUCACIÓN															
228A	Ingresos	707	572	786	829	871	919	969	1.023	1.079	1.138	1.201	1.267	1.336	1.410	1.487
1120802010101	SGP	707	572	786	829	871	919	969	1.023	1.079	1.138	1.201	1.267	1.336	1.410	1.487
229A	Gastos	1.386	1.003	860	907	952	1.005	1.060	1.118	1.180	1.244	1.313	1.385	1.461	1.542	1.626
230A	Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	250	219	193	204	214	226	239	252	265	280	295	312	329	347	366
231A	Formación Bruta de Capital	1.135	783	666	703	738	778	821	866	914	964	1.017	1.073	1.132	1.195	1.260
232A	Superávit o déficit del sector	-678	-431	-73	-77	-81	-86	-91	-96	-101	-106	-112	-118	-125	-132	-139
233A	SALUD															
234A	Ingresos	4.354	3.766	3.633	3.631	4.021	4.240	4.471	4.714	4.971	5.241	5.527	5.828	6.148	6.481	6.834
1120802010102	SGP	3.412	2.596	3.544	3.739	3.926	4.142	4.370	4.610	4.864	5.131	5.413	5.711	6.025	6.357	6.706
235A	Otros (especificar)	942	1.169	89	92	95	98	101	104	107	110	114	117	121	124	128
236A	Gastos	5.192	6.449	3.633	3.633	4.025	4.246	4.480	4.728	4.986	5.260	5.550	5.855	6.177	6.517	6.875
237A	Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	4.621	5.769	3.332	3.515	3.690	3.893	4.108	4.334	4.572	4.823	5.089	5.368	5.664	5.975	6.304
238A	Formación Bruta de Capital	571	680	302	319	334	353	372	393	414	437	461	486	513	541	571
239A	Superávit o déficit del sector	-838	-2.683	0	-2	-4	-6	-9	-12	-15	-19	-23	-27	-31	-36	-41
240A	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO															
241A	Ingresos	877	521	708	747	784	827	873	921	971	1.025	1.081	1.141	1.203	1.269	1.339
1120802010103	SGP	877	521	708	747	784	827	873	921	971	1.025	1.081	1.141	1.203	1.269	1.339
242A	Gastos	526	539	708	747	784	827	873	921	971	1.025	1.081	1.141	1.203	1.269	1.339
243A	Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	150	240	180	190	199	210	222	234	247	261	275	290	306	323	341
244A	Formación Bruta de Capital	377	299	528	557	585	617	651	687	724	764	806	851	897	947	999
245A	Superávit o déficit del sector	351	-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
246A	RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE															
247A	Ingresos	150	89	121	127	134	141	149	157	166	175	185	195	205	217	229
1120802010103	SGP	150	89	121	127	134	141	149	157	166	175	185	195	205	217	229
248A	Gastos	316	241	177	185	193	202	212	222	233	244	256	268	281	294	309
249A	Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
250A	Formación Bruta de Capital	316	241	177	185	193	202	212	222	233	244	256	268	281	294	309
251A	Superávit o déficit del sector	-167	-152	-56	-58	-59	-61	-63	-65	-67	-69	-71	-73	-75	-78	-80
252A	OTROS INGRESOS PARA INVERSION Y TRANSFERIR															
253A	Ingresos	7.078	5.929	2.589	2.700	1.140	2.915	3.032	3.154	3.282	3.415	3.554	3.700	3.851	4.010	4.176
254A	Tributarios con Destinación	133	241	192	198	204	211	217	223	230	237	244	251	259	267	275
1110103	Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación Predial Resguardos Indigen)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110101	Impuesto Circulación y Tránsito Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Código	CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
1110205		Impuesto de Industria y Comercio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110216		Sobretasa a la Gasolina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205020810		Impuesto al Transporte de Hidrocarburos	82	199	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
255A		Otros Ingresos Tributarios	51	42	192	198	204	211	217	223	230	237	244	251	259	267	275
258A		<b>No Tributarios con destinación</b>	<b>1.528</b>	<b>697</b>	<b>1.417</b>	<b>1.484</b>	<b>743</b>	<b>1.616</b>	<b>1.689</b>	<b>1.785</b>	<b>1.848</b>	<b>1.930</b>	<b>2.018</b>	<b>2.111</b>	<b>2.208</b>	<b>2.310</b>	<b>2.417</b>
1120602010103		S.G.P. Propósito General	899	0	725	765	0	847	894	943	995	1.050	1.107	1.168	1.233	1.300	1.372
7A		S.G.P. Municipios Ribereños	40	28	43	46	48	51	54	57	60	63	66	70	74	78	82
257A		Otros No tributarios con Destinación	588	669	649	673	695	717	741	766	791	817	844	873	902	932	963
258A		<b>% Venta/Activos para FONPET y 10% del SGP-PPTO-GRAL (Art. 49 Ley 863/03)</b>	<b>218</b>	<b>134</b>	<b>173</b>	<b>182</b>	<b>191</b>	<b>202</b>	<b>213</b>	<b>225</b>	<b>237</b>	<b>250</b>	<b>264</b>	<b>278</b>	<b>293</b>	<b>310</b>	<b>327</b>
259A		<b>Ingresos de Capital</b>	<b>5.200</b>	<b>4.857</b>	<b>808</b>	<b>836</b>	<b>2</b>	<b>887</b>	<b>914</b>	<b>941</b>	<b>968</b>	<b>998</b>	<b>1.028</b>	<b>1.059</b>	<b>1.091</b>	<b>1.124</b>	<b>1.157</b>
11206020104		Fondo Nacional de Regalías -FNR-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205020105		Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1120602010105		Cofinanciación	453	191	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112060207		Regalías	299	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
260A		Recursos del Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
261A		Recursos del Balance	4.406	4.642	808	836	2	887	914	941	969	998	1.028	1.059	1.091	1.124	1.157
123		Rendimientos de Inversiones Financieras	42	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124		Donaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125		Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126		Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128		Otros Recursos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262A		<b>GASTOS DE INVERSION Y OTROS</b>	<b>513</b>	<b>336</b>	<b>3.460</b>	<b>3.596</b>	<b>3.720</b>	<b>3.852</b>	<b>3.989</b>	<b>4.132</b>	<b>4.280</b>	<b>4.434</b>	<b>4.595</b>	<b>4.761</b>	<b>4.934</b>	<b>5.114</b>	<b>5.301</b>
263A		<b>Inversión</b>	<b>278</b>	<b>142</b>	<b>3.111</b>	<b>3.235</b>	<b>3.347</b>	<b>3.469</b>	<b>3.594</b>	<b>3.725</b>	<b>3.861</b>	<b>4.003</b>	<b>4.150</b>	<b>4.303</b>	<b>4.462</b>	<b>4.628</b>	<b>4.801</b>
264A		Gastos operativos del sector (sueldos, prestaciones, subsidios y otros)	0	0	100	106	111	117	123	130	137	145	153	161	170	179	189
265A		Formación Bruta de Capital	278	142	3.011	3.129	3.237	3.352	3.471	3.595	3.724	3.858	3.997	4.142	4.292	4.449	4.611
266A		<b>Otros Gastos</b>	<b>235</b>	<b>194</b>	<b>349</b>	<b>361</b>	<b>372</b>	<b>383</b>	<b>395</b>	<b>407</b>	<b>419</b>	<b>431</b>	<b>444</b>	<b>458</b>	<b>471</b>	<b>486</b>	<b>500</b>
21305		Indemnizaciones + Transf. a Bomberos, CAR y Otras con Rentas de Dest.Esp.	235	194	349	361	372	383	395	407	419	431	444	458	471	486	500
267A		<b>Superávit o déficit de Inversión</b>	<b>6.595</b>	<b>5.593</b>	<b>-870</b>	<b>-896</b>	<b>-2.579</b>	<b>-937</b>	<b>-957</b>	<b>-978</b>	<b>-999</b>	<b>-1.019</b>	<b>-1.040</b>	<b>-1.061</b>	<b>-1.082</b>	<b>-1.104</b>	<b>-1.125</b>
268A		<b>E. AHORRO DE RDE DE INVERSIÓN (suma los superávit o déficit sectoriales)</b>	<b>5.233</b>	<b>2.310</b>	<b>-1.000</b>	<b>-1.033</b>	<b>-2.724</b>	<b>-1.090</b>	<b>-1.120</b>	<b>-1.150</b>	<b>-1.182</b>	<b>-1.214</b>	<b>-1.246</b>	<b>-1.280</b>	<b>-1.314</b>	<b>-1.349</b>	<b>-1.385</b>
268A		<b>3. FUENTES Y USOS DEL PROGRAMA DE AJUSTE</b>															
270A		<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>															
271A		<b>Ingresos</b>	<b>1.274</b>	<b>3.784</b>	<b>445</b>	<b>3.371</b>	<b>4.403</b>	<b>3.849</b>	<b>4.116</b>	<b>4.403</b>	<b>4.711</b>	<b>5.042</b>	<b>5.397</b>	<b>5.779</b>	<b>6.189</b>	<b>6.629</b>	<b>7.102</b>
225A		Ahorro de ICLD disponible para otros gastos (D)	1.274	3.250	445	3.371	3.600	3.849	4.116	4.403	4.711	5.042	5.397	5.779	6.189	6.629	7.102
272A		<b>Rentas Reorientadas</b>	<b>0</b>	<b>534</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>803</b>	<b>0</b>									
1110216		Sobretasa Gasolina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134A		Impuesto al Transporte de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112050207		Regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
273A		Recuperación de Cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
306A		Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
305A		Rendimientos de Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1120602010103		S.G.P. Propósito General (Otros Sectores 49%)	0	534	0	0	803	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7A		S.G.P. Municipios Ribereños	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
323A		Crédito de ajuste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
274A		<b>Reserva Fondo de Contingencias (sentencias, litigios,conciliaciones potenciales)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>555</b>	<b>0</b>											
158A		<b>Gastos por pasivos de funcionamiento de vigencias anteriores</b>	<b>471</b>	<b>132</b>	<b>0</b>												
159A		Mesadas Pensionales	471	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
160A		Servicios Personales	0	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
161A		Transferencias de nómina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162A		Servicios personales indirectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
163A		Gastos Generales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164A		Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165A		Otros gastos	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
166A		GRUPO 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
167A		GRUPO 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
168A		GRUPO 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
275A		<b>Ahorro disponible después de gastos por pasivos de funcionamiento</b>	<b>803</b>	<b>3.652</b>	<b>445</b>	<b>3.371</b>	<b>4.403</b>	<b>3.849</b>	<b>4.116</b>	<b>4.403</b>	<b>4.711</b>	<b>5.042</b>	<b>5.397</b>	<b>5.779</b>	<b>6.189</b>	<b>6.629</b>	<b>7.102</b>
276A		<b>EN INVERSIÓN</b>															
277A		<b>Ingresos</b>	<b>6.036</b>	<b>5.962</b>	<b>-555</b>	<b>2.338</b>	<b>1.679</b>	<b>2.768</b>	<b>2.996</b>	<b>3.253</b>	<b>3.530</b>	<b>3.828</b>	<b>4.151</b>	<b>4.499</b>	<b>4.875</b>	<b>5.280</b>	<b>5.717</b>
275A		Ahorro disponible después de gastos por pasivos de funcionamiento	803	3.652	445	3.371	4.403	3.849	4.116	4.403	4.711	5.042	5.397	5.779	6.189	6.629	7.102
288A		Ahorro de RDE de inversión disponible para otros gastos (E)	5.233	2.310	-1.000	-1.033	-2.724	-1.090	-1.120	-1.150	-1.182	-1.214	-1.246	-1.280	-1.314	-1.349	-1.385
168A		<b>Gastos por pasivos de inversión de vigencias anteriores</b>	<b>0</b>														

Código	CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2004	Escenario Financiero Año 2005	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018
170A		En Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
171A		En Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172A		En Agua potable y saneamiento básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
173A		En recreación, cultura u deporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174A		En otros sectores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
175A		GRUPO 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
176A		GRUPO 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
177A		GRUPO 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
278A		Ahorro disponible después de gastos por pasivos de funcionamiento e inversión	6.036	5.962	-555	2.338	1.679	2.758	2.996	3.253	3.530	3.828	4.151	4.499	4.875	5.280	5.717
279A		<b>4. FUENTES Y USOS EN SERVICIO DE LA DEUDA</b>															
280A		Ingresos	6.036	5.962	-555	2.338	1.679	2.758	2.996	3.253	3.530	3.828	4.151	4.499	4.875	5.280	5.717
278A		Ahorro disponible después de gastos por pasivos de funcionamiento e inversión	6.036	5.962	-555	2.338	1.679	2.758	2.996	3.253	3.530	3.828	4.151	4.499	4.875	5.280	5.717
281A		Gastos por pago de servicio de deuda	3.959	3.461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
281A		<b>F. AHORRO FINAL SIN INCLUIR FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	<b>2.078</b>	<b>2.501</b>	<b>-555</b>	<b>2.338</b>	<b>1.679</b>	<b>2.758</b>	<b>2.996</b>	<b>3.253</b>	<b>3.530</b>	<b>3.828</b>	<b>4.151</b>	<b>4.499</b>	<b>4.875</b>	<b>5.280</b>	<b>5.717</b>
282A		<b>G. AHORRO FINAL INCLUYENDO FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	<b>2.078</b>	<b>2.501</b>	<b>0</b>	<b>2.338</b>	<b>1.679</b>	<b>2.758</b>	<b>2.996</b>	<b>3.253</b>	<b>3.530</b>	<b>3.828</b>	<b>4.151</b>	<b>4.499</b>	<b>4.875</b>	<b>5.280</b>	<b>5.717</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Municipio de		ESPINAL	
CONCEPTO	2.004	2.005	
ICLD base para ley 617 DE 2.000		6.167	
Gastos base para Ley 617 de 2.000		2.035	
RELACIÓN GF/ICLD	#DIV/0!	33%	
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617	70%	80%	
DIFERENCIA	#DIV/0!	-47%	

Fuente: Cálculos DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Municipal.

DATOS DE LA ENTIDAD		2.004	2.005
Categoría		3	3
Número de Concejales		15	15
Número de Sesiones		82	82
Salario diario del Alcalde		0,130	0,137
Salario Mínimo		0,358	0,382

Municipio de		ESPINAL	
En millones de pesos			
TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	2.004	2.005	
TRANSFERENCIA REALIZADA		157	
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617.	159	261	
Remuneración Concejales	159	168	
Porcentaje Adicional para los Gastos ( 1,5%) de los ICLD		93	
DIFERENCIA	-159	-104	

Municipio de		ESPINAL		TIENE CONTRALORIA
En millones de \$		NO	NO	
TRANSFERENCIAS A CONTRALORÍA				
	2.004	2.005		
1. TRANSFERENCIA REALIZADA		0		
2. LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY ( 0,0% de los ICLD)	0	0		
3. DIFERENCIA	0	0		

1/. Toma en cuenta lo establecido por la ley 617 de 2.000, modificada por la ley 716 de 2001 (art. 17)

Municipio de		ESPINAL	
En millones de \$			
TRANSFERENCIAS A PERSONERIA	2.004	2.005	
TRANSFERENCIA REALIZADA		103	
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY ( __% de los ICLD)	125	73	
DIFERENCIA	-125	31	

1/. Toma en cuenta lo establecido por la ley 549 de 1.999.

MUNICIPIO DE	ESPINAL		
(en millones de \$)	EJECUCIONES VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL Ley 358/97	VIGENCIA ACTUAL Capacidad de Pago Real
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	2.004	2.005	2.005
INGRESOS CORRIENTES	11.341	11.909	7.308
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.445	3.351	3.351
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	6.896	8.558	3.957
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	0	0	-523
INTERESES DE LA DEUDA	0	115	115
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = ( 5 / 3 )	0%	1%	3%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = ( 4 / 1 )	0%	0%	-7%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	0	VERDE	VERDE

Fuente: Cálculos DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Municipal

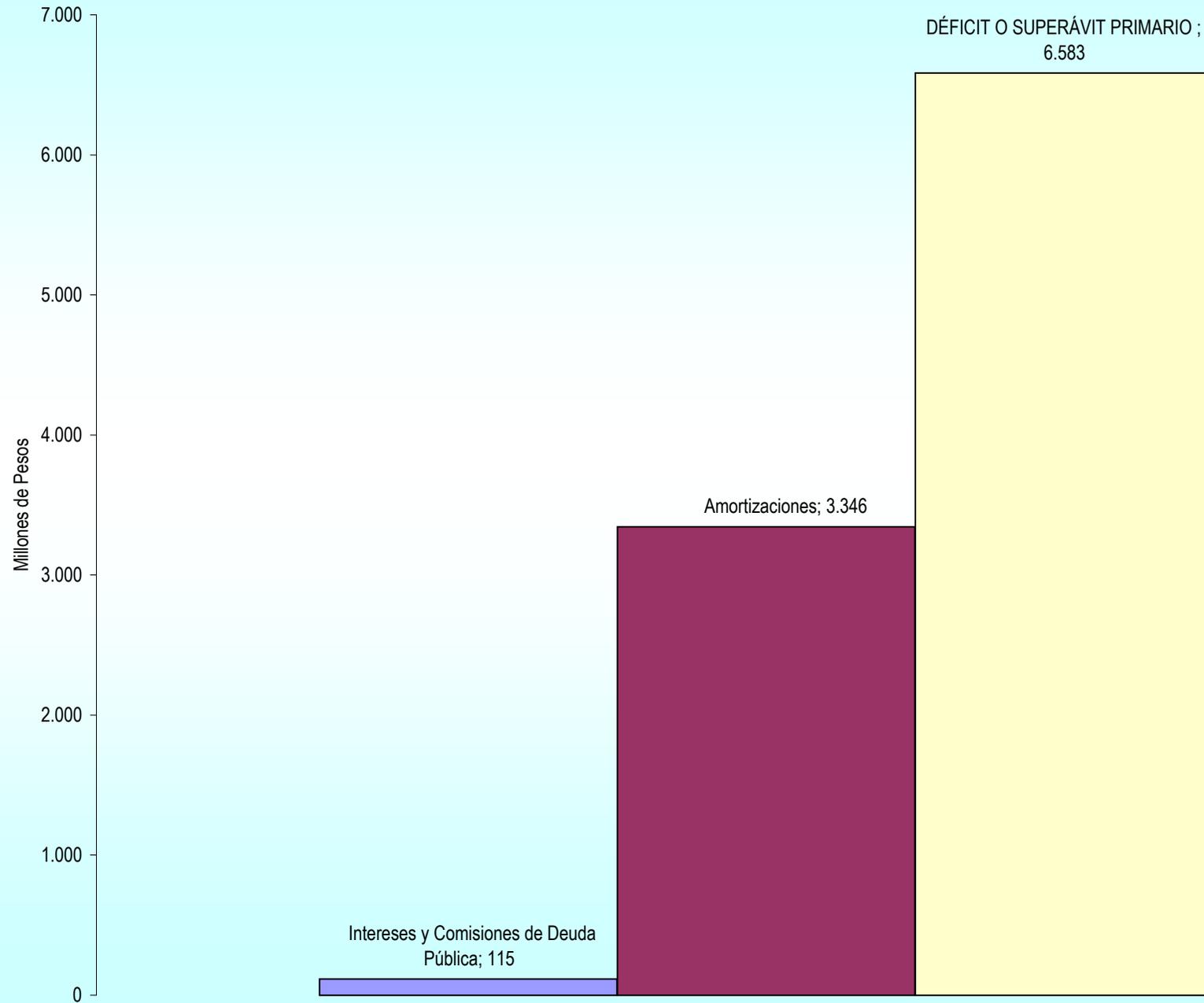
Municipio de		ESPINAL	
En millones de \$			
CONCEPTO	2.004	2.005	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Sector Central + Organismos de Control)	0	2.295	
NIVEL CENTRAL	0	2.035	
ORGANOS DE CONTROL	0	260	
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0	6.167	
RELACIÓN PORCENTUAL (1/2)	#DIV/0!	37%	
LIMITE ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA O ACUERDO			
DIFERENCIA	#DIV/0!	37%	

CRITERIOS DE VIABILIDAD FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS

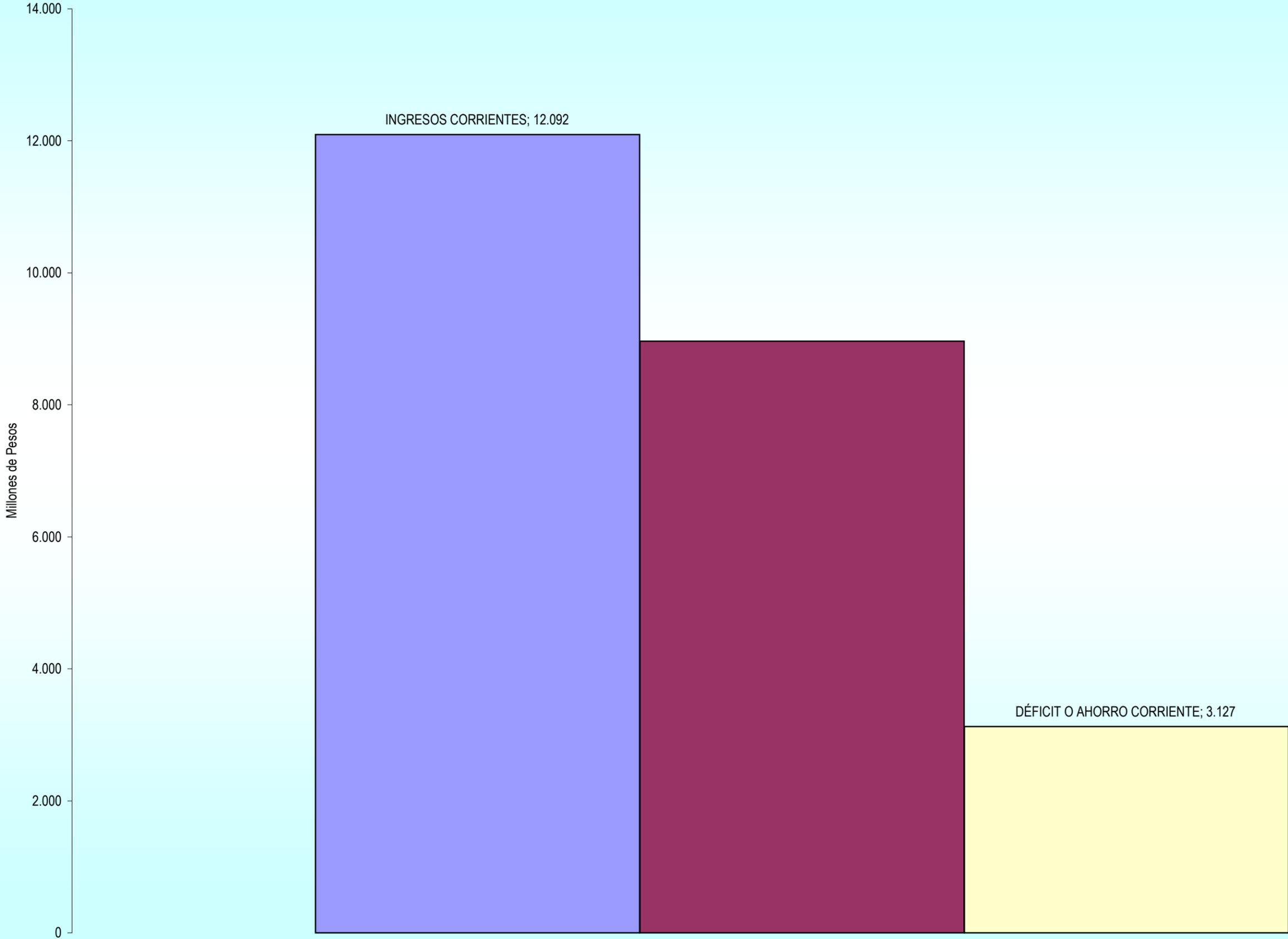
Categoria	Déficit o Ahorro Corriente / IC	Déficit o Superávit Primario / IC	Amortización Máxima / Saldo	Cuentas por Pagar / IC	Semáforo Ley 358/99	Cumplimiento Ley 617	Programa de Ajuste		Evaluación	
							NO	SI		
								Cumple		Incumple
3	26%	54%		0%	0%				Desempeño <b>CALIFIQUE</b>	

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS				
	NIVEL DE DESEMPEÑO 1	NIVEL DE DESEMPEÑO 2	NIVEL DE DESEMPEÑO 3	NIVEL DE DESEMPEÑO 4
AHORRO CORRIENTE	POSITIVO Y MAYOR A 50% DE LOS IC	POSITIVO PERO MENOR A 50% DE LOS IC	POSITIVO PERO MENOR A 50% DE LOS IC	NEGATIVO
SUPERÁVIT PRIMARIO	POSITIVO Y SUFICIENTE PARA SERVIR INTERESES Y AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	POSITIVO E INSUFICIENTE PARA SERVIR INTERESES PERO NO PARA SERVIR AMORTIZACIONES D ELA DEUDA	POSITIVO PERO INSUFICIENTE PARA PAGAR LOS INTERESES DE LA DEUDA	NEGATIVO
SEMÁFORO LEY 358	VERDE	VERDE	ROJO	ROJO
CUMPLIMIENTO DE LEY 617	CUMPLE EN EL NIVEL CENTRAL	INCUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE
CONCENTRACIÓN DE AMORTIZACIONES DE DEUDA	MÁS DEL 15% EN ALGÚN AÑO	MÁS DEL 20% EN ALGÚN AÑO	MÁS DEL 20% EN ALGÚN AÑO	MÁS DEL 20% EN ALGÚN AÑO
SALDO DE CUENTAS POR PAGAR	MENOR AL 15% DE LOS IC	ENTRE EL 15 Y EL 30% DE LOS IC	ENTRE EL 30% Y EL 50% DE LOS IC	MAYOR AL 50% DE LOS IC
PROGRAMA DE AJUSTE			SI Y CUMPLIÉNDOLO	SIN PROGRAMA O CON PROGRAMA PERO INCUMPLIÉNDOLO

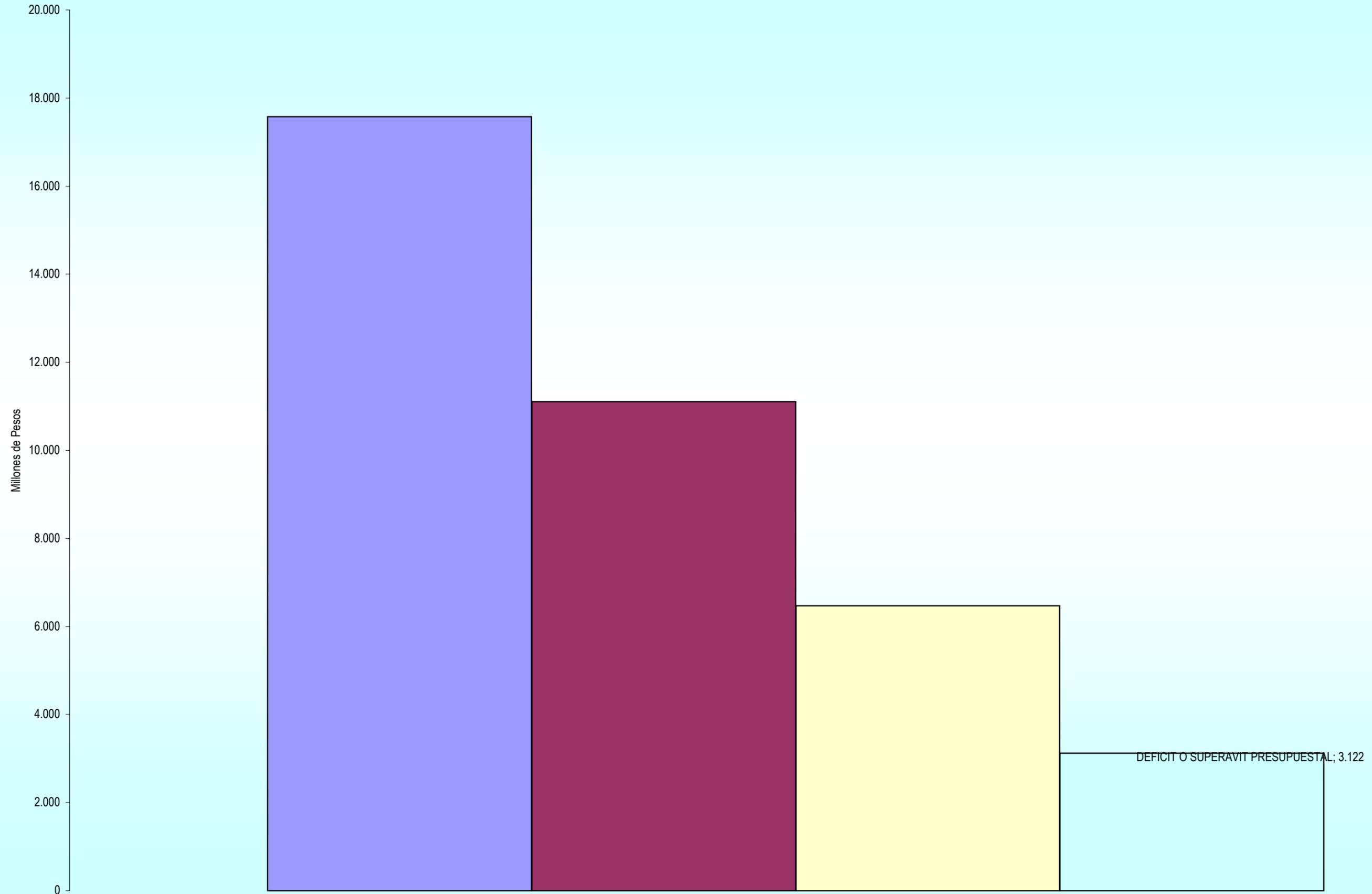
ESPINAL SUPERAVIT O AHORRO PRIMARIO 2005



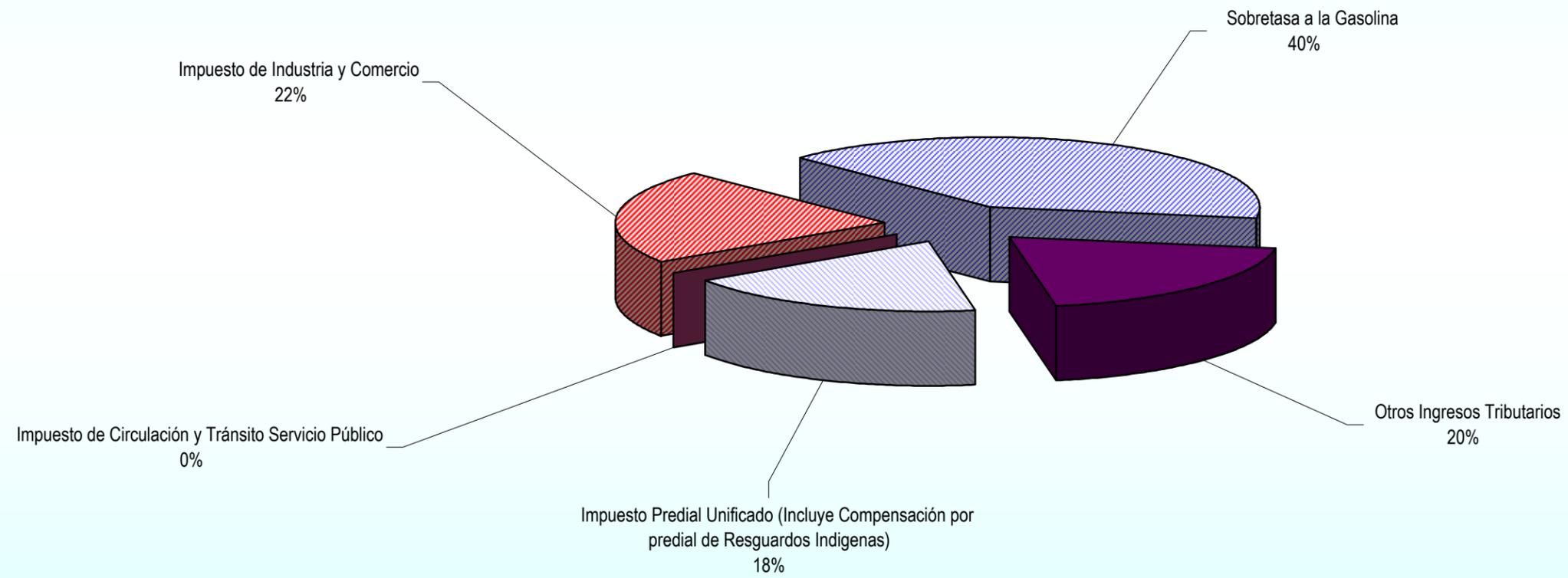
ESPINAL DEFICIT O AHORRO CORRIENTE 2005



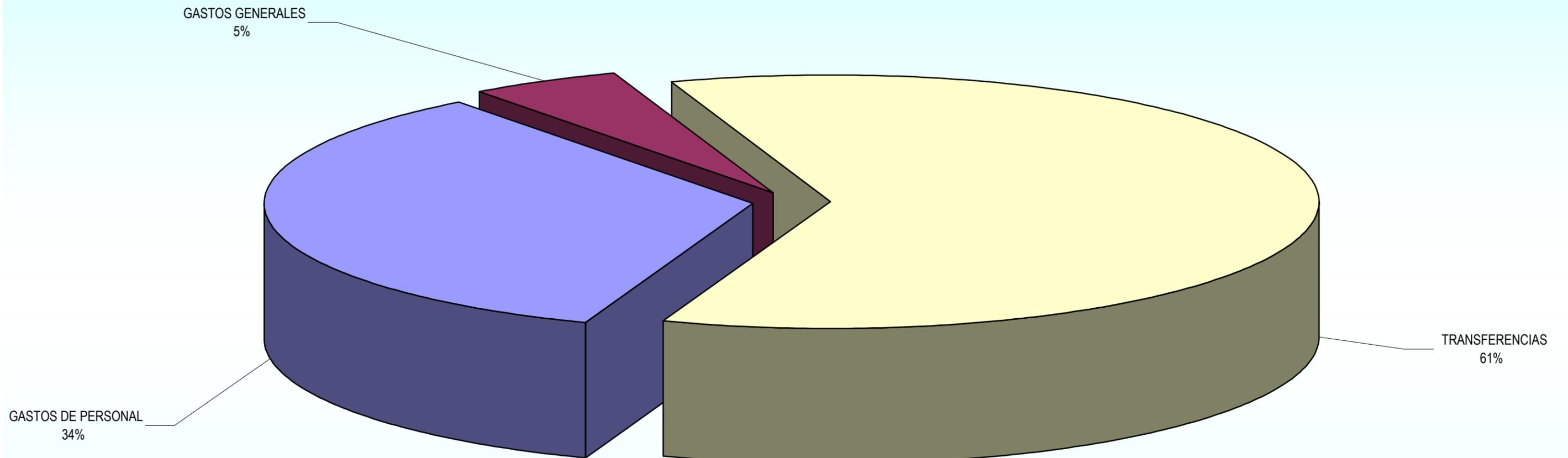
ESPINAL DEFICIT O AHORRO TOTAL 2005



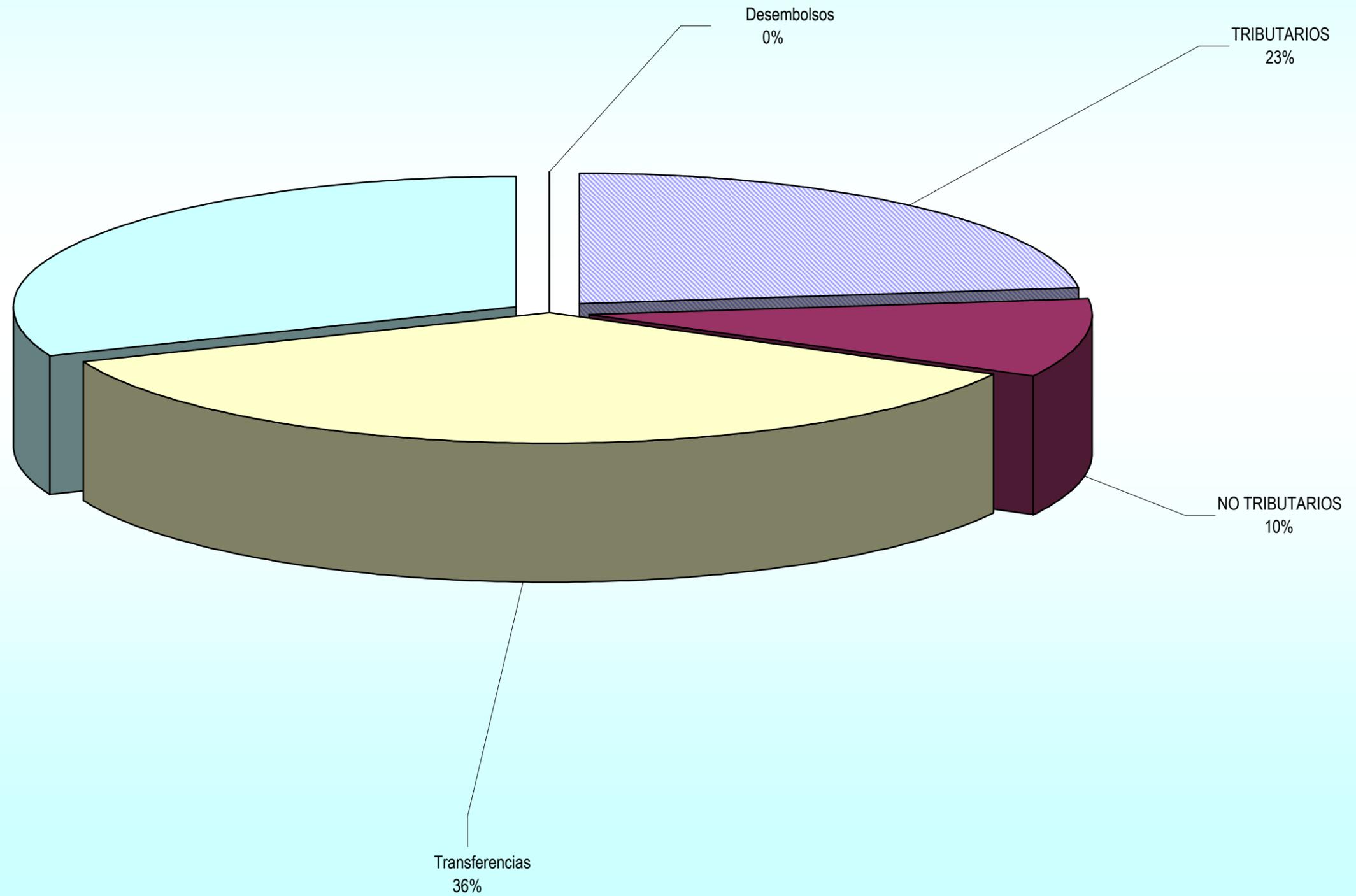
ESPINAL COMPOSICION INGRESOS TRIBUTARIOS 2005



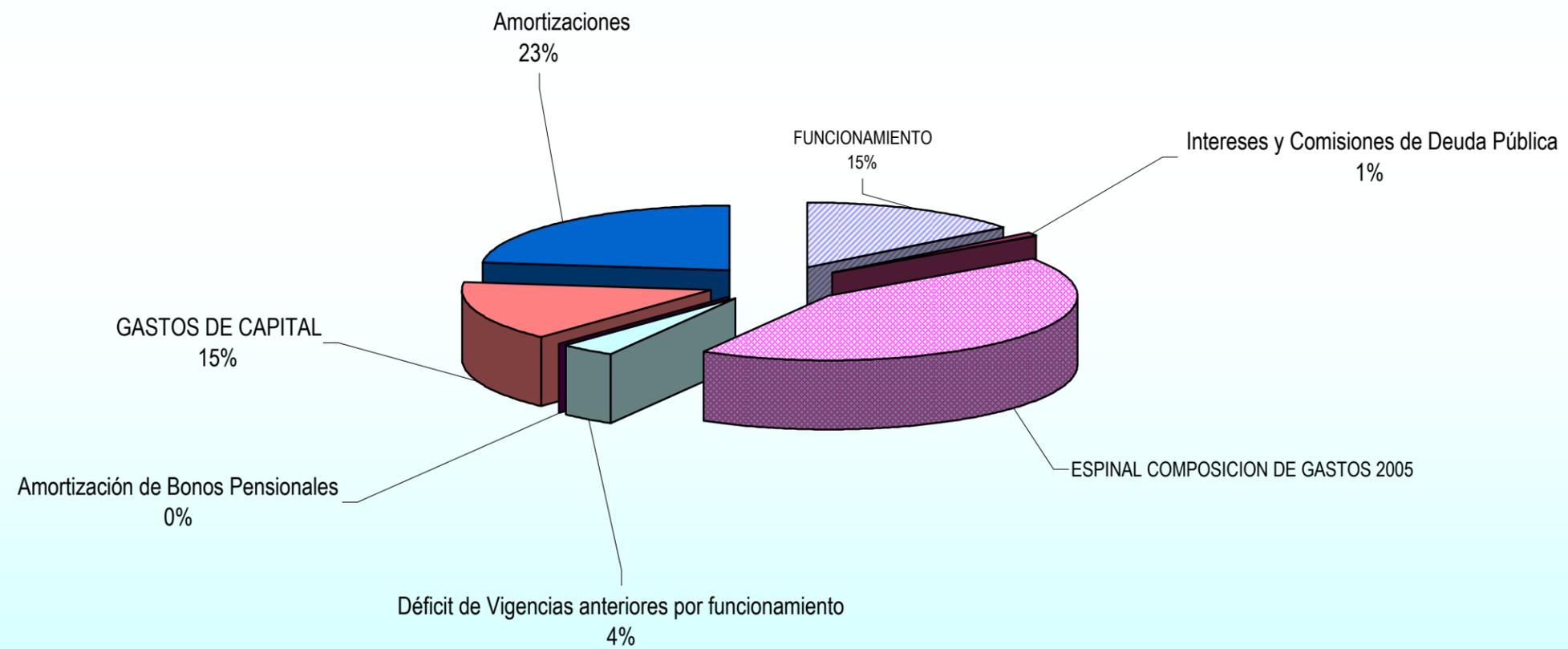
ESPINAL COMPOSICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2005



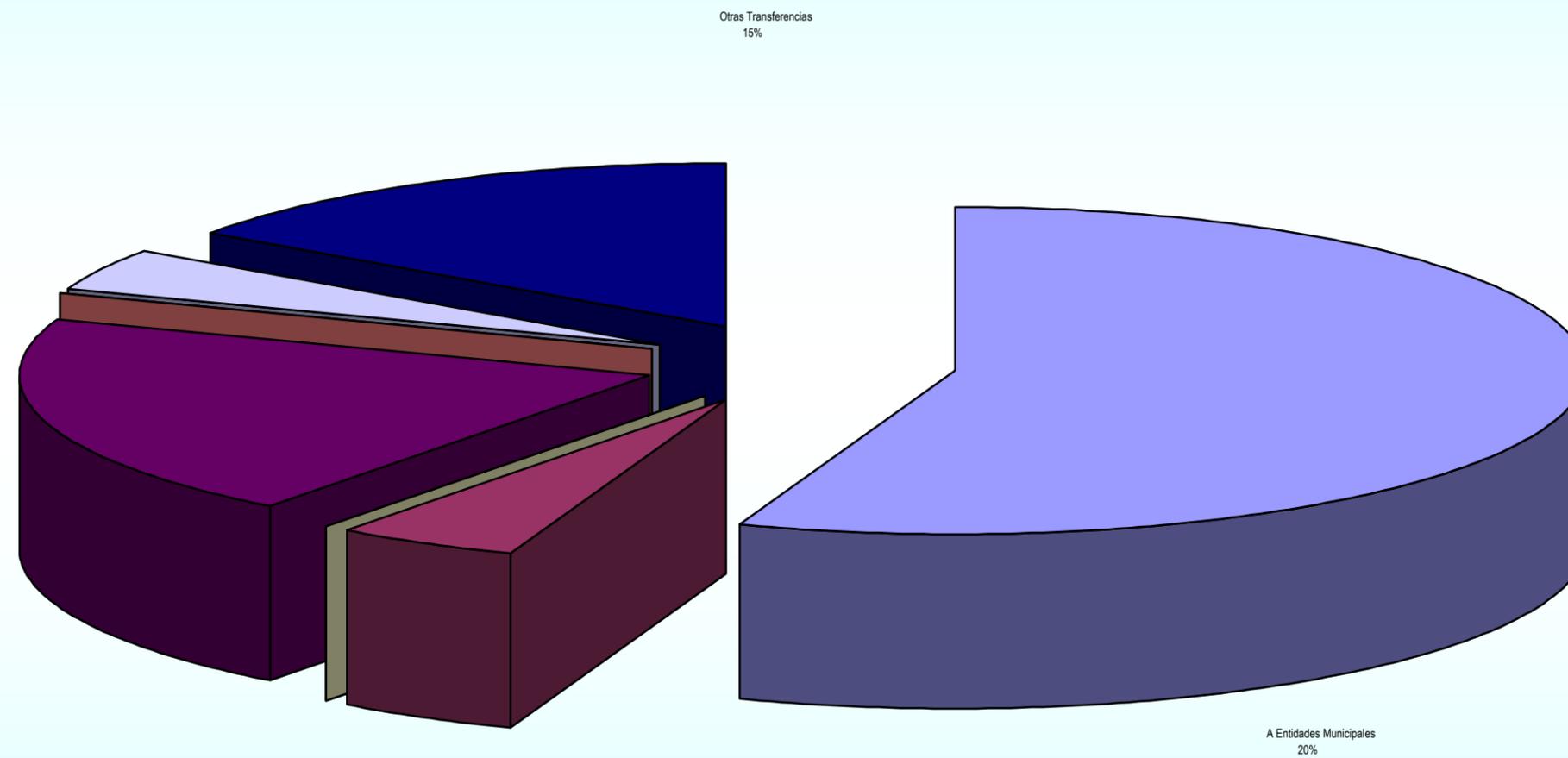
ESPINAL COMPOSICION DE INGRESOS 2005



ESPINAL COMPOSICION DE GASTOS 2005



### ESPINAL COMPOSICION DE TRANSFERENCIAS 2005



**MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)**  
**INFORME DE LA SITUACIÓN FISCAL A 30/09/2005**

**I. ANTECEDENTES**

Desde junio de 2001 el municipio de Espinal está ejecutando un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, a través del cual accedió a las garantías de la Nación consagradas en los Artículos 62 y 63 de la Ley 617 de 2000 y se comprometió a aplicar medidas con las cuales pudiera recuperar su viabilidad financiera, cumplir los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 y liberar recursos que le permitieran efectuar el pago de las obligaciones cercanas a los \$7.000 millones (déficit y obligaciones financieras).

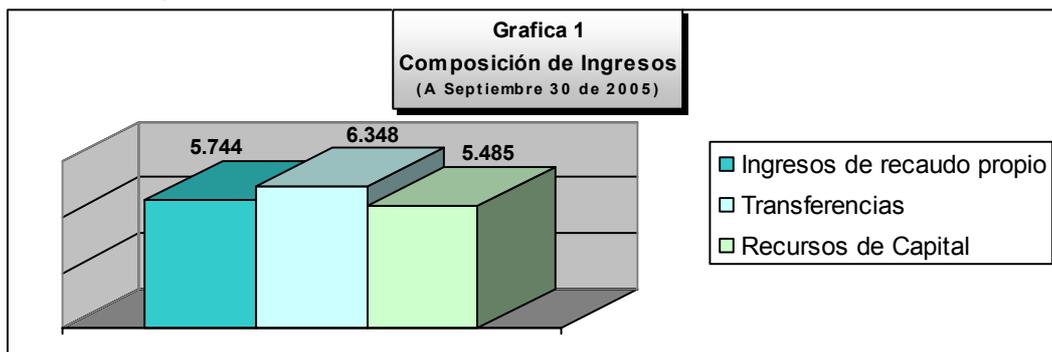
**II. DIAGNÓSTICO FINANCIERO**

**Ingresos**

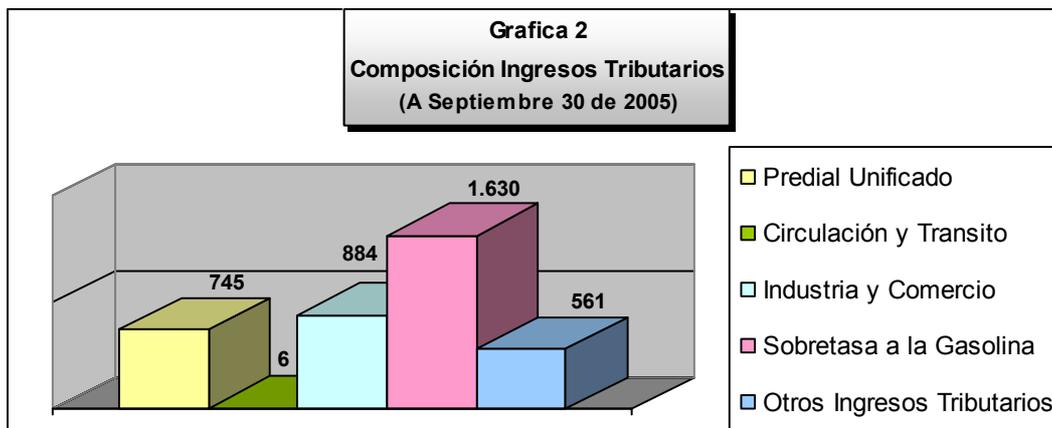
A septiembre 30 de 2005 los ingresos del municipio (\$17.578 millones) representan el 78% del presupuesto y una variación nominal del 22.5% frente al mismo período del año 2004.

En cuanto a su composición, el 33% correspondió a ingresos de recaudo propio, el 31% a recursos de capital (96% por concepto de recursos del balance) y el restante 36% a transferencias (ver Gráfica 1).

Los ingresos propios del municipio, (tributarios y no tributarios) alcanzaron los \$5.744 millones. Del total de ingresos tributarios (\$4.067 millones), el 40% se originó en la sobretasa a la Gasolina, el 18% en el impuesto Predial, el 22% en el de Industria y Comercio y el restante 20% por otros ingresos tributarios (ver Gráfica 2). Los ingresos no tributarios (\$1.677 millones) correspondieron a los ingresos por tasas y multas en un 17% y otros no tributarios y fondos con destinación específica en un 83%.



**FUENTE:** Secretaria de Hacienda Municipal



**FUENTE:** Secretaria de Hacienda Municipal

Con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación<sup>1</sup> (\$2.543 millones), éstos representaron una ejecución del 97% frente a la meta del escenario financiero del programa de saneamiento fiscal para el 2005<sup>2</sup>.

En el marco del programa de ajuste fiscal y financiero iniciado por el municipio, en aplicación del artículo 12 de la Ley 617 de 2000, la entidad reorientó a la financiación del pago del déficit acumulado el 100% de los recaudos por sobretasa a la gasolina, el 100% de la recuperación de cartera de ingresos tributarios, los Fondos municipales y el 100% del 49% de la participación en propósito general de libre inversión. Adicionalmente, debido a que en las vigencias 2002, 2003 y 2004 se generó nuevo déficit que no estaba contemplado en el programa, en el mes de enero de 2005 la administración municipal reorientó mediante acto administrativo, el 100% de los recursos del 28% del Sistema General de Participaciones – Propósito General (libre asignación) para financiar dicho déficit.

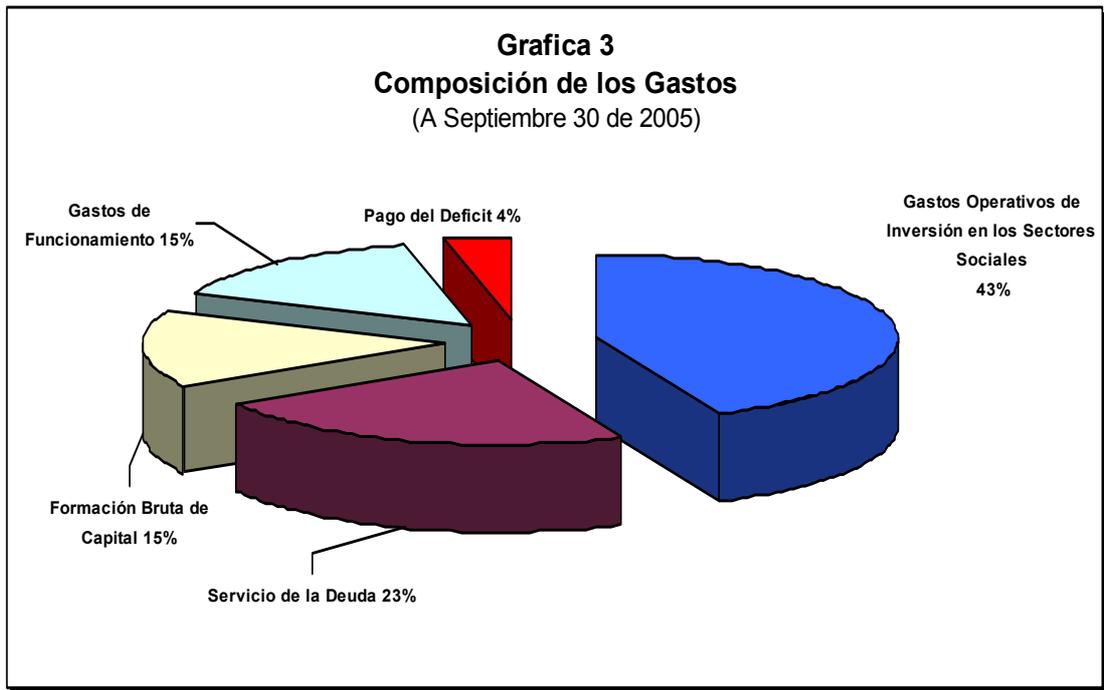
## Gastos

Los gastos causados a septiembre 30 de 2005 (\$14.456 millones) representan el 64% del presupuesto y un incremento del 17% frente al mismo periodo del año 2004, debido a que a diferencia del año 2004, en la presente vigencia se refleja el servicio de la deuda por \$3.461 millones. En cuanto a su composición, el 43% correspondió a gastos operativos de inversión en los sectores sociales; el 23% al servicio de la deuda, el 15% se destinó a formación bruta de capital, el 15% a gastos de funcionamiento y el 4% restante al pago del déficit de funcionamiento. (Gráfica 3).

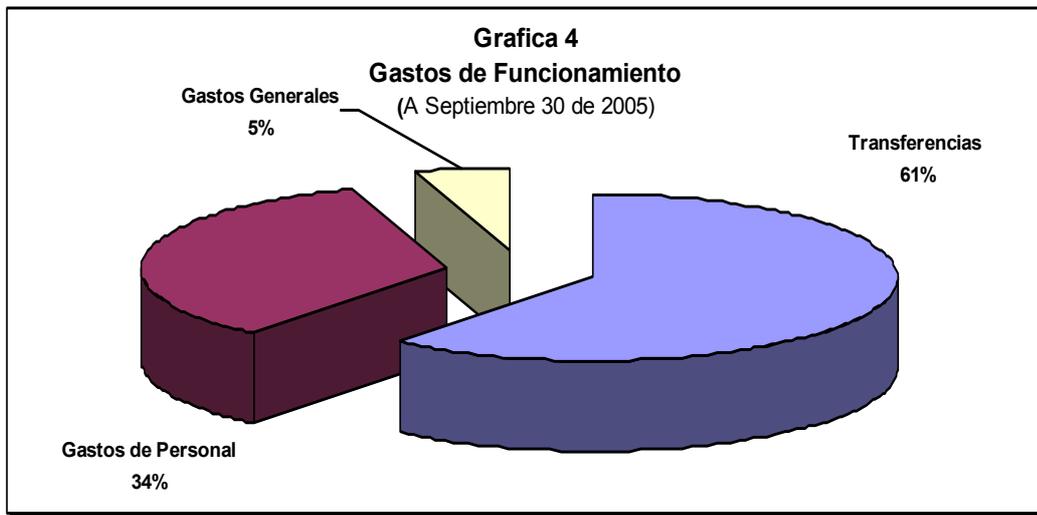
Dentro de los gastos de funcionamiento (\$2.099 millones) la mayor participación correspondió a transferencias (61%); el 34% se orientó a gastos de personal y el 5% restante a gastos generales. En consecuencia, la mayor inflexibilidad presupuestal del Municipio se mantiene en la atención de su pasivo pensional y las transferencias a entidades descentralizadas. (Gráfica 4).

<sup>1</sup> Definidos en la Ley 617 de 2000 como los ingresos tributarios y no tributarios que no tienen destinación por la constitución, las Leyes y/o Acuerdos del Municipio.

<sup>2</sup> Para el 2005 la meta de Ingresos Corrientes de Libre Destinación es de \$2.623 millones.

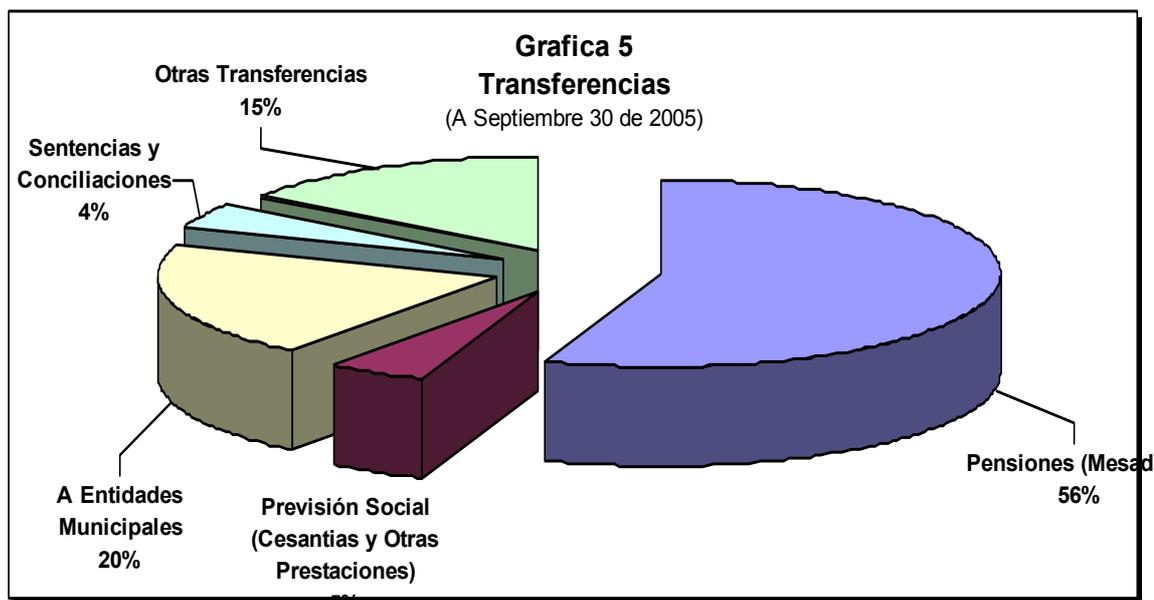


FUENTE: Secretaría de Hacienda Municipal



FUENTE: Secretaría de Hacienda Municipal

Dentro de las Transferencias (\$1.279 millones) la mayor participación correspondió a la cancelación de mesadas pensionales (56%); el 5% se orientó a previsión social, el 20% a entidades municipales, el 4% a sentencias y conciliaciones y el 15% restante a otras transferencias. (Gráfica 5).



**FUENTE:** Secretaría de Hacienda Municipal

En lo que respecta al programa de Saneamiento Fiscal, los gastos de funcionamiento presentaron una ejecución del 133% frente a la meta del escenario financiero<sup>3</sup> trazada por el ministerio de Hacienda y crédito público debido al pago de \$390 millones del déficit de vigencias 2002 a 2004 que no estaban contemplados en el programa y que se cancelaron con cargo al 100% de los recursos del SGP 28% que fue reorientado por la administración municipal.

### Deuda Pública

En el marco del programa de saneamiento fiscal y financiero, el municipio reestructuró obligaciones financieras por \$5.899 millones y contrató un crédito de saneamiento fiscal por valor de \$4.100 millones. (Tabla No. 1)

**Tabla No. 1**  
**MOVIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA DE ENERO A JUNIO DE 2005**

ENTIDAD FINANCIERA	VALOR DEL DESEMBOLSO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2004	VALOR DE AMORTIZACIONES PAGADAS ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2005	VALOR DE INTERESES PAGADOS ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2005	SALDO A JUNIO DE 2005
BANCO POPULAR (REESTRUCTURADO)	531	340	340	11	0.00
BANCO DE OCCIDENTE (REESTRUCTURADO)	1,124	719	719	22	0.00
BANCO POPULAR (AJUSTE)	574	252	252	8	0.00
BANCO DE OCCIDENTE (AJUSTE)	1,426	627	627	20	0.00
BANCO POPULAR (AJUSTE)	602	404	404	17	0.00
BANCO DE OCCIDENTE (AJUSTE)	1,498	1,004	1,004	37	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>5,755</b>	<b>3,346</b>	<b>3,346</b>	<b>115</b>	<b>0.00</b>

**Fuente:** Secretaria de Hacienda Municipal.

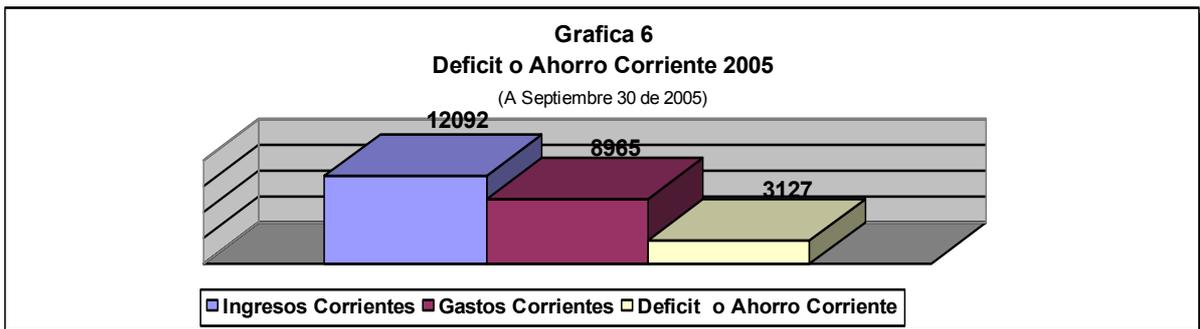
<sup>3</sup> Para el 2005 la meta de Gastos de Funcionamiento del Sector Central es de \$1.577 millones.

La ejecución presupuestal a Septiembre 30 de 2005 refleja compromisos del servicio de la deuda por \$3.461 millones, los cuales fueron pagados a través del Encargo Fiduciario (\$3.346 millones de amortizaciones a capital y \$115 millones de intereses), con lo cual el saldo de la deuda quedó totalmente cancelado antes de lo previsto en el programa<sup>4</sup>.

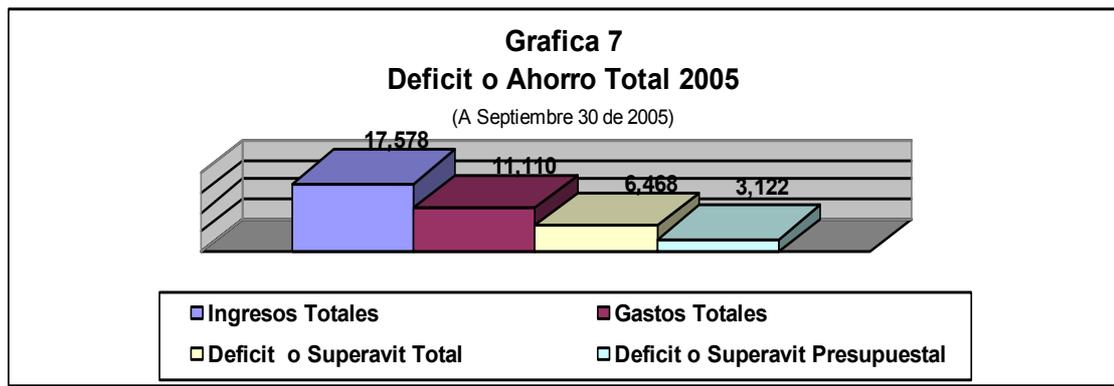
De acuerdo con las proyecciones, el saldo total de la deuda se cancelaría al cierre de la vigencia 2005 y por lo tanto, entre julio y diciembre de 2005 se debían cancelar \$1.036 millones por amortizaciones y \$27.8 millones por intereses. Sin embargo, debido a que los saldos de recursos en el encargo fiduciario no estaban siendo utilizados para pagos del saldo de acreencias del programa, la administración municipal decidió, mientras efectuaba las depuraciones de sus demás obligaciones, anticipar los pagos del servicio de la deuda pública y con ello generar un ahorro por menores pagos de intereses por \$27.8 millones.

### Balance Financiero

A Septiembre de 2005, el superávit total, excluida la financiación, ascendió a \$6.468 millones, producto de un ahorro corriente de \$3.127 millones y un superávit de capital de \$3.341 millones. Aun cuando no se presentaron recursos del crédito y se reflejaron las amortizaciones del total de la deuda cancelada, se presentó un superávit presupuestal de \$3.122 millones. (ver Gráfica 6 y 7)



FUENTE: Secretaría de Hacienda Municipal



FUENTE: Secretaría de Hacienda Municipal

<sup>4</sup> En el escenario financiero del programa estaba proyectado que la deuda pública se cancelaba en su totalidad al cierre del año 2005 y este se pago anticipadamente a junio de 2005.

### III. INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

Para la vigencia 2.005 el Municipio de Espinal se clasificó en categoría quinta y al corte de Septiembre de 2005, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue 80%, cumpliendo con el límite establecido por la ley 617/00 para la vigencia 2.005. Ello excluyendo las transferencias a los órganos de control, tal como lo ordena el decreto 735/01. (Tabla No. 2)

**Tabla No. 2**  
**Indicadores de Ley 617/00 – Sector Central SOC**

CUMPLIMIENTO LEY 617	2005*	2005**
1. ICLD base para ley 617 DE 2.000	<b>1.773</b>	<b>2.543</b>
2. Gastos base para ley 617 de 2.000	<b>1.387</b>	<b>2.035</b>
3. RELACIÓN GF/ICLD	<b>78%</b>	<b>80%</b>
4. LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617.	<b>80%</b>	<b>80%</b>
5. DIFERENCIA CUMPLIMIENTO LEY 617	<b>-2%</b>	<b>0%</b>

\* FUENTE: Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda a Junio 30

\*\*FUENTE: Cálculos Secretaría de Hacienda Municipal a Septiembre 30

**Indicadores de Ley 617/00 – Sector Central COC**

CUMPLIMIENTO LEY 617	2005*	2005**
1. ICLD base para ley 617 DE 2.000	<b>1.773</b>	<b>2.543</b>
2. Gastos base para ley 617 de 2.000	<b>1.387</b>	<b>2.295</b>
3. RELACIÓN GF/ICLD	<b>78%</b>	<b>90%</b>
4. LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617.	<b>80%</b>	<b>80%</b>
5. DIFERENCIA CUMPLIMIENTO LEY 617	<b>-2%</b>	<b>10%</b>

La transferencia realizada por el Municipio al Concejo está dentro de los límites establecidos para este tipo de gastos en las leyes 617/00 y 716/01. (Tabla No. 3)

Para el caso de la Personería, la transferencia está por encima del límite establecido por la Ley 617/00. Al mes de Septiembre de 2005 el municipio a transferido el 142% del valor equivalente a los 190 salarios mínimos legales vigentes (\$72.5 millones) que le corresponderían a la Personería según la categoría quinta (Tabla No. 4). Sin embargo, en el presupuesto definitivo a Septiembre de 2005, la administración refleja un total de apropiación por \$132 millones, equivalentes a 350 salarios mínimos legales vigentes como si estuviera en tercera categoría. Es de tener en cuenta que en el momento de la aprobación del presupuesto para la vigencia 2005 por parte del Concejo, se hizo una apropiación presupuestal a la personería equivalente a un municipio de tercera categoría; toda vez que la anterior administración no categorizó el municipio en la fecha establecida por la Ley 617/00.

Al respecto, la administración municipal ha enviado un oficio al personero municipal comunicándole que a partir del primero de noviembre no girará mas recursos debido a que el

municipio ya transfirió los recursos correspondientes a la personería para un municipio de quinta categoría según la Ley 617/00.

**Tabla No. 3**

**Transferencias al Concejo**

<b>TRANSFERENCIAS AL CONCEJO</b>	<b>2.004*</b>	<b>2.005*</b>
<b>TRANSFERENCIA REALIZADA</b>	<b>100</b>	<b>157</b>
<b>LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617.</b>	<b>174</b>	<b>204</b>
<b>Remuneración Concejales</b>	<b>153</b>	<b>168</b>
<b>Porcentaje Adicional para los Gastos ( 1,5%) de los ICLD</b>	<b>22</b>	<b>36</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-74</b>	<b>-47</b>

FUENTE: Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda

**Tabla No. 4**

**Transferencias a la Personería**

<b>TRANSFERENCIAS A PERSONERIA</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>
<b>TRANSFERENCIA REALIZADA</b>	<b>67</b>	<b>92</b>
<b>LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY ( __% de los ICLD)</b>	<b>125</b>	<b>72</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-58</b>	<b>20</b>

FUENTE: Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda

A Septiembre de 2005 las transferencias para los órganos de control alcanzaron los \$249 millones, los cuales representaron el 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y una ejecución del 76% de la meta del escenario financiero del programa de saneamiento fiscal (\$329 millones).

**IV. TRANSFERENCIAS AL FONPET**

La ejecución presupuestal refleja \$47 millones de ingresos por venta de activos y en la ejecución de gastos no se refleja directamente la transferencia del 15% debido a que estos recursos hacen parte del FONPET creado por acuerdo municipal, pero este se encuentra reorientado al programa de ajuste dirigiéndose estos recursos al pago del déficit fiscal. Ni se refleja el valor equivalente al 10% del Sistema General de Participaciones – Propósito General que se descuenta directamente en aplicación del artículo 49 de la Ley 863 de 2003. Es así como el aporte al FONPET que el municipio debió efectuar a Septiembre de 2005 sobre el 10% del Propósito General se efectuó directamente con los descuentos que la Nación efectúa sobre el sistema general de participaciones.

## V. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Aplicando la metodología de capacidad de pago fijada por la ley 358/97, el decreto 696/98 y la ley 715 de 2001, la entidad presenta los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad para el año 2.005: intereses / ahorro operacional 0%; saldo / ingresos corrientes 0%. (Tabla No. 6)

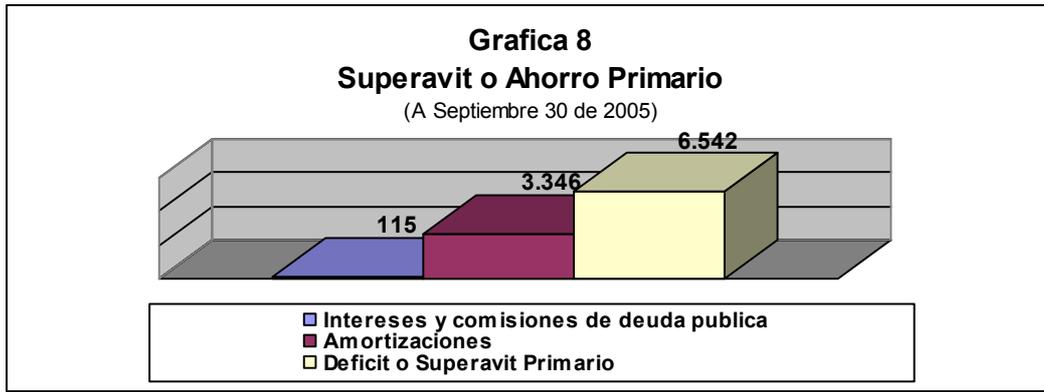
No obstante, el municipio de El Espinal no posee créditos bancarios vigentes, posee un déficit fiscal que asciende a la suma de 1.790 millones, con corte a septiembre 30 de 2005 respaldados con unos recursos existentes en el encargo fiduciario por valor de 1.400 millones de pesos. La diferencia se obtendrá de los recursos reorientados en el programa de ajuste fiscal en los meses de octubre a diciembre. Sin embargo, debido al incumplimiento de la Ley 617 el acceso a recursos del crédito se encuentra restringido hasta la terminación del programa y la cancelación del total de sus acreencias.

**Tabla No. 6**  
**Capacidad de Endeudamiento**

CONCEPTO	EJECUCIONES Vigencia 2003	VIGENCIA ACTUAL - Ley 358 2004	VIGENCIA ACTUAL Capacidad Real de Pago 2005
INGRESOS CORRIENTES	<b>11,341</b>	<b>11,909</b>	<b>7,308</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<b>4,445</b>	<b>3,201</b>	<b>2,828</b>
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	<b>6,896</b>	<b>8,708</b>	<b>4,480</b>
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES DE LA DEUDA	<b>0</b>	<b>115</b>	<b>115</b>
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5/3)	<b>0%</b>	<b>1%</b>	<b>3%</b>
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (4/1)	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	<b>0</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

**FUENTE:** Cálculos DAF con base en datos de la Secretaría de Hacienda

De otro lado, aunque el pago del saldo total de la deuda fue cancelado con los recursos existentes en el encargo fiduciario, el superávit primario (\$6.583 millones) ha sido suficiente para cubrir el total de los intereses de la deuda (ver Gráfica 8). La relación Superávit Primario a Intereses de la deuda con corte a junio de 2005 es del 5.684%.



FUENTE: Secretaría de Hacienda Municipal

## VI. DESCRIPCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS

A Septiembre 30 de 2005 la administración municipal posee un saldo de obligaciones por \$6.443 millones detallados de la siguiente manera:

<b>PASIVOS CIERTOS</b>	<b>1.790</b>
Pasivos Laborales y pensionales	113
Pasivos Entidades publicas y Seguridad Social	454
Pasivos Demás acreedores	1.223
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>4.653</b>
Fallos judiciales por reintegros de personal	2.153
Demandas	2.500
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>6.443</b>

## VII. Riesgos Financieros

La administración municipal declara que existen fallos judiciales por \$2.153 millones derivados de las demandas interpuestas por exfuncionarios que fueron retirados en el proceso de reestructuración administrativa y de igual manera existen otras demandas en curso cuyas pretensiones ascienden a cerca de \$2.500 millones (no existe relación debido a que está en proceso de depuración), con lo cual el pasivo contingente del municipio se estima en \$ 4.653 millones.

En cuanto a la depuración del cierre de la vigencia 2004 que no fue presentada en su momento quedando en duda la consistencia de la información, esta ya fue enviada por correo electrónico.

## VIII. Acciones Administrativas

### Componente Financiero

El municipio adeuda \$2.153 millones de sentencias judiciales, cifra que se incluyó para cancelar en su totalidad en el presupuesto 2006; en cuanto a los cerca de \$2.127 millones de pasivos que aun quedaban por pagar a 30 de junio, esta cifra se ha reducido a \$1.790 millones con corte a 30 de septiembre, quedando \$563 millones pendientes del programa de ajuste que se deberían haber cancelado en la vigencia 2004 y \$1.227 millones al déficit generado entre los años 2002 y 2004.

Analizado el Aplicativo suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ha encontrado que las rentas que soportan el Programa de Ajuste Fiscal como el 28% de Libre Destinación, Sobretasa a la Gasolina, Recuperación de Cartera y los Fondos Especiales que están reorientados en el 100%, no son tenidos en cuenta como ingresos propios cuando se digitan los porcentajes correspondientes de destinación específica en la hoja "Ley 617"; por el contrario, el déficit fiscal si hace parte de los Gastos de Funcionamiento presentando una sobreestimación del porcentaje limite y por ende el incumplimiento del índice GF/ICLD de la Ley 617/00.

Es importante resaltar, que el cuadro disponible para ingresar los porcentajes de rentas a reorientar en la hoja "Ingresos Proyecciones" no posee las opciones para Fondos Especiales ni del 28% de Libre Destinación, los cuales también hacen parte del Programa de Ajuste Fiscal con un porcentaje de reorientación del 100%. De igual manera, no ha sido posible determinar su utilidad en el aplicativo ya que se encuentra que ningún cambio en la inclusión de los mismos genera efecto alguno en el nivel de Ingresos Corrientes de Libre Destinación ni en el Índice de GF/ICLD.

Dado lo anterior, la Secretaria de Hacienda Municipal ha diligenciado de manera simultánea para su estudio comparativo, dos aplicativos en los cuales a uno de ellos (Escenario1) se le digita los porcentajes de destinación específica a descontar de los ingresos incluidos dentro del programa de ajuste y otro (Escenario2), en el cual no se le hacen dichos descuentos, lo anterior con el fin de demostrar que dichos ingresos soportan el pago del déficit fiscal y por lo tanto hay inequidad al no tenerlos en cuenta. El análisis a este procedimiento demuestra que con el escenario 2 el indicador GF/ICLD de Ley 617 con órganos de control pasa de 90% a 37% y de 80% a 33% sin órganos de control. (Tablas 7 y 8).

**Tabla 7**  
**Indicadores de Ley 617/00 con descuento de porcentajes de destinación específica**

<b>1,- LIMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000)</b>	<b>AÑO 2005</b>
ICLD	2.543
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ORG. CONTROL	2.295
GTOS DE FTO CON ORG. CONTROL . / ICLD	90%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORG. CONTROL	2.035

GTOS DE FTO SIN ORG. CONTROL . / ICLD	80%
LIMITE LEGAL SEGÚN CATEGORÍA	80%

Fuente: Cálculos de la Secretaria de Hacienda municipal con base en el aplicativo MFMP

**Tabla 8**  
Indicadores de Ley 617/00 sin descuento de porcentajes de destinación específica

1.- LIMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000)	AÑO 2005
ICLD	6.167
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ORG. CONTROL	2.295
GTOS DE FTO CON ORG. CONTROL . / ICLD	37%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORG. CONTROL	2.035
GTOS DE FTO SIN ORG. CONTROL . / ICLD	33%
LIMITE LEGAL SEGÚN CATEGORÍA	80%

Fuente: Cálculos de la Secretaria de Hacienda municipal con base en el aplicativo MFMP

En cuanto al cumplimiento del Programa de Ajuste Fiscal, la (Tabla 9) muestra la proyección de los ingresos a diciembre 31 que soportan el pago del déficit fiscal (1.745 Millones) al finalizar la vigencia 2005, así como también lo cancelado por el servicio de la deuda; de esta manera, las rentas pendientes de ingresar en el ultimo bimestre (734 Millones) cubrirán las acreencias debidamente legalizadas generando un superávit fiscal estimado para la vigencia 2005 de 348 millones.

**Tabla 9**  
Proyección para el cumplimiento Financiero al Saneamiento Fiscal  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	INGRESOS (Octubre 31)	GASTOS (Compromisos)	PROYECCIÓN DE INGRESOS*	Superávit o déficit
Libre Destinación 28%	549		122	
Déficit cancelado con Libre destinación		531		
Sobretasa a la gasolina	1.816		350	
Deuda Cancelada		3.461		
Fondos Especiales	1.151		100	
Déficit		1.745		
Recuperación de Cartera	660		30	
Otros Sectores	593		132	
Saldo Encargo Fiduciario	582			
<b>TOTAL</b>	<b>5.351</b>	<b>5.737</b>	<b>734</b>	<b>348</b>

FUENTE: Secretaria de Hacienda Municipal

\* Periodo octubre 31 a diciembre 31 de 2005.

Con respecto al pasivo contingente correspondiente a las demandas en contra del municipio las cuales ascienden a (\$2.500 millones), la administración municipal pretende aprovisionar su pago dentro de las tres próximas vigencias (2006, 2007 y 2008); destinando para ello el valor correspondiente al 30% del recaudo de la sobretasa a la gasolina, el 30% del 28% de libre

destinación y el 30% del 49% de otros sectores (libre inversión) en cada uno de los años; en total la proyección de recursos destinados para tal fin suman 3.241 Millones de los cuales 2.500 Millones servirán para cubrir el total del valor de las demandas existentes suponiendo un escenario pesimista en el que la totalidad de fallos salgan en contra y 741 Millones que servirán de colchón de seguridad para cubrir cualquier posible nueva contingencia en el futuro.(Tabla 10).

**Tabla 10.**  
**Provisión de Pasivos Contingentes**

RENTA	Vigencia Fiscal									Total
	2006			2007			2008			
	Ingreso	Dscto	F.C.	Ingreso	Dscto	F.C.	Ingreso	Dscto	F.C.	
Sobretasa a la Gasolina	1.850	30%	555	1.998	30%	599	2.158	30%	647	1.802
SGP - Propósito General (Libre Destinación)	671	30%	201	708	30%	212	744	30%	223	637
SGP Propósito General (Otros Sectores)	846	30%	254	892	30%	268	937	30%	281	803
Total Fondo de Contingencias (F.C.)			1.010			1.080			1.152	<b>3.241</b>

**FUENTE:** Secretaria de Hacienda Municipal